

330614
2



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

LA CONFORMACIÓN DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA
P R E S E N T A :
ANDREA ROSTAN ROBLEDO

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. LAURA SUAREZ DE LA TORRE

MEXICO D. F.

2002

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



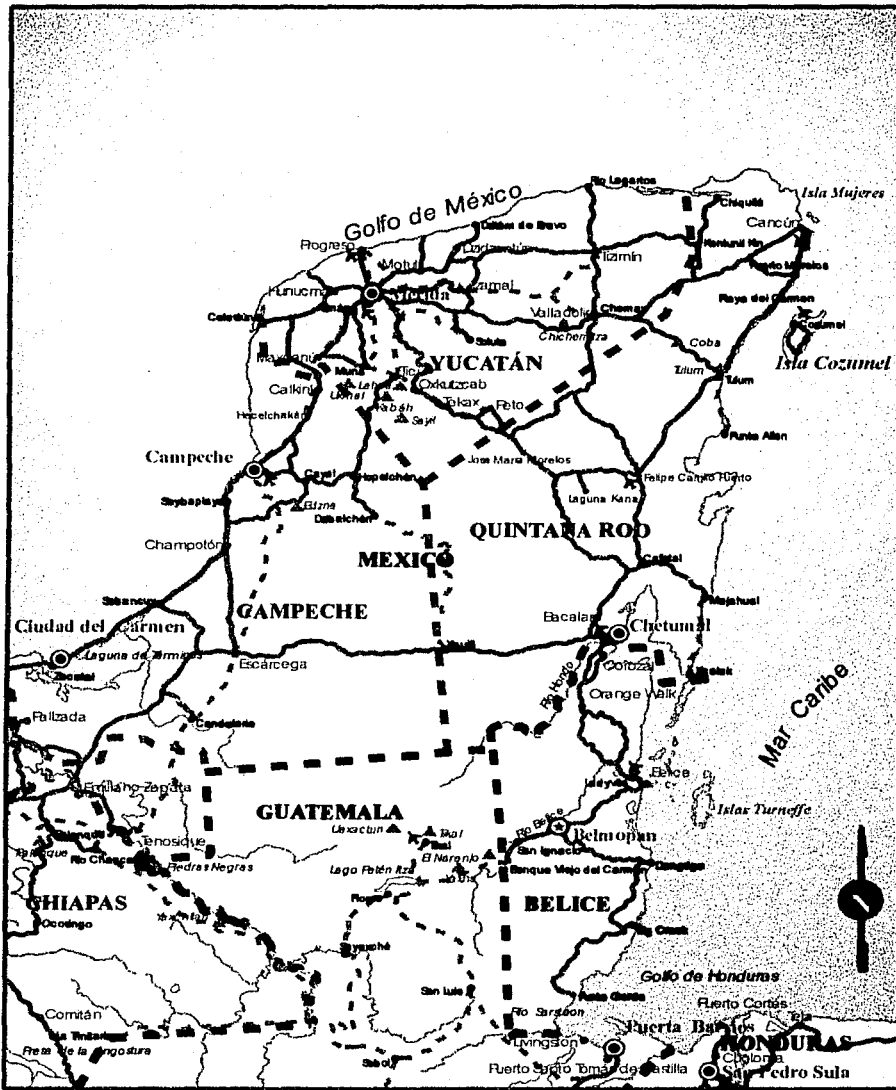
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PENÍNSULA DE YUCATÁN EN LA ACTUALIDAD



Magellan Geographix SM, Santa Bárbara, CA, 1996.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 – LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.....	6
1.1 Recursos Naturales	6
1.2 La Cuestión Territorial.....	8
1.3 La Cuestión Política	12
1.4 La Cuestión de la Tierra.....	19
1.5 La Cuestión Social.....	26
2 – LA GUERRA DE CASTAS.....	30
2.1 Protagonistas	30
2.2 Las Primeras Inquietudes.....	33
2.3 Diferencias Regionales.....	37
2.4 La Zona Rebelde.....	41
3 – PORFIRIO DÍAZ Y YUCATÁN.....	52
3.1 Los Recursos Económicos.....	52
3.2 Los Indígenas.....	56
3.3 La Colonización.....	62
3.4 Las Fronteras.....	64
4 – LA FORMACIÓN DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO.....	70
4.1 Problemática Yucateca a Finales de Siglo.....	70
4.2 La Campaña de Pacificación.....	75
4.3 La Proyección del Nuevo Territorio.....	78
4.4 La Posición de Yucatán.....	83
4.5 Las Nuevas Poblaciones.....	86
4.6 La Organización Política.....	89
4.7 La Cuestión Social.....	92
4.8 Una Reflexión Final.....	95

4.8.1 Los resultados inmediatos.....	95
4.8.2 Discusiones posteriores sobre límites.....	97
CONCLUSIONES.....	100
MAPAS.....	106
La Península de Yucatán en 1821.....	106
Separación de Campeche y Yucatán en 1858.....	107
Yucatán en 1847 con los Cinco Distritos en los que se Dividía.....	108
Estado de la Guerra de Castas.....	109
Localización de los Cacicazgos Independientes durante la Guerra de Castas.....	110
Establecimiento de Fronteras con Guatemala y Belice.....	111
Vías de Ferrocarriles Construidas hasta 1901 en la Península de Yucatán.....	112
Zona de Conflicto entre 1876 y 1901.....	113
El Nuevo Territorio de Quintana Roo.....	114
BIBLIOGRAFÍA.....	115

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 1996 el gobierno de Quintana Roo protestó por la publicación de Campeche del decreto sobre la creación de Calakmul. El municipio, según Quintana Roo, extendía su superficie más allá de las fronteras reconocidas desde 1974 entre los dos estados. Por su parte, el argumento en que sustentó Campeche esta acción radicó principalmente en las dudas que siempre existieron sobre los límites de los tres estados de la península desde la creación del territorio de Quintana Roo en 1902.

A pesar que el problema principal sobre los límites se centra en la localización del punto Put –el que une las líneas divisorias entre los tres estados que forman una especie de “Y”– es cierto que las circunstancias en las que se llevó a cabo la constitución de un nuevo territorio en 1902 favorecieron la indefinición actual de fronteras.

Así, echando un vistazo hacia el pasado, podemos darnos cuenta que los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se gestaron en la península de Yucatán, en México y en el extranjero desde principios del siglo XIX, y aun antes, brindaron la pauta para la formación del territorio de Quintana Roo. Serían estas circunstancias las que proporcionarían las características al nuevo lugar, entre las que podemos citar un problema de primordial importancia como el de límites.

Con el fin de saber más sobre estos eventos, la presente investigación expone las causas de la formación del territorio de Quintana Roo. Su propósito es plantear la historia de la península de Yucatán desde principio del siglo XIX y sus interacciones con la ciudad de México y el extranjero para conocer los porqués, el cómo se llevó a cabo y la problemática en que estuvo envuelta la constitución de esta entidad federativa.

Un interés a través del tiempo acerca de esta problemática se ve reflejado en una abundante bibliografía relativa a la historia de Yucatán. Las obras más representativas y las que abarcan un periodo mayor de tiempo son: la

*Enciclopedia yucateca*¹, la *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días* de Eligio Ancona², la colección de Antonio Pérez Betancourt y Rodolfo Ruiz Menéndez llamada *Yucatán: textos de su historia*³, el libro de Edmundo Bolio Ontiveros de *Yucatán en la Dictadura y Revolución*⁴ y Carlos R. Menéndez con *Noventa años de historia de Yucatán*⁵.

La Guerra de Castas es un acontecimiento histórico que es de especial interés para esta investigación. Para su estudio existen obras básicas como la de *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas* de Juan Álvarez Coral⁶, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén* de Moisés González Navarro⁷, *La Guerra de Castas en Yucatán* de Nelson Reed⁸, *Hierofanía combatiente*⁹ y la recopilación de *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo* las dos últimas de Lorena Careaga Viliesid¹⁰.

En cuanto al tema central que nos ocupa, la formación del territorio de Quintana Roo, los textos disminuyen. Entre ellos existe la *Historia de Quintana*

¹ *Enciclopedia yucateca*, 9 vols., México, Gobierno de Yucatán, 1977.

² Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, 4 vols., Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta, 1889.

³ Antonio Pérez Betancourt y Rodolfo Ruiz Menéndez, comps. *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

⁴ Edmundo Bolio Ontiveros, *Yucatán en la Dictadura y Revolución*, México, INEHRM, 1967 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 44).

⁵ Carlos R. Menéndez, *Noventa años de la Historia de Yucatán (1821-1910)*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937.

⁶ Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, B. Costa-Amic Editor, 1971.

⁷ Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970.

⁸ Nelson Reed, *La Guerra de Castas de Yucatán*, México, Ediciones Era, 1971.

⁹ Lorena Careaga Viliesid, *Hierofanía combatiente*, Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1998.

¹⁰ Lorena Careaga Viliesid, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, 1979.

Roo escrita por Juan Álvarez Coral¹¹, en el que se hace un recorrido por la historia de la península desde la Independencia hasta 1970, empero la conformación del territorio se toca muy por encima. Cuenta con un apéndice documental que se utilizó en este trabajo. El libro de Antonio Higuera Bonfil llamado *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925*¹² es una investigación que aborda la parte oriental de la frontera sur a lo largo de medio siglo y hace referencia a múltiples aspectos de la vida de los diferentes pobladores de la región. Es una investigación muy puntual y bien documentada. Otra autora que se ha dedicado al estudio de esta época es Lorena Careaga Viliesid. En *Quintana Roo: textos de su historia*¹³ hace una recopilación en dos tomos de documentos, informes, relatos y artículos que hablan de la historia del estado quintanarroense hasta 1974; es un muy buen punto de partida para trabajos posteriores. *Quintana Roo: una historia compartida*¹⁴, su segunda obra, es una síntesis que da un amplio panorama de los acontecimientos que marcaron el desarrollo de la entidad, que incluye información sobre el tema que nos ocupa.

En la presente investigación el tema de la conformación del territorio de Quintana Roo ha sido tratado desde una perspectiva distinta. En primer lugar, se han tomado como base aspectos regionales y geográficos para explicar cómo las diferencias de población marcaron múltiples cuestiones de la formación de esta entidad federativa. Todo esto partiendo de la premisa de que si se toma cuenta que a lo largo del siglo XIX la península de Yucatán sufrió una serie de cambios en cuanto a su estructura —que van desde el hecho de pertenecer toda a la Nueva España con dos diputaciones y el territorio de Belice, hasta a principios del siglo XX al tener una frontera definida con Belice con dos estados y un territorio— nos

¹¹ Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, B. Costa-Amic Editor, 1971.

¹² Antonio Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal. 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 1997.

¹³ Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.

¹⁴ Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.

podemos dar cuenta que los cambios sugieren diferencias de población sustanciales en cuanto a costumbres e intereses que desde un principio estuvieron marcadas por la geografía.

En segundo lugar, la cantidad de información que existe con respecto a la historia de Yucatán hace difícil hacer nuevas aportaciones. Sin embargo, hasta ahora se carece de una obra dedicada a conjuntar esta información para explicar las causas y consecuencias inmediatas de la conformación de este territorio desde una perspectiva que tomara en cuenta diferentes ámbitos como el social, territorial, económico y político.

Con este fin, la presente investigación se ha dividido en cuatro capítulos. El primero, titulado "La península de Yucatán", habla de las características del lugar cubriendo todos los aspectos antes mencionados. Este apartado ayuda a establecer las bases para comprender mejor el surgimiento de la Guerra de Castas, tema del segundo, el cual resulta de especial interés porque es el evento que antecede directamente a la conformación del territorio. Sin embargo, la mente que lo llevaría a cabo sería el régimen de Porfirio Díaz, al cual está dedicado el tercero de los capítulos. Finalmente, el tema central de esta investigación está destinado a plantear la formación del territorio de Quintana Roo y los efectos inmediatos que tuvo y se constituye en el último apartado.

Otra de las aportaciones del presente trabajo es el rescate de fuentes primarias que no se habían utilizado en investigaciones anteriores. Entre ellas están las contenidas en *Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche*, que es una serie documental que está dedicada a la formación del territorio de Quintana Roo. Aquí se encuentran datos fundamentales para el estudio de este acontecimiento histórico. Además, se echó mano del archivo de Bernardo Reyes que se encuentra en CONDUMEX, el cual nos ofreció datos que ayudan a explicar los motivos de los porfiristas para crear un territorio nuevo.

Esta investigación se aborda desde un punto de vista regional, y por lo mismo y para una mayor comprensión se ofrece material gráfico, mapas, que ayudarán a visualizar de manera más clara los asentamientos y sus diferencias. Estos se encuentran al final del texto y se agruparon con la finalidad de que el

lector pueda visualizar los distintos cambios que sufrió la península de Yucatán durante el siglo XIX y la formación de Quintana Roo.

La recopilación de información se hizo, principalmente, de tres bibliotecas: la del Instituto José María Luis Mora, la del Instituto de Investigaciones Históricas y la CONDUMEX. En esta última se consultó el archivo de Bernardo Reyes.

Capítulo # 1

LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

1.1 Recursos Naturales

La península de Yucatán está limitada al oeste y al norte por el Golfo de México, al este por el mar de las Antillas y al sur por la región ístmica de América Central¹. El único vínculo terrestre con el resto de México se reduce a su parte sudoeste, pero debido a la situación geográfica, la comunicación entre estos dos lugares se encuentra limitada por una sucesión casi ininterrumpida de marismas o bosques lluviosos. Ésta fue una de las razones por las que la península se orientó durante el siglo XIX con mayor naturalidad hacia los Estados Unidos, Centroamérica y las islas del Caribe².

En cuanto al suelo de la península, gran parte de éste se encuentra desprovisto de tierra vegetal, es pedregoso y muestra un brote calcáreo. Solamente al sur y oriente se hallan amplias extensiones de suelos fértiles con buenas capas de tierra lo que permite la formación de bosques tropicales.

Con base en estas condiciones se establecieron las características necesarias para la obtención de ciertos productos agrícolas en la península. Entre ellos se encontraban el maíz, frijol, tomate, calabaza, chile, cacao, camote, etc.³, que cubrían las necesidades básicas de la alimentación.

Otros recursos tuvieron un importante valor comercial y contaron con una fuerte demanda durante el siglo XIX. En primer lugar se encontraba el palo de tinte, el cual crecía de manera silvestre y se recolectaba sobre todo a lo largo de la

¹ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 4 vols., México, Porrúa, 1976, vol. IV, p. 3807.

² Gilbert M. Joseph, *Revolución desde fuera: Yucatán, México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 39.

³ *Enciclopedia yucateca*, 9 vols., México, Gobierno de Yucatán, 1977, vol. I, p. 274.

costa de lo que ahora es Campeche, Quintana Roo y Belice. Este producto llegó a ser tan cotizado que creó un gran movimiento comercial hacia el extranjero⁴.

El suelo del sudeste de la península resultó ideal para la caña de azúcar, lo que provocó que, alrededor de Tekax, se fomentara un prodigioso aumento de las plantaciones azucareras⁵. Parte del desarrollo de esa se sustentó en la explotación del trabajo indígena y sería a la larga una de las causas que provocaría, a mediados de siglo XIX, la Guerra de Castas. También, dentro de este conflicto, las maderas preciosas jugarían un papel fundamental, ya que gracias a su comercio con Belice, los indígenas sublevados pudieron encontrar un medio para aumentar los productos que les permitirían continuar en guerra.

El henequén fue otro cultivo importante en la península. Hacia finales del siglo XIX se convirtió en una pieza fundamental para la manufactura de algunos productos básicos a nivel mundial como cordeles, costales, telas, etc., y gracias a que su cultivo se dio en gran parte al norte de la península, puertos como Campeche, Sisal y, posteriormente, Progreso contribuirían en gran medida a su comercio.

Todas estas variaciones en cuanto a los recursos naturales peninsulares brindaron diferentes características que después darían, de manera relativa, una base para plantear la delimitación entre los estados de Campeche, Yucatán y, más tarde, Quintana Roo. Cada región varió su actividad económica al acoplarse al medio natural que le rodeaba, lo que proporcionó a cada lugar un distinto tipo de organización social que estaba estrechamente relacionado a la forma de explotar los recursos.

⁴ Joseph, *op. cit.*, p. 42, y Carlos Justo Sierra, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 73.

⁵ Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 72-73.

1.2 La Cuestión Territorial

Desde la época colonial, la península de Yucatán estuvo constituida al norte por Campeche y Yucatán, y al sur por Guatemala y Belice. Estos lugares formaron parte, hasta las primeras décadas del siglo XIX, de las colonias españolas en América. La historia de cada uno de estos lugares resulta básica para el estudio de la posterior formación del estado de Quintana Roo, ya que cada una de ellas, en mayor o menor medida, contribuiría a la delimitación del nuevo territorio y a las características sociales que habría de tener en el siglo XIX.

Belice tuvo sus orígenes a mediados del siglo XVII como una población clandestina de piratas. El codiciado palo de tinte que crecía en esta región fue lo que atrajo a pobladores básicamente ingleses, los cuales se establecieron y formaron una colonia. Cuando tiempo después, en 1763, se especificó en un tratado de paz firmado entre España e Inglaterra que el territorio de Belice pertenecía a España eran tantos los colonos ingleses que Inglaterra solicitó en 1798 su cesión formal a España, sin embargo, esta nación no quiso deshacerse del territorio y no accedió a la petición inglesa⁶. A pesar de que el área formaba parte de las colonias españolas en América, lógicamente sus pobladores no sintieron un compromiso hacia las autoridades hispanas.

Derivado de lo anterior, España consideró que debía tener un mayor control sobre sus posesiones en ultramar. Por este motivo, gracias a las reformas borbónicas, el virreinato de la Nueva España fue dividido en pequeños reinos o provincias, con el fin de facilitar, entre otras cosas, el ejercicio del poder. Algunas de esas regiones se dividieron en provincias más pequeñas al cargo un gobernador sometido al virrey.

Con este fin, a partir de 1808 el territorio novohispano fue dividido en tres partes: en el virreinato de la Nueva España, la Comandancia general de las

⁶ Lorena Careaga Villesid, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, pp. 109-113.

Provincias Internas y la Capitanía general de Yucatán; todas sometidas al virrey⁷. La Capitanía general de Yucatán quedó constituida por las provincias de Yucatán, Tabasco y Campeche, con Mérida como su capital.

Tiempo después, con el fin encontrar una mejor organización para el gobierno de la Nueva España, se planeó la conformación de las Diputaciones provinciales. Esta institución fue básica para estructurar la política colonial, y afectó al régimen administrativo de la península. Las Diputaciones provinciales se establecieron como resultado de la Constitución de Cádiz, confiriendo, políticamente hablando, un gobierno representativo y autónomo. El territorio de la Nueva España se dividió en seis Diputaciones: la de las Provincias Internas de Occidente, Provincias Internas de Oriente, Nueva Galicia, San Luis Potosí, Nueva España, Yucatán y Guatemala⁸. En el caso específico de Belice, aunque pertenecía a territorio español, no formaba parte de ninguna de estas diputaciones⁹.

Las funciones de las Diputaciones variaban desde levantar censos de población, vigilar la distribución de las contribuciones entre los pueblos, velar por la buena inversión de los fondos, fomentar la educación, etcétera. Se procuró que cada provincia tuviera representación en las Cortes españolas¹⁰. Así, para 1812 en la península de Yucatán se establecieron dos Diputaciones provinciales, la de Yucatán integrada por las provincias de Tabasco, Campeche y Yucatán, y la de Guatemala, compuesta por Chiapas, Tuxtla y Soconusco.

Paralelo a estas reformas planteadas desde España, en la Nueva España había comenzado la lucha por la Independencia que se extendería de 1810 a 1821. En Yucatán, para el 15 de septiembre de 1821 una junta de notables

⁷ Cfr. Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-UNAM, 1994, pp. 11-13.

⁸ *Ibidem.*, p. 51.

⁹ El territorio de Belice no fue incluido como parte de las diputaciones ya que hasta 1802, por el Tratado de Amiens, un conflicto bélico entre España e Inglaterra, a causa de este territorio, dio por concluido. Este tratado fue ratificado hasta el 24 de agosto de 1814. Cfr. Mónica Toussaint Ribot, *Belice: una historia olvidada*, México, Instituto Mora, 1993, p. 38.

¹⁰ Benson, *op. cit.*, p. 22.

reunida en las casas consistoriales de la ciudad de Mérida acordó, por unanimidad de votos, adherirse al plan de Iguala¹¹, y con ello Yucatán se integró al nuevo Imperio mexicano¹².

Tiempo después, cuando esta lucha se dio por concluida, la Diputación provincial de Guatemala, compuesta por Chiapas, Tuxtla y Soconusco, se desintegró y Chiapas se vinculó al territorio mexicano (ver mapa # 1). Por su parte, Guatemala se declaró independiente y, con respecto al Soconusco, no quedó establecido a cuál de las dos naciones pertenecía; los límites entre estas dos regiones no se fijaron en ese momento sino hasta finales del siglo XIX¹³, provocando serios enfrentamientos diplomáticos a lo largo del siglo¹⁴.

Por el contrario, en la Diputación de Yucatán no se experimentaron, al menos durante los primeros tres años, cambios significativos, ya que permaneció ejerciendo las mismas funciones que desempeñaba antes de la Independencia; hubo una continuidad de lo que fue la segunda etapa del constitucionalismo español. De hecho, la Constitución de Cádiz y las leyes españolas que no se oponían a la declaración de septiembre de 1821 siguieron rigiendo

¹¹ Vid. Plan de Iguala. Cit. en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Lecturas universitarias, 12), pp. 227-230.

¹² Antonio Betancourt Pérez, "¿Separatista Yucatán?", en Antonio Pérez Betancourt, y Rodolfo Ruiz Menéndez, *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Yucatán, 1988, vol. I, p. 320, y Crescencio Carrillo y Ancona, "Yucatán desde 1808 hasta 1821", en Pérez Betancourt, y Ruiz Menéndez, *Yucatán... op. cit.*, vol. I, p. 169.

¹³ Roberta Lajous, *México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores*, 5 vols., México, Senado de la República, 1990, vol. IV, p. 88.

¹⁴ Al momento de la Independencia, tanto México como Guatemala reclamaron la soberanía de Belice con base en los Tratados de Amiens realizados entre España con Inglaterra. Pocos años después, en 1826, México y Gran Bretaña firmaron un tratado en el cual se confirmaron los derechos británicos de la posesión. Más tarde, habría un intento por definir los límites de Belice por comisionados mexicanos, guatemaltecos y beliceños, pero fracasó. Sin embargo, los ingleses consideraban que México y Guatemala sólo podían ejercer sus derechos sobre los territorios que ocupaban al momento de su independencia (al norte, el río Hondo; al sur, el río Sarstun, y al occidente una línea imaginaria del norte al sur desde el salto Garbutt en el río Belice), los cuales serían confirmados el 5 de noviembre de 1834. Mónica Magdalena Toussaint Ribot. *La política exterior de México hacia Centroamérica*, México, UNAM, 1999, p. 31.

provisionalmente¹⁵. Esta diputación se mantuvo integrada por las mismas provincias hasta que, años después, en abril de 1823, Tabasco, con el fin de tener una representación propia en el congreso, se erigió en una provincia aparte¹⁶.

También, en 1821 se dieron los pasos definitivos para transformar la provincia en estado federal, debido a que Yucatán consideraba necesario tener una constitución y leyes propias. La organización de las Diputaciones provinciales sirvió entonces como base al sistema federal¹⁷.

Para ese entonces la situación de Belice había cambiado. Con la Independencia se integró al territorio mexicano. Esto se reafirmó cuando el gobierno local firmó un tratado con Inglaterra en 1825 por el cual esta nación se comprometía a respetar la integridad de México, que comprendía a Belice dentro de sus límites. Sin embargo, el gobierno mexicano concedió a Gran Bretaña la facultad para que los colonos ingleses continuaran con el corte del palo de tinte¹⁸. Los colonos del lugar, a pesar de que su situación política había cambiado, insistieron en regirse bajo sus propias reglas, lo que fue una constante durante el siglo XIX. Consecuentemente, esta situación trajo problemas al gobierno mexicano ya que serían los beliceños quienes brindarían apoyo a los sublevados indígenas durante la Guerra de Castas.

Así, gracias a los cambios territoriales fomentados por la Independencia, la organización geográfica peninsular se alteró, y de formar parte de la Nueva España, ya con la Independencia y posteriormente con la república, Yucatán se constituyó en estado federal mexicano con Campeche integrado, territorio que tiempo después se separaría por cuestiones políticas; Belice, como una colonia de ingleses dentro de territorio mexicano, lógicamente terminó perteneciendo a Gran Bretaña debido, entre otras cosas, a su población; y Guatemala se erigió como una nación aparte.

¹⁵ Arturo Güémez Pineda, Zamora, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 1994, p. 68, y Arcadio Sabido Méndez, *Los hombres del poder*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1995, p. 12.

¹⁶ Benson, *op. cit.*, p. 101.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 182.

1.3 La Cuestión Política

Después de la Independencia, Yucatán se enfrentó a dos problemas políticos importantes. El primero de ellos lo vivió con el gobierno central y consistió en que los yucatecos querían separarse de México y constituirse como una nación independiente. El segundo, a nivel local, estuvo estrechamente vinculado con una serie de diferencias ideológicas entre los políticos de Mérida y Campeche que se produjeron al expresar cada uno su idea de lo que consideró el sistema de gobierno que debía regir al estado.

Es importante apuntar que la idea separatista era un sentimiento que se había extendido por el territorio nacional. La fragmentación del país parecía inevitable debido al deseo de autonomía que existía en algunas provincias. Así, Guadalajara y Zacatecas llegaron a mostrar una abierta oposición al propio Congreso nacional; Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí se reunieron en Celaya para decidir cuál sería su actitud frente al establecimiento del nuevo gobierno después de la abdicación de Iturbide. Parecía que casi todos ellos deseaban la elección de un nuevo Congreso constituyente. Por otro lado, Chiapas también abrigaría un sentimiento de autonomía y durante los primeros años después de la Independencia permanecería separado de México¹⁹.

En el caso específico de la península de Yucatán, al considerarse como una de las llaves de seguridad y de entrada al territorio mexicano, era importante que estuviera incorporada a México desde el principio de la Independencia. Como punto fronterizo, Yucatán se encontraba alejado del centro lo que provocó un distanciamiento y un desconocimiento de los problemas de esa región. Por otro lado, la alternancia de regímenes federalistas y centralistas, durante las primeras décadas del siglo XIX, reafirmaron en la península una conciencia cultural y

¹⁸ Careaga Villesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 112.

¹⁹ Josefina Zoraida Vázquez, "La república federal", en *Historia de México*, 16 vols., México, Salvat, 1986, vol. I, p. 1718.

política que se tradujo en alternativas de vida social y de desarrollo histórico específico, los cuales hicieron disentir a los yucatecos del centro y, aunque en un principio su idea no hubiera sido la de separarse de México, las circunstancias políticas les aconsejaron declararse independientes en cierto momento.

A este respecto, Ignacio Rubio Mañé, nos dice:

...el desconocimiento del sureste mexicano se ha querido atribuir a un sentimiento de autonomía. Si no hay medios fáciles de enlace ¿Cómo puede una provincia incorporarse al curso ideológico de una vida nacional? Cuando se conozcan bien en la metrópoli los problemas yucatecos, será cuando se desvanezca el injusto cargo que se nos atribuya por habernos bastado por sí solos dentro de nuestro aislamiento²⁰.

Los ideales separatistas yucatecos se pueden explicar por diversas razones. En primer lugar, a que los lazos entre Yucatán y el resto de México eran sumamente débiles y se limitaban a un escaso comercio que se efectuaba entre el puerto de Campeche y algunos otros del Golfo de México²¹; la mayoría del comercio de Campeche, uno de los puertos más importantes durante la época colonial, se realizó en mayor medida con países extranjeros. Esto pudo ser uno de los motivos por los cuales Yucatán llegara a pensar que no le era tan indispensable pertenecer a México, pues orientó sus relaciones hacia el exterior.

La Diputación provincial se había arraigado tanto en tan poco tiempo que creó un sentimiento de cierta soberanía; cuando los yucatecos vieron al federalismo como la posibilidad que el sistema de las Diputaciones encontrara una continuidad, pensaron que para Yucatán no podía haber un mejor régimen. La semejanza entre las Diputaciones provinciales y el sistema federal radicó, principalmente, en el sentido de la autonomía: en los dos casos cada provincia o estado podían regirse por leyes propias aunque, por el pacto federal, estuvieran sujetos, en ciertos casos, a las decisiones del gobierno nacional.

²⁰ Ignacio Rubio Mañé, *La independencia nacional de Yucatán*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1938, p. 275.

²¹ Antonio Betancourt Pérez, "¿Separatista Yucatán?", en Pérez Betancourt y Ruiz Menéndez, *Yucatán... op. cit.*, vol. I, p. 319, y Albino Acereto, *Evolución histórica de las relaciones políticas entre México y Yucatán*, México, Muller, 1907, p. 49.

La historia federal de Yucatán se abrevó en la experiencia de las Diputaciones provinciales y dio muestra de una inclinación federalista incluso antes de que se declarara la república bajo este sistema de organización. A pesar de que Yucatán carecía en las primeras décadas del siglo XIX de los elementos económicos necesarios para constituirse en un país independiente de cualquier otro, ya que su hacienda pública era tan raquítica que no le bastaba siquiera para satisfacer plenamente sus necesidades apremiantes²², el 29 de mayo de 1823 el pueblo yucateco habló por boca de su Diputación provincial y manifestó a la nación mexicana "que Yucatán jura, reconoce y obedece al gobierno de México, siempre que sea liberal y representativo; pero con las condiciones que siguen: que la unión de Yucatán será la de una República federada, y no en otra forma y, por consiguiente, tendrá derecho para formar su constitución particular y establecer las leyes que juzgue convenientes a su felicidad"²³.

Así, para muchos yucatecos establecidos en Mérida:

El sistema federal no podía ser mejor para Yucatán. Su situación geográfica así lo exigía. Necesitaba leyes propias. Necesitaba que se reconocieran sus necesidades. No podía aceptar legislaciones que por buenas que fuesen a otros lugares de la Nación, no eran igualmente para sus condiciones²⁴.

El 20 de agosto de 1823 se reunió el primer Congreso constituyente del estado de Yucatán, después de dejar atrás su situación de Diputación provincial, y expidió un decreto por el cual se declaraba soberano e independiente, con el derecho de acordar y establecer por medios constitucionales sus leyes políticas, civiles y criminales; los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial se conservarían divididos para jamás reunirse; el gobierno sería popular, representativo y federal, y el territorio se convertiría en asilo inviolable para las personas y propiedades de toda clase pertenecientes a extranjeros²⁵.

²² *Ibidem.*

²³ *Cit.* en Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El separatismo de Yucatán*, Mérida, Imprenta Oriente, 1935, p. 46.

²⁴ *Ibidem.*, p. 47.

²⁵ *Ibidem*, pp. 47-48.

Siete días más tarde, el 27 de agosto de 1823, el mismo Congreso declaró:

1º Que el estado de Yucatán es soberano e independiente de la dominación de cualquier otro, sea el que fuere.

2º Que la soberanía, resultado de todos los derechos individuales, residiendo esencial y colectivamente en los pueblos que componen este estado, a ellos toca exclusivamente el derecho de formar su régimen interior y el de acordar y establecer por medios constitucionales sus leyes políticas, civiles y criminales.

3º Que para proveer más eficazmente a su defensa exterior, así como para estrechar más los vínculos de fraternidad, es su voluntad confederarse sobre las bases de relativa equidad y con pactos de absoluta justicia con los demás estados independientes que componen la nación mexicana²⁶.

Un año después el gobierno nacional incluyó en la Constitución de 1824 dentro de la federación a lo que anteriormente se llamó Diputación provincial de Yucatán, a pesar de que el gobierno yucateco continuaba con su ideal de independencia.

Lo que se puede ver en estos decretos y declaraciones del gobierno yucateco es la necesidad que sentían de regirse con leyes propias y de tener la posibilidad de escoger su régimen interior, lo que se traduce en una clara necesidad de autonomía. Sin embargo, esta idea no estaba unificada en toda la península. La decisión de que Yucatán se declarara independiente se tomó en Mérida, provocando nuevas diferencias ideológicas entre Campeche y Mérida.

Entre estas divergencias, los campechanos, como ya se señaló, se caracterizaban por abrigar el centralismo, el militarismo y la esclavitud. La condición para que Campeche reconociera al presidente de la república era que se cambiara el sistema federalista por el centralista, que el Congreso nacional convocara a una Legislatura que transformara las leyes para que los campechanos pudieran recuperar a sus esclavos²⁷, y se estableciera que los

²⁶ Luis F. Sotelo Regil, *Campeche en la historia*, 2 vols., México, Imprenta de M. León Sánchez, 1963, vol. I, p. 315.

²⁷ En el artículo 4º de la Constitución de Yucatán dice: "El Estado está obligado a conservar y proteger por leyes sabias y justas la igualdad, libertad, propiedad y seguridad de todos los individuos que le componen. Por lo tanto prohíbe la introducción de esclavos a su territorio, y declara libres a los hijos que nacieren de los que actualmente existen en él". *Vid. Constitución*

gobernadores debían ser, al mismo tiempo, comandantes militares²⁸. Por su parte, los habitantes de Mérida tenían clara la idea que el federalismo era el mejor sistema para cubrir sus necesidades de autonomía, oponiéndose a los ideales de los campechanos.

Para el gobierno mexicano, la marcada tendencia al centralismo, hizo de la relación con los estados una situación inoperante. Con la expedición de la ley del 3 de octubre de 1835 se cambió del sistema federal al central, y se inauguró un periodo durante el cual se preparó la legislación definitiva del centralismo. Dicha legislación advino con el Código de las Siete Leyes Constitucionales de diciembre de 1836; quedó instituido un cuarto poder, el Supremo Poder Conservador que reguló las relaciones entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, asumiendo la máxima autoridad nacional. La promulgación de las Siete Leyes Constitucionales, según las cuales los estados quedaron convertidos en departamentos, encontró una abierta oposición en las regiones²⁹.

A pesar de que Mérida había puesto como condición el sistema federal para unirse al gobierno de México, dejó a un lado su ideal y se apegó a las decisiones del centro. Así, Yucatán incorporó a su sistema político los cambios del federalismo al centralismo y viceversa que se dieron durante las primeras décadas después de la Independencia³⁰.

Como parte del repudio de cierta sección de políticos al sistema centralista, el 29 de mayo de 1839 estalló en Yucatán un levantamiento local que proclamó el restablecimiento federal de la nación mexicana, el cual, de ser un conflicto local, se convirtió en un movimiento político regional que expresó viejas inquietudes de los yucatecos. Dicho alzamiento unificó, a excepción de

política del Estado libre de Yucatán: sancionada por su Congreso Constituyente en 6 de abril de 1825, artículo 4º.

²⁸ Cfr. Bernardino Mena Brito, *Historia de las desmembraciones del Estado de Yucatán efectuadas por el Gobierno Nacional. El Petén, Belice, Campeche, Quintana Roo*, México, Ediciones Botas, 1962, pp. 40-42.

²⁹ Beatriz Urias Horcasitas, *Conciencia regional y poder central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, pp. 68-69.

³⁰ Güémez Pineda, *op. cit.*, pp. 212-213, y Jaime Orosa Díaz, *Yucatán: Panorama histórico, geográfico y cultural*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945, p. 40.

Campeche, a toda la península en unos cuantos meses: en 1840 el gobernador centralista, Pedro Mariscal Guerra, fue destituido, se eligieron poderes locales y se proclamó el régimen federal. Finalmente, para 1841 se volvió a declarar la independencia de Yucatán del centro y se rechazó abiertamente al régimen centralista³¹.

A partir de entonces, en diversas ocasiones el gobierno nacional mostró su interés en tratar con los federalistas yucatecos su incorporación a México. En 1841 el entonces presidente, Antonio López de Santa Anna, mandó una comisión dirigida por Andrés Quintana Roo, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, para que negociara la reincorporación a México³², pero no tuvo éxito. Otro intento, pero esta vez por parte de Yucatán, se dio en 1843 cuando tres comisionados yucatecos fueron a la capital y firmaron los convenios del 14 de diciembre en los cuales volvía como entidad federativa a unirse a México³³. Durante algún tiempo estos acuerdos tuvieron efecto, pero tres años después una ley aduanal dictada por el gobierno central violó parte de los puntos del convenio y como respuesta, Yucatán desconoció al gobierno de México en el decreto del 2 de julio de 1846³⁴. En su artículo tercero decía:

Yucatán protesta del modo más solemne, así que por la nación reunida en el Congreso sea reconocida su excepcionalidad o cuando por el gobierno aumentado con más estabilidad se den las garantías convenientes a la seguridad de los tratados, según y en los términos establecidos en los tratados establecidos en 14 de diciembre de 1843, la Península volverá a la Unión nacional y cumplirá con todos los deberes que el mismo convenio le impone³⁵.

³¹ Rubio Mañé, *El separatismo... op. cit.*, pp. 51-52; Urías Horcasitas, *Conciencia... op. cit.*, pp. 68-69, y Mena Brito, *Historia... op. cit.*, p. 53.

³² Vid. Manifiesto del Sr. Quintana Roo al Gobierno provisional de México, sobre su comisión a Yucatán, con sus notas correspondientes. *Cit.* en Carlos R. Menéndez, *Noventa años de Historia de Yucatán (1821-1910)*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937, pp. 477-502.

³³ Rubio Mañé, *El separatismo... op. cit.*, p. 54, y Urías Horcasitas, *Conciencia... op. cit.*, p. 67.

³⁴ Renán Irigoyen Rosado, "Interpretación económica del separatismo yucateco", *Separata de la revista Estudios y Ensayos*, Mérida, vol. I, núm. 2, Septiembre-Diciembre 1968, pp. 10-11.

³⁵ *Cit.* en Acereto, *Evolución... op. cit.*, pp. 83-84.

Un año más tarde, cuando estalló en Yucatán la Guerra de Castas –de la que me ocuparé más adelante–, el gobierno local no tenía los recursos suficientes para combatir a los rebeldes. El apremio por resolver el problema bélico llevó a Yucatán a pedir ayuda, además de a otros países, al gobierno de México, el cual resolvió auxiliar a la península³⁶.

Este motivo fue suficiente para que Yucatán decidiera reincorporarse al gobierno central. Un decreto publicado en la ciudad de Mérida el 17 de agosto de 1848 estableció, entre otras cosas, que se reincorporaba a los demás estados de la confederación mexicana, que reconocía a los supremos poderes nacionales, se sujetaba al régimen federal (recientemente establecido en México) y a la Constitución³⁷.

De cualquier forma, tomando en cuenta todas las etapas en las relaciones entre Yucatán y el gobierno de México, y según la opinión de diversos autores, antes de 1850 no era posible precisar si Yucatán, una península aislada en el Golfo de México, definitivamente formaría parte integral de la nación mexicana, o si se convertiría en una república independiente³⁸.

Por otro lado, las diferencias entre Mérida y Campeche provocaron, finalmente, la separación de Yucatán en dos estados. Los límites de Campeche fueron establecidos por un convenio realizado entre Campeche y Yucatán el 6 de mayo de 1858³⁹, por medio del cual se segregó Campeche de Yucatán, y se erigió en estado independiente. Este acuerdo fue aprobado por el gobierno federal el 25 de julio del mismo año y confirmado por el presidente Benito Juárez, en uso de

³⁶ Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Barcelona, Imprenta de Jaime Jesús Roviralta, 1889, vol. IV pp. 465-466.

³⁷ Decreto de reincorporación de Yucatán al gobierno de la Unión. *Cit.* en Ancona, *Historia... op. cit.*, vol. IV pp. 466-468, e Irigoyen Rosado, *op. cit.*, p. 17.

³⁸ Howard F. Cline, "El episodio azucarero 1825-1850", en Pérez Betancourt y Ruiz Menéndez, *Yucatán... op. cit.*, vol. I, pp. p. 215, y Mena Brito, *Historia... op. cit.*, p. 91.

³⁹ El 14 de mayo 1858, en el periódico oficial de Mérida, *Las Garantías Sociales*, vienen los puntos de este convenio, entre los que se encuentran los límites de cada estado. *Cit.* en *Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia*, anexo I, documento núm. 2.

facultades extraordinarias, el 19 de febrero de 1862 y, después, por decreto del 29 de abril de ese año, tras haber sido consultadas las legislaturas de los estados⁴⁰.

A partir de entonces, el estado de Campeche, en la parte sudoeste de la península, ocupó, con algunos ajustes posteriores, la zona que abarca en la actualidad (ver mapa # 2). Al estado se integraron los partidos del Carmen, Seybaplaya, Campeche, Hecelchakán y Hopelchen. En ese momento, toda su línea fronteriza del este limitó con el estado de Yucatán. Tiempo después, como veremos más adelante, parte del estado de Yucatán se convertiría en el estado de Quintana Roo, el cual limitaría al oeste con Campeche.

1.4 La Cuestión de la Tierra

La península de Yucatán se encuentra constituida, sobre todo en la parte norte, por llanuras de caliza muy poco elevadas sobre el nivel del mar. La vegetación de la península varía desde la formación de selva tropical, típica de las zonas meridional y oriental, hasta el chaparral seco, que caracteriza a la parte norte de Yucatán. La época de lluvias va desde junio a finales de septiembre, y los meses de invierno son secos. En la zona semitropical son frecuentes los aguaceros torrenciales y súbitos, y por su formación relativamente reciente, la planicie tiene una capa rala y delgada de suelos pobres. El manto acuífero está de tres a siete metros bajo la superficie y, aunque parece que abundan las corrientes subterráneas, la porosidad de la capa caliza y la falta de accidentes topográficos dan por resultado una falta absoluta de arroyos o lagunas⁴¹. La parte sur de la península cuenta con más humedad y con una flora uniforme. Los hábitats húmedos en la región existen únicamente cerca de los cenotes y de algunas escasas "aguadas"⁴².

⁴⁰ *Enciclopedia yucateca*, vol. I, pp. 29-30, y Sierra, *Breve... op. cit.*, p. 114.

⁴¹ Claude Bataillon, *Las regiones geográficas de México*, México, Siglo Veintiuno, 1981, p. 155, y Carlos R. Kirk, *Haciendas en Yucatán*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982, p. 41.

⁴² Las aguadas son depósitos de agua que es recolectada con diferentes métodos durante la época de lluvias, para la época subsecuente de secas. *Enciclopedia yucateca*, vol. I, pp. 273-274.

Por este motivo, la obtención de agua era tarea difícil dentro de la península. En la época colonial, los españoles emplearon pólvora y utensilios de hierro para perforar pozos y obtener agua, y gracias a esto fue posible fundar más poblados⁴³. Para el siglo XIX, existieron esencialmente tres fuentes de agua: 1) el agua de lluvia, muy abundante durante la llamada estación monzónica (de junio a septiembre), que se junta en los techos de las casas y se almacena en aguadas; 2) pozos naturales (cenotes), creados cuando la roca caliza superficial se abre y forma cuevas subterráneas y 3) pozos artificiales⁴⁴.

Con base en estas circunstancias climáticas, desde tiempos remotos las comunidades indígenas, o al menos la inmensa mayoría de ellas, basaban su economía en la agricultura milpera. Utilizaban el tradicional sistema de roza y quema, las milpas se sembraban por dos años, luego se dejaba en barbecho el suelo agotado durante los siguientes doce o quince años.

Desde la época de la Conquista, la aplicación de técnicas nuevas para obtener mejores cosechas de maíz o de otros granos o vegetales que se sembraban al mismo tiempo fue casi nula. A estos cultivos los indígenas añadían el del henequén, que se sembraba en pequeños patios traseros y era utilizado para obtener cuerda y vestidos para sus familias⁴⁵.

Para las primeras décadas del siglo XIX, diferentes decretos como el del 9 de noviembre de 1812 y el del 4 de enero de 1813 provocaron una privatización de la propiedad comunal que había sido tradicional en los pueblos indígenas. A partir de entonces, sólo se conservarían como ejidos, que se definen como la tierra común de una población determinada que no puede ser labrada ni cultivada y que servía para los pastos y como lugar de esparcimiento⁴⁶, una parte básica necesaria en cada pueblo⁴⁷.

⁴³ Kirk, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁴ Joseph, *op. cit.*, pp. 40-41, y Bataillon, *op. cit.*, p. 155.

⁴⁵ Güémez Pineda, *op. cit.*, p. 47, y Joseph, *op. cit.*, pp. 40-41.

⁴⁶ Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, p. 416, nota 68, y Tomás

Las tierras comunales que se habían cultivado desde tiempo inmemorial constituían una tradición de primordial importancia entre los indígenas, para quienes la tierra no se reducía a unos derechos legales o una superficie de suelo. Por esto, cuando se dictaron las leyes de desamortización a mediados del siglo XIX, la tradición hasta entonces imperante se rompería y la nueva condición de propiedad significaría, en realidad, la destrucción de la vida colectiva a la que se encontraban estrechamente apegados⁴⁸.

La privatización de tierras comunales a mediados de siglo incitó a un despojo masivo que perjudicó, en un principio, directamente a los pueblos aborígenes de la parte noroeste. Esta circunstancia provocó que los indígenas carecieran de tierras para sembrar. Así, empujados por el hambre y la sequía, algunos de ellos decidieron quedarse a trabajar en las haciendas, otros comenzaron una migración hacia el sudoeste de Yucatán, en busca de más tierras o de otras posibilidades de subsistencia.

El mecanismo de despojo no fue muy diferente al de otras regiones y consistió en:

Restringir y delimitar las tierras comunales de los pueblos cabecera y de los ranchos milperos importantes, declarando baldías todas las extensiones excedentes, que pasaron a la administración del gobierno estatal. A partir de entonces sólo se reconoció como tierras comunales o ejidos cuatro leguas cuadradas por cada pueblo y una legua cuadrada para cada rancho indígena, a la par que se promovió la denuncia y adquisición de los demás territorios a precios diferenciales para inducir la colonización del oriente y sur del estado⁴⁹.

Otro problema al que la cuestión de la tierra se encontraba estrechamente ligada fue el hecho de tener que adecuar los cultivos a los productos de mayor demanda. La economía de Yucatán dependía en ese momento de la venta de

Aznar Barbachano, "Legislación sobre tierras", en Pérez Betancourt, y Ruiz Menéndez, *Yucatán... op. cit.*, vol. I, p. 209.

⁴⁷ Gúémez Pineda, *op. cit.*, pp. 51 y 53.

⁴⁸ Ferrer Muñoz y Bono López, *Pueblos... op. cit.*, p. 394.

⁴⁹ Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 98.

ciertas mercancías, por lo que era de vital importancia acoplar las tierras para su producción.

Tradicionalmente la madera representó una fuente de comercio para sus pobladores; los árboles más importantes de la región yucateca son el palo de tinte, la caoba y el cedro rojo. El palo de tinte era uno de los principales productos de exportación de los puertos del norte; no requería siembra ni cultivo, ya que crecía y se desarrollaba de manera silvestre en tierras bajas, se utilizaba para teñir telas de color rojo, y se exportaba sin procesar, es decir, el puro tronco⁵⁰. También la caoba, sobre todo en la parte sur, era una fuente de ingresos para los pobladores indígenas que comerciaban con extranjeros de la región beliceña⁵¹.

Una vez consumada la Independencia, el comercio yucateco decayó y, al ser reemplazados, poco a poco, sus productos de exportación por algunos del Golfo, casi desaparecieron del mercado sus mercancías, entre las que estaban la cera, el palo de tinte, el algodón, las pieles de venado, el arroz y las construcciones navales de Campeche. Únicamente permaneció firme la exportación de sal, que se encontraba monopolizada por un pequeño grupo de empresarios de Campeche⁵².

Esta situación animó a los comerciantes a probar con nuevos productos; el café y la seda fueron los primeros experimentos realizados, pero fracasaron desde su comienzo. La caña de azúcar y el henequén fueron cultivos a los que se prestó mayor atención, aunque los resultados inmediatos se obtuvieron de la caña de azúcar⁵³. La industria azucarera encontró en Yucatán un medio ideal para subsistir, ya que se tenía la demanda externa, las condiciones climáticas idóneas y la mano de obra para las labores. Sin embargo, había que poner en marcha

⁵⁰ Sierra, *Breve... op. cit.*, p. 73, y Claudio Vadiillo López, *La región del Palo de Tinte: el Partido del Carmen, Campeche, 1821-1857*, Campeche, Gobierno del estado de Campeche, 1994, p. 22.

⁵¹ *Enciclopedia yucateca*, vol. I, p. 274, y Lorena Careaga Viliesid, *Hierofanía combatiente*, Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1998, p. 21.

⁵² Cline, "El episodio... *op. cit.*", vol. I, p. 216, y Juan Francisco Molina Solís, "Comercio, agricultura, industria", en Pérez Betancourt y Ruiz Menéndez, comps. *Yucatán... op. cit.*, vol. I, pp. 54, 63.

⁵³ Cline, "El episodio... *op. cit.*", vol. I, p. 216.

algunas medidas para que las características del campo se acoplaran a las nuevas necesidades, como cambios en las haciendas y en la legislación de la tierra.

Así, con el florecimiento de la caña de azúcar, las haciendas ganaderas y maiceras fueron sustituidas, paulatinamente, por las plantaciones azucareras que, en términos relativos, basaron su producción en mano de obra, tierra y capital. La plantación azucarera comercial representaba la fase inicial de la transformación de la agricultura yucateca, un proceso que culminaría durante los decenios finales del siglo XIX con el auge henequenero⁵⁴.

Parte del capital requerido para una empresa azucarera se invertía en la dotación artificial de agua que era necesaria para el cultivo de la caña. Por este motivo, la aparición de una nueva fuente de agua en las tierras del sur de Yucatán estimuló la migración hacia ellas, especialmente en la época de sequía, ya que el norte era demasiado árido y tenía un suelo en exceso delgado para nutrir a la caña de azúcar⁵⁵.

A partir de que la tierra empezó a constituir un punto importante para la empresa azucarera, y que los dirigentes de Yucatán se dieron cuenta de la rentabilidad de la tierra, se promovió el cambio de legislación con el fin de fomentar su adquisición, y se comenzaron a mover, en forma parcial, los núcleos de producción un poco más al sur⁵⁶.

Entre estas nuevas leyes que se dieron en apoyo de las plantaciones azucareras estuvieron la de 1825, que hizo especialmente fácil la adquisición de tierras en la zona cañera. Uno de sus artículos autorizaba al gobierno a ceder a extraños las tierras públicas fértiles de los partidos de la Sierra Alta y del Camino Real Alto. En 1826, la Legislatura estatal aprobó una disposición que permitía a los ayuntamientos subir el monto de un impuesto local que se pagaba por el

⁵⁴ Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia...* op. cit., p. 50, y Joseph, op. cit., p. 45.

⁵⁵ Cline, "El episodio..." op. cit., vol. I, p. 230.

⁵⁶ Nelson Reed, *La Guerra de Castas en Yucatán, México, Era*, 1971, p. 20; Cline, "El episodio..." op. cit., vol. I, p. 216, y Ramón Berzunza Pinto, *Desde el fondo de los siglos. Exégesis Histórica de la Guerra de Castas, México*, Editorial Cultura, T. G., 1949, p. 123.

aguardiente, pero les prohibía estorbar en el desarrollo de la industria azucarera con la fijación de impuestos⁵⁷.

Gracias a las condiciones generales, las plantaciones azucareras se expandieron con rapidez por la frontera sudoriental. Se empezó en el distrito de Tekax, al sudeste de Mérida, y se desarrollaron hacia el oeste en dirección a Campeche, en la región de la sierra, y hacia el este, hasta Valladolid. También surgieron alrededor de Espita y Tizimín y, para 1844, cuando la producción azucarera alcanzó su apogeo, los partidos de Tekax y Peto estaban a la cabeza del conjunto de las otras regiones con el setenta por ciento del total producido⁵⁸.

Los terrenos baldíos, de los cuales se podía echar mano para ampliar la zona azucarera, no estaban bien definidos si eran propiedad de los estados o de la Federación. A pesar de esto, Yucatán empezó a legislar sobre ellos; varias leyes y decretos se dieron en el primer tercio del siglo sin que se observara un cambio profundo sobre la legislación colonial⁵⁹.

En el transcurso de siete años se expidieron una ley y dos decretos⁶⁰, en los cuales se expusieron las reglas de colonización y enajenación de los baldíos. En general establecían que:

Podían colonizarse todos los terrenos baldíos del país, y al efecto debía hacerse constar que el terreno denunciado no era ni de propiedad particular, ni de ejido ni de comunidad. Un paño de tierra no podía concederse sino al que lo hubiera poseído o labrado por cuatro años, o hubieran también emprendido en él alguna fábrica, labor, industria o mejora⁶¹.

También, con el fin de fomentar la industria azucarera, a los extranjeros se les ofreció seguridad en sus personas y bienes, y tierras para labrar, sujetas en su

⁵⁷ Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 50, y Cline, "El episodio... op. cit.", vol. I, pp. 233-234.

⁵⁸ Joseph, *op. cit.*, p. 45, y Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 51.

⁵⁹ Aznar Barbachano, *op. cit.*, p. 200, y Güémez Pineda, *op. cit.*, p. 68.

⁶⁰ Ley del 2 de diciembre de 1825 y decretos del 20 de octubre de 1827 y 26 de julio de 1831 confirmado el 1º de marzo de 1832. *Cit.* en Aznar Barbachano, *op. cit.*, vol. I, p. 200.

⁶¹ Aznar Barbachano, *op. cit.*, vol. I, p. 201.

distribución a las leyes y decretos del Soberano Congreso general y a las órdenes del presidente de la República.

Otra ley posterior, del 28 de diciembre de 1833, declaró enajenables no sólo los baldíos sino hasta los plantíos yermos o inhabitados. Por último, en el acuerdo del 20 de abril de 1837, se declararon insubsistentes las concesiones de dominio útil de terrenos comunes o baldíos, y quedó libre el uso de ellos para todas las personas que se dedicasen a la agricultura. Sólo se exceptuaron de esta determinación los terrenos concedidos para establecimientos útiles de industria y comercio que, por su localización, no perjudicarían al común de labradores⁶².

Entre los años 1841 y 1847 se promulgó un conjunto de leyes⁶³ que amplió las características para que los terrenos fueran vendibles o enajenables. Lo que se buscó con estas leyes fue ensanchar la zona para fomento del comercio de terrenos hacia lugares nuevos, es decir, lejanos a lo que entonces eran las partes más productivas como Mérida, Campeche, Valladolid, Izamal, Peto, Tikul y Tekax. Se intentaba especular tierras en los límites del estado: en la parte sur, en la frontera con Tabasco y en las islas.

De esta manera, para mediados de siglo se había tratado de vender toda la cantidad de tierra que fuera posible en el estado de Yucatán. Dentro de estos terrenos los ejidos fueron un caso especial, ya que durante la época colonial y aún después de la Independencia, hasta el año de 1844, hubo una anarquía completa en este punto. Los ejidos, los terrenos de propios y los de comunidad llegaron a formar una masa indistinta que las repúblicas de indios disponían a su antojo. Así, vino a suceder que pueblos de escasa importancia reclamasen como suyas ocho y diez leguas que decían pertenecerles bajo esos diferentes títulos; así también, y esto fue lo más frecuente, sucedió que muchos pueblos vendieron no sólo las tierras de sus cercanías sino hasta las mismas en que se hallaban sus asentamientos⁶⁴. Una vez que se gastaron el dinero de la venta de las tierras, muchos de estos

⁶² *Ibidem.*, vol. I, pp. 201-202.

⁶³ La ley de 5 de abril de 1841, acuerdos de la Asamblea Departamental del 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1844, y la ley de 30 de abril de 1847.

⁶⁴ Aznar Barbachano, *op. cit.*, vol. I, p. 210.

indígenas se fueron a trabajar a las haciendas y otros tantos decidieron emigrar hacia el sudeste de Yucatán.

Así, podemos ver que la continua privatización de la tierra provocó en Yucatán un cambio de vida para las comunidades indígenas que se encontraban cerca de los núcleos productores, en general, de caña de azúcar. A partir de entonces los indígenas que quisieran continuar con sus costumbres y con sus comunidades tradicionales tendrían que emigrar hacia el sur, donde podrían regirse por sí mismos y buscar nuevas formas de subsistencia con la explotación maderera.

También, la legislación liberal siempre tendió a favorecer a quienes tuvieran dinero para comprar las tierras y fueron los indígenas los que resultaron desfavorecidos con esta situación. El despojo causó un gran descontento entre las comunidades indígenas que se encontraban apegadas a sus tierras desde tiempo atrás. La Guerra de Castas que comenzó a mediados de siglo debe relacionarse con el despojo de las tierras comunales, pues sería la búsqueda de nuevas tierras lo que llevaría a los indígenas a formar un gobierno independiente al sur de Yucatán.

1.5 La Cuestión Social

Después de la Independencia, según los censos de población de 1821 Yucatán contaba con 538,970 habitantes, los cuales, en su mayoría, se encontraban agrupados en poblaciones en la parte noroeste, es decir, en las cercanías de la ciudad de Mérida⁶⁵.

Entre los grupos dominantes dentro de Yucatán, los terratenientes formaban una clase en ascenso, tanto por su crecimiento numérico como por sus recursos. La mayoría de ellos vivían en las ciudades de Mérida y Campeche, y en las poblaciones más importantes como Valladolid, Izamal, Ticul y Tekax. No

⁶⁵ Vid. Censos de Yucatán en 1821 en Salvador Rodríguez Losa, *Geografía política de Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán-Dirección General de Difusión y Comunicación, 1985.

formaban un grupo homogéneo, ya que muchos eran, al mismo tiempo, comerciantes, encomenderos, pensionados, miembros de la Iglesia o empleados de la administración colonial, pero, al finalizar el periodo colonial, los terratenientes constituían una clase en rápido crecimiento que modificaba radicalmente el paisaje rural. De esta forma, en las dos primeras décadas del siglo XIX, muchas de las estancias asentadas en Yucatán, propiedad de terratenientes, se convirtieron en prósperas haciendas⁶⁶.

Por su parte, los indígenas tuvieron que enfrentarse a dos instituciones fuertemente arraigadas en Yucatán durante la Colonia: las encomiendas y los repartimientos de trabajo. Las encomiendas habían sido indispensables para el mantenimiento de la sociedad colonial⁶⁷, y su funcionamiento consistía en que cada encomendero tenía nominalmente un pueblo adscrito, y aunque la movilidad de los indígenas hacia otros pueblos lejanos –a rancherías de milperos o a ranchos privados– constituía un problema para el cobro de las encomiendas, siempre representaban un ingreso seguro al ser obligatorio el pago para los pobladores. Así, Yucatán se convirtió en la provincia que más pagaba en encomiendas, y sus habitantes comenzaban a tener la obligación de cubrir el tributo desde una edad menor, comparativamente con el resto de la Nueva España. Los cobros de encomiendas se efectuaron regularmente hasta el término del régimen colonial⁶⁸.

Por otro lado, los mandamientos de trabajo contribuyeron en gran medida al fortalecimiento de grupos dominantes en la península durante la época colonial⁶⁹. Estos mandamientos convertían al pago de contribuciones en un asunto meramente laboral. El trabajo sin remuneración resultó básico para la prosperidad

⁶⁶ Pedro José Bracamonte y Sosa, *Amos y sirvientes: las haciendas de Yucatán, 1800-1860*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 34.

⁶⁷ Sabido Méndez, *op. cit.*, p. 10.

⁶⁸ Bracamonte y Sosa, *Amos... op. cit.*, Yucatán, pp. 27-30, y Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 49.

⁶⁹ Bracamonte y Sosa, *Amos... op. cit.*, p. 33.

y finanzas de las haciendas, las cuales basaron su florecimiento en este tipo de circunstancias.

Estas haciendas y ranchos privados se convirtieron en verdaderos centros de población y, en algunos casos, superaron en número a los pueblos de indígenas. Las más extensas contaban, además, con fuerza de trabajo indígena temporal con disponibilidad para el cultivo del maíz, caña y arroz. La población que llegó a vivir a esos lugares fue la que, a falta de una tierra propia para cultivar, tuvo que integrarse a estos núcleos de población con el fin de vender su fuerza de trabajo para comer.

De esta manera, la mayoría de los trabajadores de las haciendas eran peones residentes permanentes, los cuales a cambio de un poco de tierra y, sobre todo, de agua, estaban obligados a laborar para la hacienda. Estos trabajadores se encontraban atados, a través del crédito, a una deuda que no les permitía dejar la hacienda hasta haberla saldado. Si cualquiera de ellos llegaba a huir de la hacienda, se le obligaba a regresar con la ayuda de la policía⁷⁰.

Por otro lado, el clero también se veía favorecido por estos mandamientos de trabajo, y cuando por decreto del 9 de noviembre de 1812 se estableció, entre otras cosas, la supresión del servicio personal y de los impuestos especiales a favor del clero⁷¹, se dejaron sentir las continuas quejas ante la Diputación, ya que parte de las finanzas de la Iglesia dependían de la mano de obra indígena y del dinero proveniente de esas imposiciones.

Durante las primeras décadas de vida independiente, las encomiendas y los mandamientos de trabajo siguieron rigiendo. Las encomiendas se convirtieron en contribuciones al Estado y los mandamientos en trabajo gratuito que los indígenas realizaban para los dueños de las haciendas, a cambio de comida y agua.

⁷⁰ Cfr. Karl Kaerger, "Yucatán", en Friedrich Katz, *et al.*, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 1976, p. 92, y González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, pp. 72-73.

⁷¹ Güémez Pineda, *op. cit.*, pp. 51 y 53.

Cuando se dio el auge azucarero, la escasez de mano de obra representó un problema para los empresarios, el cual fue resuelto gracias al peonaje y a cierta forma de trabajo forzado, esenciales para alcanzar una buena producción de azúcar. Aunque durante la lucha por la Independencia se intentó abolir el peonaje por endeudamiento, una ley promulgada en Yucatán en 1843, reforzó la institución. Esta ley prohibía contratar a un trabajador que hubiera abandonado una hacienda sin cubrir su deuda y ordenaba a las autoridades locales devolver a los peones endeudados⁷².

Para entonces, los indígenas tenían muy reducidas las posibilidades de regirse por sí mismos. Carecían de una tierra propia para cubrir sus necesidades básicas de alimento, por lo que el hambre los empujaba a trabajar gratis en las haciendas de las cuales no se podían separar. Muchos de ellos se acoplaron a la nueva vida, pero otros se fueron mudando al sur, en busca de oportunidades de subsistencia.

A pesar de que representaban tres cuartas partes de la población de Yucatán⁷³, los indígenas estuvieron dominados por una cuarta parte del grupo de blancos, los cuales eran dueños de haciendas y del comercio. La precaria vida que les brindó la situación de desventaja frente a estos grupos dominantes de Yucatán, provocó que algunos indígenas consideraran la posibilidad de levantarse en armas.

Así, para 1847 estalló la llamada Guerra de Castas en la península de Yucatán, la que representó, básicamente, una forma indígena de rebelarse contra la opresión y los abusos de quienes los habían hecho víctimas. El conflicto duraría más de cinco décadas y brindaría las características necesarias para que los indígenas pudieran establecer un territorio independiente en la parte sudeste de Yucatán.

⁷² Katz, "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el porfiriato: modalidades y tendencias", en Katz, *et al.*, *La servidumbre... op. cit.*, p. 23, y Cline, "El episodio... op. cit.", vol. I, p. 231.

⁷³ *Cfr.* Manuel Orozco y Berra, coord. *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, 10 tomos, México, Imprenta de M. Andrade y E. Escalante, 1856, tomo III, p. 1028.

Capítulo # 2

LA GUERRA DE CASTAS

2.1 Protagonistas

En la América española se llamaron castas a los distintos grupos humanos compuestos por personas cuya sangre no era exclusivamente "blanca" (mestizos, mulatos, negros e indios). Particularmente la población Yucatán a principios del siglo XIX estaba conformada principalmente por tres grupos: indígenas mayas, mestizos y españoles¹, de los que se pueden considerar, en el concepto colonial, dos castas y los blancos. El grupo de los mestizos se encontraba inmerso en una problemática; para los indígenas mayas eran vistos como blancos, a diferencia de los españoles, quienes nunca los consideraron sus iguales. Así, debido a su carácter, casi meramente indígena, se llamó Guerra de Castas al conflicto que se llevó a cabo en Yucatán a mediados del siglo XIX².

En un principio, documentos de la propia época³ muestran que se plantearon dos únicos grupos antagónicos en el conflicto: blancos⁴ e indígenas. Esta división no fue muy exacta ya que integró al grupo de los blancos a todos los

¹ Nelson Reed, *La Guerra de Castas en Yucatán*, México, Era, 1971, p. 17.

² El término Guerra de Castas no se limitó únicamente a distinguir las luchas en la península de Yucatán, más bien se convirtió en la voz común para nombrar cualquier conflicto que tuviera como actores a los indígenas. Enrique Florescano, *Etnia, estado y nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1997, p. 475

³ Esto se puede ver en algunos periódicos de la época cuando se refieren a la lucha de los indios contra los blancos, o en algunas cartas escritas por los propios líderes indígenas donde se refieren al grupo contrario como el de los blancos. Cfr. Norma Angélica Maya Gatica, *La Guerra de Castas en Yucatán: Catálogo de El Fénix, periódico de Campeche, 1848-1851*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto Mora-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1995, y Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, 4 vols., Barcelona, Imprenta de Jaime Jesús Roviraita, 1889, vol. IV, pp. 465-466.

⁴ Diferentes autores han llamado a este grupo de diversas formas: Leticia Reina se refiere a ellos como blancos; González Navarro como criollos, ciudadanos yucatecos o la raza blanca; Betancourt como mestizos; y Ramón Berzunza Pinto, blancos.

que no fueran indígenas, es decir, mestizos, españoles y extranjeros. De igual forma, se consideró en el grupo de los indígenas a todos los mayas de Yucatán, aunque las diferencias regionales de cada uno de ellos hicieran variar sustancialmente sus intereses.

Al respecto, Lorena Careaga Viliesid hace la siguiente división acerca de los indígenas yucatecos:

Los mayas de las ciudades, con un alto grado de aculturación, en vías de convertirse en mestizos; los mayas de las haciendas, que vivían en comunidades agrícolas y trabajaban parte del tiempo en las haciendas; los mayas libres que habitaban la zona fronteriza y que no estaban ligados a las haciendas como peones ni como deudores, y finalmente los mayas "huites" que vivían en una forma seminómada en las selvas orientales⁵.

Esta heterogeneidad nos ayuda a comprender el porqué de la participación de cada uno de estos grupos en el conflicto, es decir, la razón por la cual aunque todos fueran indígenas tuvieron diferentes posiciones en esa guerra.

La diversidad de intereses que existieron tanto en el grupo de blancos como en el de indígenas mayas, debido a las distintas formas de vida social que dieron en cada una de las regiones de Yucatán, llevaron a que estos dos grupos no fueran homogéneos. Así, los mayas fueron apoyados en ciertas zonas por comerciantes extranjeros y mestizos, y los blancos contaron con indígenas mayas que lucharon a su favor⁶.

Aunque esto parece destruir el mito de la existencia de dos únicos grupos antagónicos, más bien se puede plantear una rivalidad de dos grupos desde un punto de vista social y económico; es decir, si básicamente la Guerra de Castas se proyectó como la ruptura indígena al sistema social que los había llevado a su "actual" condición de vida, cada habitante del lugar tuvo que escoger o entre el grupo que decidió cambiar las estructuras de opresión, como lo eran en su

⁵ Se trata de la región limítrofe entre la parte colonizada de la península y la selva prácticamente deshabitada. Abarcaba tres sectores principales: la comarca de los Chenes, la que se extendía por Tihosuco y el distrito de Tizimin. Su extremo sudoriental era la lejana población de Bacalar y, más hacia el sur, se extendía la selva casi desconocida, habitada por los huites, colindante con Belice y Guatemala. Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, p. 48.

⁶ Ramón Berzunza Pinto, *Desde el fondo de los siglos. Exégesis Histórica de la Guerra de Castas*, México, Editorial Cultura, T. G., 1949, p. 161.

mayoría los mayas, o los que querían conservarlas. Así, dentro de los tres principales grupos raciales en Yucatán –españoles, mestizos e indígenas– cada habitante, según sus intereses, tomó partido en la guerra.

Por su parte, los españoles –tanto los que eran dueños de haciendas o los que estaban a cargo de puestos importantes en Yucatán– hicieron todo lo posible para mantener las condiciones que los habían llevado a detentar el poder económico y político y, en la medida de lo posible, aumentar los beneficios a su favor.

Los mestizos hallaron en este conflicto una oportunidad de cambio que los ubicara al mismo nivel que los españoles, y que desde la colonia, a pesar de que los mestizos ejercieron dominio sobre la raza indígena, nunca fueron considerados españoles, quienes siempre habían ocupado los puestos importantes en el ámbito yucateco. Es fundamental destacar que en la Guerra de Castas, y aun en pequeños levantamientos anteriores⁷, los principales líderes rebeldes como Santiago Imán, Antonio Trujeque, Venancio Pec, Florentino Chan, Jacinto Pat y Cecilio Chi, entre otros, eran mestizos que habían contribuido a la causa indígena, interesados en dar una mejor calidad de vida a los mayas.

En el caso de los indígenas, a pesar de que muchos estaban en las filas rebeldes, otros se integraron al grupo de los blancos. Parecería paradójico pero durante muchos años habían estado acostumbrados al sistema de haciendas y prefirieron continuar con ese tipo de vida, además del hecho de no querer mantenerse en pie de guerra. También, en los últimos años de la Guerra de Castas existían los llamados indios "pacíficos" que, aunque por un tiempo estuvieron ubicados en una zona de conflicto, después decidieron firmar la paz

⁷ En 1839 se levantó por primera vez Santiago Imán. En 1841, el cacique de Acanceh encabezó una protesta por la venta de tierras. En 1843 se registraron revueltas indígenas en Yalkuk, un rancho de Sacalúm, por el cobro de los arrendamientos de tierras baldías, y en el pueblo de Teabo el jefe político advirtió al gobernador sobre el posible estallido de una guerra de castas. En 1844 estalló otra insurrección en el pueblo de Huhí. Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 109, y Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 350.

con el gobierno de Yucatán⁸. Esto respondió, entre otras cosas, a que habían logrado establecer una sociedad hasta cierto punto propia con medios de subsistencia como el comercio.

Así, durante el proceso de la Guerra de Castas la participación de los habitantes de la península en la economía y en la política determinó su posición en el conflicto, que pareció dividirse de manera muy general en dos grupos como ya lo señalé: los que querían un cambio de vida y los que querían conservar las viejas estructuras; dentro del grupo de los sublevados la mayoría eran indígenas, unidos por la promesa de que las armas cambiaría su circunstancia de vida.

2.2 Las Primeras Inquietudes

La incierta situación en que se encontraban los habitantes indígenas de Yucatán a principios del siglo XIX nos ayuda a comprender las causas que llevaron a los indígenas a comenzar la Guerra de Castas. Estos motivos se reflejan en las peticiones posteriores que plantearon los indígenas mayas al gobierno yucateco para terminar con el conflicto como son: la supresión de las contribuciones personales, la disminución de las obvenciones parroquiales, la libertad para trabajar la tierra, la elección de los propios gobernantes, etcétera⁹. En opinión de Lorena Careaga Viliesid, las causas y el motor de la guerra parece que no fueron sólo raciales, más bien tuvieron un carácter económico y político¹⁰.

Por otro lado, Pedro Bracamonte señala que los orígenes de la rebelión maya de 1847 pueden estudiarse desde dos grandes vertientes: la primera se refiere al dominio colonial que padecieron los mayas durante tres siglos, basado en una ideología racial de superioridad blanca e inferioridad indígena; la segunda vertiente se refiere a las causas inmediatas, y comprende los cambios de

⁸ Marie Lapointe, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 106-107, y Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 93.

⁹ Ancona, *Historia... op. cit.*, vol. IV, pp. 475 y 469-472.

¹⁰ Lorena Careaga Viliesid, *Hierofanía combatiente*, Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1998, p. 21.

propiedad en la tierra y la disminución de las posibilidades de supervivencia colectiva, consecuencia de los despojos de tierras que redujeron la disponibilidad de recursos necesarios para sobrevivir¹¹.

Así, comparando las diversas opiniones de los autores con las peticiones de los sublevados, se puede considerar que la Guerra de Castas comenzó como un movimiento que se rebelaba en contra de un sistema que había provocado en los indígenas una precaria calidad de vida reflejada en: a) una política de explotación cada vez mayor por parte de hacendados; b) una marcada disminución en sus posibilidades de subsistencia, y c) un cambio en la vida social de sus comunidades debido al despojo de tierras.

En cuanto a la política de explotación de las haciendas, en su organización laboral, la mayoría de sus trabajadores eran peones residentes permanentes, los cuales, al ver disminuidas sus oportunidades de subsistencia, y a cambio de un poco de tierra y, sobre todo, de agua, se veían orillados a trabajar para la hacienda y a no separarse de ella¹². Aunado a esto, cuando los peones entraban a trabajar recibían parte de su salario por adelantado en aguardiente, maíz para plantar o una escopeta barata¹³; esto creaba una deuda que se eternizaba, pues si querían abandonar al amo, tenían que saldar su deuda, y la mayoría de las veces no contaban con los recursos para hacerlo¹⁴.

La situación de estos trabajadores empeoró cuando, aproximadamente dos décadas antes de la Guerra de Castas, en Yucatán se empezó a ver la caña de azúcar como un producto de exportación. Con el fin de apoyar esta industria, el gobierno local promulgó la orden del 19 de abril de 1824, que hablaba de "aclaraciones sobre el reglamento para el manejo de hacendados, labradores y

¹¹ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, pp. 109-110.

¹² Karl Kaerger, "Yucatán", en Friedrich Katz, *et al.*, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 1976, p. 92, y Luis González y González, "La ronda de las generaciones", en Luis González y González, *Obras completas de Luis González y González*, 18 vols., México, Clío, 1997, vol. VI, p. 185.

¹³ Reed, *La Guerra... op. cit.*, p. 22.

¹⁴ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, p. 106.

jornaleros". De manera general, esta orden planteó la forma en que se habían de cumplir los contratos establecidos que restringían la libertad de los asalariados o de los jornaleros para poder cambiar de plantación o retirarse de la que estaban, sin haber cumplido con el contrato establecido. La mayoría de los asalariados y jornaleros, gracias a los anticipos, no podía cubrir la deuda que tenía. En su artículo segundo señalaba:

Que los asalariados para trabajar indefinidamente en las labores de la agricultura, hacienda, trajín o taller, no se separen de ellas ni sean admitidos en las de otro dueño, sin haber satisfecho previamente al primero el adeudo o contrato que por esta razón tuvieron, presentando una boleta que acredite no deber cosa alguna, sin cuyo indispensable requisito ninguno podrá ser admitido, y el que lo hiciere será privado de las anticipaciones que le hubiere hecho, y el criado volverá a su antiguo amo¹⁵.

Las disposiciones que se dieron con el fin de reglamentar el trabajo de los peones en las haciendas muestran una marcada tendencia a propiciar el trabajo gratuito, el cual fue la base del florecimiento y desarrollo de las plantaciones de caña de azúcar, y una causa fundamental para sumir en la pobreza a los indígenas.

Además de la deuda que tenían los peones en las haciendas, básicamente indígenas, el estado exigía una cuota por las contribuciones, y la Iglesia otra por las obenciones parroquiales. La ley del 23 de noviembre de 1833 sobre el cobro de las contribuciones personales, decía en su primer artículo: "Todos los varones desde la edad de dieciséis años cumplidos hasta la de sesenta, en toda la compresión de este estado, continuarán satisfaciendo doce reales por la mitad en primero de junio y de diciembre"¹⁶.

En el decreto del 9 de septiembre de 1840 se redujo a la mitad la contribución personal de los indígenas, sin embargo, en lugar de empezarse a pagar a los dieciséis años se hacía desde los catorce¹⁷. También, las diferentes leyes que se dictaron en torno a las contribuciones personales con el fin de

¹⁵ Cit. en Moisés González Navarro, *Raza y tierra: la Guerra de Castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970, p. 299.

¹⁶ Cit. en González Navarro, *Raza... op. cit.*, pp. 300-301.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 301-302.

regularlas, no tuvieron la suficiente fuerza para impedir el abuso de algunos representantes del poder civil¹⁸.

El cobro de las obvenciones por servicios eclesiásticos variaba según el asunto y la persona que estaba pagando la contribución. No obstante que en ciertos servicios de la iglesia los vecinos yucatecos pagaban un poco más que los indígenas¹⁹, las condiciones económicas de estos últimos eran precarias y se les dificultaba cubrir las cuotas. En este rubro, también, al igual que los representantes del Estado, las autoridades eclesiásticas incrementaron las tarifas a su antojo, y crearon descontento entre los indígenas.

Tiempo después, cuando el auge azucarero estaba por comenzar, con leyes aplicadas a los peones, el Estado se encargó de promover a los indígenas como el grupo explotable que proveería al lugar de los recursos necesarios, es decir, de la fuerza de trabajo casi gratuita.

En 1844 la industria azucarera había alcanzado su apogeo, sobre todo en los partidos de Tekax y Peto²⁰, con el fin de incorporarse de manera exitosa a esta empresa, los hacendados continuaron con la explotación de indígenas, indispensable para tener una buena producción en las plantaciones. Además, se incrementó la venta de tierra que era sustraída a los pueblos indígenas mediante leyes locales diseñadas para promover la agricultura de las plantaciones²¹.

Hacia 1845, el aumento de población en Yucatán era notorio e implicó mayores necesidades de alimentos²². La fuente básica para la alimentación se

¹⁸ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, México, Siglo Veintiuno, 1980, p. 369, y Reed, *La Guerra... op. cit.*, p. 19.

¹⁹ Reina, *Las rebeliones... op. cit.*, p. 373.

²⁰ Howard F. Cline, "El episodio azucarero, 1825-1850", en Pérez Betancourt, Antonio y Ruiz Menéndez, Rodolfo, *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Yucatán, 1988, vol. I, pp. 223-226.

²¹ Las disposiciones legales más importantes en las que se apoyó el despojo de tierras fueron la ley de colonización del 2 de diciembre de 1825, las reglas para la venta de terrenos de 1833, y la ley del 5 de abril de 1841, que se refería a la enajenación de terrenos baldíos. Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, pp. 97-98, y Marie Lapointe, *op. cit.*, p. 33.

²² Reed, *La Guerra... op. cit.*, p. 17.

encontraba en la tierra y, bajo estas circunstancias, comenzó a convertirse en un producto de vital importancia para los habitantes de la península. Los terrenos baldíos fueron reclamados, y los indios empezaron a ser despojados de sus tierras comunales, y ello propició la migración indígena hacia la selva escasamente poblada del sur y el este.

También el arrebato de las tierras provocó un cambio profundo en la organización de la sociedad indígena, debido a que los indios formaban parte de las haciendas. Esto trajo como consecuencia que, a partir de entonces, estas comunidades contaran con pocas opciones de vida bajo esta nueva estructura, la cual exigió, desde el comienzo, que los indígenas dejaran sus tierras comunitarias y tuvieran que buscar nuevos medios de subsistencia, consistentes, en su mayoría, en adaptarse a la vida de las haciendas, crear comunidades nuevas al margen de las autoridades y vivir en pie de guerra.

Se puede decir entonces que las causas de la Guerra de Castas tuvieron su origen en factores inmediatos de carácter económico, político y social, sin olvidar que las bases de éstos se construyeron sobre cuestiones raciales cimentadas en un sistema de predominio español que se había gestado desde tiempo atrás.

2.3 Diferencias Regionales

Es importante hacer notar que las actividades económicas dentro de Yucatán variaban según la zona. Antes de comenzar la Guerra de Castas, las diferencias determinaban las condiciones de vida de cada habitante y explicaban la participación de los diversos grupos en el conflicto. También esto nos da una idea del porqué del asentamiento de grupos rebeldes al oriente y sur de la península.

Conforme a las características de las regiones, al momento en que se inició la Guerra de Castas, diversos autores han apoyado la siguiente división de

la península de Yucatán en cuatro distritos²³: la zona de Mérida-Izamal, ubicada al noroeste; Valladolid al nordeste; Campeche al sudoeste, y Tekax al sudeste (ver mapa 3).

En la región de Mérida-Izamal era donde existía un mayor número de asentamientos concentrados y un mejor control político por parte de los criollos²⁴. Al empezar el siglo XIX, gracias a su prosperidad, la mitad de la población del estado vivía en esta región, y a mediados de siglo aumentó. Su comercio por el puerto de Sisal²⁵ se hacía principalmente con Cuba y los Estados Unidos²⁶.

Para el año de 1845, este territorio contaba con la mayor parte de las haciendas de la península, la mitad de ellas cercanas a las ciudades. Los ranchos de esta región practicaban el cultivo de maíz sobre manto quemado²⁷. Tanto las haciendas como los ranchos exigían una fuerza de trabajo que satisficiera sus necesidades, y el peonaje se convirtió en la solución.

A pesar de las condiciones de vida que ofrecía el peonaje y del despojo de tierras que habían sufrido los indígenas por parte de los mestizos –aunque no había sido tan fuerte como en el este y el sur–, durante la Guerra de Castas los indígenas mayas de la región de Mérida-Izamal no se rebelaron contra los mestizos. Al contrario, a cambio de títulos de nobleza de “hidalgo”, concedidos por el gobernador del estado de Yucatán, y “convencidos de su interioridad ladina”²⁸, lucharon contra los indios del este y del sur. A Mérida llegaron serias epidemias en

²³ Es el caso de Marie Lapointe, que toma la división de Howard Cline y Nelson Reed. *Cfr.* Lapointe, *op. cit.*, p. 27, y Reed, *La Guerra... op. cit.*, p. 24.

²⁴ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, p. 103.

²⁵ Este puerto fue creado en 1811 como una forma de comercio alterno al que se realizaba en el puerto de Campeche. Sisal abastecería de productos a zonas alejadas del puerto de Campeche, ya que las vías de comunicación dificultaban el abastecimiento a lugares lejanos. Para el año de 1871, Sisal fue desplazado por el puerto de Progreso, que permitió el desarrollo de la industria henequenera gracias a su cercanía con la ciudad de Mérida. Luis F. Sotelo Regil, *Campeche en la historia*, 2 vols., México, Imprenta de M. León Sánchez, 1963, vol. I, pp. 165-172.

²⁶ Nelson Reed, “Las cuatro regiones peninsulares”, en Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, p. 97.

²⁷ Lapointe, *op. cit.*, pp. 33 y 40.

²⁸ *Ibidem*, p. 44, Reina, *Las rebeliones... op. cit.*, p. 365, y González Navarro, *Raza... op. cit.*, p. 96.

lugar de ataques de indios²⁹ y, en algún momento, la ciudad sirvió de refugio para quienes salían huyendo de las zonas de más conflicto.

Los mayas de Valladolid eran muy numerosos en relación con los blancos, cultivaban maíz con el sistema de roza y quema y, en su mayoría, no dependían de los mestizos para su subsistencia económica. En los cincuenta años anteriores a 1844 se registró un aumento considerable de la población, y hubo necesidad de limitar los ejidos de los pueblos lo que acabó con parte de la vida comunal³⁰.

En las haciendas, menos numerosas que en la región de Mérida-Izamal, se empleaba una mano de obra muy mal pagada. Además, en obediencia a los jefes políticos de los partidos y a los curas, los caciques percibían impuestos cada vez más altos. Estos impuestos se traducían en contribuciones personales que los indígenas tenían que pagar, lo cual contribuyó a empeorar las relaciones entre los mayas y los mestizos³¹.

En Campeche, los mayas realizaron tareas semejantes a los de Mérida, en la medida en que la mayoría eran peones o jornaleros diseminados desde tiempo atrás en un medio no indígena. La economía de Campeche funcionaba con ayuda de una fuerza de trabajo de jornaleros mestizos, relativamente independientes. Se utilizaban también los servicios de peones que, casi en su totalidad, eran mestizos. Los negocios de esta región se realizaban directamente con México³², a diferencia de las otras regiones.

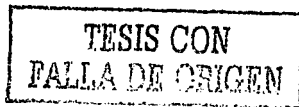
Hacia 1845, el distrito de Campeche tenía muy poca mano de obra indígena, lo que hacía desaparecer el peligro de una sublevación. La etnia maya de la costa occidental se hallaba diseminada y, en su caso, era muy evidente que su mentalidad con respecto al campo había cambiado y que para mediados del siglo XIX se encontraba adaptada al nuevo sistema de las plantaciones. La vida en

²⁹ González Navarro, *Raza...* *op. cit.*, p. 85.

³⁰ Lapointe, *op. cit.*, pp. 50-52.

³¹ *Ibidem*, pp. 52-54.

³² Reed, "Las cuatro..." *op. cit.*, p. 97.



conjunción con los blancos continuó a lo largo de la Guerra de Castas, y fue este distrito refugio para quienes huían de las zonas de conflicto³³.

En el distrito de Tekax, los indios de Bacalar y de sus alrededores, a pesar de su alejamiento de la civilización, eran conscientes de los acontecimientos de la época. Vivían en pequeñas aglomeraciones y trabajaban esporádicamente en los ranchos azucareros fundados después de 1820, o en ranchos forestales privados. Gracias al cultivo de la caña de azúcar, Tekax se convirtió en un foco de desarrollo económico y demográfico³⁴.

Durante la guerra, ciertos empresarios forestales blancos permanecieron en el distrito de Tekax y colaboraron con los rebeldes. Esto se puede explicar por lo que esta relación ofrecía económicamente. Los empresarios dependían de los indígenas para la recolección de madera, y les proporcionaron armas durante el conflicto³⁵, pues de esta manera no perdían al elemento indígena como fuerza de trabajo.

Estas diferencias regionales explican porqué el conflicto empezó en Tepich, ubicado en el distrito de Valladolid al noreste de Yucatán. En este lugar, menos productivo que Mérida-Izamal, los indígenas eran más numerosos y las condiciones de subsistencia más difíciles; los indígenas consideraron factible el poder tener la suficiente fuerza para combatir a los hacendados y, por otro lado, como sus condiciones no podían ser peores, se lanzaron a la lucha con la convicción de no tener nada que perder.

Conforme fue creciendo la relación, comunidades como Tihosuco y Tepich, ubicadas en los límites entre el actual estado de Yucatán y Quintana Roo, se conservaron como la zona de combate y frontera de la guerra. Al noroeste, hacia Mérida, no hubo movimiento rebelde. El sudoeste, desde el sur de Campeche hasta Icaiche, estuvo poblado por lo que fueron llamados sublevados

³³ Lapointe, *op. cit.*, pp. 40-48; Reed, "Las cuatro... *op. cit.*", p. 98, y Carlos Justo Sierra, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 95.

³⁴ González Navarro, *Raza... op. cit.*, p. 179.

³⁵ Terry Rugeley, *Yucatan's Maya peasants and the origins of the Caste War*, Austin, University of Texas, 1996, p. 181, y Lapointe, *op. cit.*, p. 60.

"pacíficos". Finalmente, en la zona este, que hoy ocupa el actual estado de Quintana Roo, se establecieron los indios rebeldes³⁶.

Las diferencias regionales dentro de la península de Yucatán decidieron la división actual del lugar. Estas diferencias, que en algún momento llevaron a Campeche a plantearse la idea de una separación del resto de Yucatán, también provocaron que los grupos rebeldes en la Guerra de Castas estuvieran ubicados en ciertas zonas, lo que finalmente propiciaría la disposición de configurar el territorio de Quintana Roo.

Estas marcadas diferencias sociales de cada región en la península de Yucatán ofrecieron a la Guerra de Castas diversos escenarios. En un principio, la guerra abarcó a ciudades como Campeche, Mérida y Valladolid, y se extendería hacia el sur hasta llegar a la frontera con Belice. Con el tiempo, las ciudades al norte de la península no encontraron una fuerza indígena tan fuerte y lograron terminar con los rebeldes de la zona, pero el caso del sur sería distinto. Chan Santa Cruz ubicado en el sudeste brindaría el marco ideal a los sublevados indígenas para establecer un poblado independiente. Sería el centro de las actividades rebeldes por un tiempo y, debido a su lejanía y a la organización social que hasta ese momento había caracterizado al distrito de Tekax, estaría fuera del control de Yucatán.

2.4 La Zona Rebelde

Distintos aspectos vinculan estrechamente a la Guerra de Castas con la posterior formación del territorio de Quintana Roo. Entre los más importantes están, en primer lugar, el hecho de retomar el dominio de una zona que había caído en manos de rebeldes.

A lo largo de la historia del conflicto, la zona de guerra fue cambiando progresivamente. En una primera etapa se ubicó desde poblados como Mérida y

³⁶ Lorena Careaga Viliesid, *Pablo Ek: el defensor de la cruz parlante*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, p. 33.

Valladolid hasta el noroeste del estado. En los últimos años, ocuparía una zona casi igual a la que se encuentra actualmente el estado de Quintana Roo (ver mapa # 4).

Cuando el 30 de diciembre de 1846 comenzó el primer ataque en Tihosuco que marcaría el inicio de la Guerra de Castas³⁷, es difícil pensar que en la conciencia de los indígenas existía el proyecto de organizar una gran rebelión, más bien, esta guerra, de ser un levantamiento pequeño, comenzó a encontrar eco en diversas poblaciones y a extenderse por Yucatán³⁸. También, es importante advertir que si en ese momento no hubo una conciencia indígena de crear una gran rebelión se debió, entre otras cosas, a que no existía una fuerza de cohesión entre ellos, es decir, una organización que, además de velar por sus intereses, lograra establecer una comunidad aparte de la de Yucatán.

Durante los primeros tiempos de la rebelión, cuando el gobierno del estado empezó a considerar esta guerra como un verdadero exterminio, realizó diversos intentos para acabar con el conflicto, pues temió que se extendiera y resultara incontrolable. Fue así como el gobernador de Yucatán, Miguel Barbachano, expresó en una carta dirigida al cura José Canuto Vela, que servía de intermediario con los rebeldes, su intención de dialogar con los indígenas para dar fin al levantamiento³⁹. Vela, en otra misiva dirigida a los rebeldes, les hizo saber las intenciones del gobernador Barbachano⁴⁰. A esta carta Jacinto Pat, uno de los principales dirigentes indígenas, respondió lo siguiente:

...de suerte que si aboliera la contribución descansaría todo indio, puesto que todos los de su raza están alzados, así es que con sólo lo que manifiesto a su señoría, se retirarían; pues de lo contrario la vida o la muerte decidirá este

³⁷ Florescano, *op. cit.*, p. 351.

³⁸ Reed, *La Guerra...* *op. cit.*, p. 43; Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, B. Costa-Amic Editor, 1971. p. 16, y Berzunza Pinto, *op. cit.*, p. 23.

³⁹ *Vid.* Proclama dirigida a los indios por D. Miguel Barbachano, presidente de la primera Comisión nombrada por el gobierno para escuchar sus quejas y procurar la conclusión de la guerra. Esta carta está fechada el 17 de febrero de 1848, en Tekax. *Cit.* en Ancona, *Historia...* *op. cit.*, vol. IV, pp. 454-455.

⁴⁰ *Vid.* Carta dirigida a los caudillos de los indios por el señor cura D. José Canuto Vela. Esta carta tiene fecha de 17 de febrero de 1848, *Cit.* en Eligio Ancona, *Historia...* *op. cit.*, vol. IV, p. 457.

asunto, porque yo ya no tengo más recurso. También participo a tu venerabilidad, señor, que sabré lo que convenga cuando me contestes esta mi comunicación. Asimismo te doy a saber, mi señor, que el derecho del bautismo sea el de tres reales, el de casamiento de diez reales, así del español como del indio, y la misa según y como estamos acostumbrados a dar su estipendio, lo mismo que el de la salve y del responso⁴¹.

El esfuerzo de dialogar entre los dos bandos llevó a la firma del tratado de paz de Tzucacab, el cual respondía a diferentes inquietudes de las dos partes: para los indígenas significaba la posibilidad de ver sus peticiones cubiertas; para el gobierno yucateco el tratado de paz tenía como fin ganar tiempo en espera de ayuda proveniente del exterior, no hay que perder de vista que Yucatán recurrió al gobierno de la ciudad de México y de países extranjeros. En especial se dirigió a Estados Unidos a través de las gestiones del yucateco Justo Sierra O'Reilly en Washington en las que, debido a la desesperación, se llegó a ofrecer "el dominio y soberanía del país a la nación que tome a su cargo salvarlo"⁴². Según Renán Irigoyen Rosado:

Si la poderosa nación del norte no aceptó el ofrecimiento de entonces, es porque tenía la mira para comenzar, en la incorporación a su territorio de Texas, California, Nuevo México y Arizona que estaban inmediatas a sus fronteras. La proposición yucateca no fue oportuna en su presentación de acuerdo con el programa yanqui del momento⁴³.

También, José María Luis Mora, que en ese tiempo fungía como ministro plenipotenciario en Gran Bretaña, solicitó al gobierno británico, sin instrucciones formales, que prestase ayuda para reprimir a los indios de Yucatán⁴⁴. Como en

⁴¹ Carta dirigida al cura José Canuto Vela por Jacinto Pat, fechada el 24 de febrero de 1848 en Tihosuco. *Cit.* en Eligio Ancona, *Historia... op. cit.*, vol. IV, p. 457, y Lorena Careaga Viliesid, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, 2 vols., Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1979, t. II, p. 33.

⁴² *Vid.* Carta con fecha de 25 de marzo de 1848 dirigida a James Buchanan, firmada por Santiago Méndez y José R. Nicolín. *Cit.* en *Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro. Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos. Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 127-129.

⁴³ Renán Irigoyen Rosado, "Interpretación económica del separatismo yucateco", *Separata de la revista Estudios y Ensayos*, Mérida, Vol. I, Núm. 2, Septiembre-Diciembre 1968, p. 2.

⁴⁴ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo Veintiuno, 1991, p. 246.

ese momento en México había tropas norteamericanas debido a la guerra con los Estados Unidos, Mora pensó que ésa era la opción de ayuda más viable proveniente del extranjero. Su carta del 26 de julio de 1848 al gobierno británico dice así:

...el infrascrito solicita al Gobierno de S.M. los auxilios directos de fuerza armada que el expresado Gobierno tenga a bien acordar para reprimir la inhumanidad de los indios y ocurrir a lo menos a la seguridad de la clase blanca, mientras el Gobierno mexicano puede enviar la fuerza necesaria para restablecer el orden de aquel Estado y asegurar la vida y propiedad de los habitantes⁴⁵.

El hecho de pedir ayuda al extranjero se debía en gran medida a la poca comunicación que había entre el gobierno de México y el de Yucatán, y a que el cuerpo militar de la península carecía de fuerza para combatir a los rebeldes. El estado yucateco continuaba en ese momento con la idea de declararse independiente, por lo que la oportunidad de unirse a otro país se veía latente en ese conflicto.

En cuanto a los rebeldes, no existía hasta ese momento una fuerza que los uniera y que los representara. Por tal motivo, el tratado de Tzucacab fue rechazado por una facción del grupo de los indígenas, comandada por Cecilio Chi, quien propuso que el exterminio de la raza blanca era el único medio para triunfar en su lucha⁴⁶.

Mientras tanto, con el fin de encontrar la forma de combatir a los indígenas se formaron en Mérida batallones. Con el pretexto de hacer su servicio militar se organizó a los mestizos entre dieciséis y sesenta años, formando las primeras unidades que marcharon al este de Mérida en contra de los indios rebeldes. En un primer momento, se prescindió de la ayuda de soldados indígenas, posteriormente los mestizos aceptaron la ayuda de mayas para luchar contra los rebeldes a cambio de un título de "hidalgo" y de tierras⁴⁷. Los indígenas eran seleccionados

⁴⁵ José María Luis Mora, *La gestión diplomática del Dr. José María Luis Mora*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, p. 79.

⁴⁶ Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 59.

⁴⁷ Reed, *La Guerra... op. cit.*, p. 68; Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 79, y Serapio Baqueiro, "Medidas

con mucho cuidado por los blancos para no armar a quienes después pudieran levantarse contra ellos. Estos batallones contribuirían a empujar a los rebeldes bien al sur y proteger a una de las ciudades más importantes de Yucatán, como lo era su capital.

Por otro lado, la ayuda "exterior" no tardó mucho en llegar, aunque finalmente no sería suficiente para acabar con el levantamiento. El primer auxilio lo recibieron por parte del gobierno de México⁴⁸ y, cuando esto sucedió, se declaró la reincorporación de Yucatán a la república. Los Estados Unidos mandaron algunos batallones para apoyarlos⁴⁹, los que no resultaron suficientes para combatir a los indígenas sublevados. El problema para someter a los rebeldes radicó en que se encontraban dispersos por Yucatán y, aunque pudieran terminar con algunos pequeños grupos, había muchos de ellos a todo lo largo de la península.

Otro problema con el que se encontró el gobierno yucateco para combatir a los indígenas, fue que estos últimos encontraron en los colonos beliceños aliados comerciales con los cuales realizaban intercambios de armas y parque por productos silvícolas y ganaderos. De esta manera, Belice se convirtió en el único abastecedor de armamento durante el conflicto, y fue el promotor de un enorme

Políticas y Administrativas tomadas por el Gobierno yucateco para contener la sublevación maya", en Careaga Viliesid, *Lecturas... op. cit.*, t. II, pp. 23-27 (p. 23).

⁴⁸ El 18 de abril de 1848, Miguel Barbachano, gobernador de Yucatán, envió una carta al gobierno mexicano en la cual pedía ayuda para terminar con la guerra. En mayo de 1848 la Cámara de Diputados de México autorizó al gobierno para poner a disposición del gobernador del estado de Yucatán la cantidad de cien mil pesos para sostener la guerra y socorrer a las familias que hubieran sido perjudicadas. También se autorizó al gobierno para comprar dos mil fusiles y remitirlos al gobierno de Yucatán. *Cfr.* Ancona, *Historia... op. cit.*, vol. IV, pp. 465-466, y Sotelo Regil, *op. cit.*, vol. I, pp. 13-15.

⁴⁹ Justo Sierra O'Reilly pidió ayuda a los Estados Unidos el 7 de marzo de 1848. También al gobierno de Inglaterra y España. Soldados norteamericanos aceptaron la oferta del gobierno yucateco para luchar contra los indios rebeldes a cambio de ocho dólares mensuales y de trescientos veinte acres de tierra, que recibirían una vez pacificada la zona. *Cfr.* *Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro. Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos. Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán*; González Navarro, *Raza... op. cit.*, p. 86, y Betancourt Pérez, *Yucatán:... op. cit.*, p. 144. En el periódico *El Fénix* del 5 de noviembre de 1848 se comenta la marcha desde Mérida de voluntarios de Nueva Orleans para luchar en Tekax y Bacalar. *Cfr.* Maya Gatica, *La Guerra... op. cit.*, doc. núm. 5.

tráfico que convino a ambas partes⁵⁰. El armamento dio a los indígenas fuerza para combatir al enemigo. Por su parte, el comercio de otros artículos fortaleció su economía y brindó las condiciones para que los rebeldes se mantuvieran independientes en el ámbito económico.

A pesar del comercio de armas, los indígenas llegaron a perder fuerza debido a una falta de unidad en el mando rebelde, aunado a los continuos combates blancos. Sin embargo, el movimiento volvió a recobrar fuerza cuando el culto a la cruz parlante en Chan Santa Cruz unió a los indígenas (ver mapa # 5).

En el distrito de Tekax existía la mayor fuerza de indios rebeldes, y aquí surgió el culto a la cruz parlante que se volvió un punto de referencia para los indígenas. En Tekax los indígenas lograron establecer, temporalmente durante la segunda mitad del siglo XIX, un dominio de la zona que les permitía tener control sobre su propia sociedad. La conciencia rebelde encontró un sitio idóneo para desarrollarse y dar legitimidad a su lucha; además que a partir de entonces la zona rebelde empezaría a establecerse de manera más formal al sudeste de la península.

El culto a la cruz parlante se originó a partir de que, a mediados de 1850, José María Barrera, dirigente indígena, descubriera un manantial cercano a Kampokolché. Para marcar su localización grabó tres cruces en el tronco de un árbol de caoba. Poco a poco los indios dispersos en la selva descubrieron el manantial con las tres cruces y empezaron a asentarse alrededor. Barrera aprovechó y mandó construir cruces grandes de madera, y convenció a los mayas de que éstas habían bajado del cielo para apoyar la lucha⁵¹.

A grandes rasgos, el culto consistía en que las cruces, mediante un traductor, decían a los mayas qué era lo que tenían que hacer. El traductor era

⁵⁰ En el periódico *El Fénix*, el 25 de marzo de 1849, se habla de la necesidad de enviar alguien a Belice para detener la introducción de armas para los mayas. Vid. Maya Gatica, *La Guerra... op. cit.* doc. núm. 61 y Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 113.

⁵¹ Cfr. Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 65; Eligio Ancona, "La fundación de Chan Santa Cruz", en Careaga Viliesid, *Lecturas... op. cit.*, t. II, pp. 65-75, y González Navarro, *Raza... op. cit.*, p. 97.

Juan de la Cruz y su sermón se basaba en la comparación de la Pasión de Cristo con el conflicto de la Guerra de Castas; esto dio a los indígenas cohesión⁵².

Desde el punto de vista religioso, el culto a la cruz parlante se convirtió en el centro de la vida de los rebeldes. En el lugar donde se encontraron las cruces se fundó una población que se llamó Chan Santa Cruz, que agrupaba unas trescientas chozas que se construyeron próximas unas a otras⁵³.

Es importante hacer hincapié que fue aquí donde los indígenas encontraron un lugar en el cual pudieran establecer un mandato propio independiente al gobierno de Yucatán y al gobierno nacional. Esta población les dio fuerza e identidad.

Los propios mayas, al abrazar el culto a la Cruz Parlante, fueron llamados de muchas formas por sus enemigos: desde "bárbaros" hasta "sublevados bravos de oriente". Los historiadores contemporáneos preferimos utilizar otra terminología como los *cruzoob*, acuñada por Nelson Reed, o bien "mayas de Santa Cruz"⁵⁴.

La supervivencia de los pobladores de Chan Santa Cruz y del territorio aledaño estaba asegurada por medio de una organización económica compleja. El maíz constituía el alimento principal y era sembrado en las milpas junto con frijol y calabaza. Tenían huertos al lado de sus casas y complementaban su dieta recolectando algunos productos de la selva y cazando venados, jabalíes, faisanes y otros animales⁵⁵.

Al ser un lugar poco poblado, la selva del sur de Yucatán les ofreció a los *cruzoob* la posibilidad de adueñarse de la zona. Hasta ese momento ni el gobierno de Yucatán ni el de México habían prestado suficiente atención al lugar. Los indígenas lograron fundar allí un gobierno como lo habían querido hacer durante mucho tiempo y por lo cual estaban en lucha. Este lugar es un ejemplo de lo que los indígenas querían para su vida: gobierno independiente, representantes, tierra,

⁵² Vid. Los Sermones de la Cruz Parlante. Cit. en Careaga Viliesid, *Lecturas... op. cit.*, t. II, pp. 77-83.

⁵³ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, p. 128-131, y Lapointe, *op. cit.*, p. 77.

⁵⁴ Careaga Viliesid, *Hierofanía... op. cit.*, p. 21.

⁵⁵ Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 80.

libertad, etcétera, además de las ventajas que les brindaba el cercano comercio con Belice.

Gracias a la indefinición de la frontera internacional entre México y Belice, los colonos ingleses y los grupos indígenas rebeldes de Yucatán establecerían por sí mismos los términos de su convivencia⁵⁶. Los concesionarios yucatecos suspendieron desde el inicio de la guerra la explotación forestal, ya que enfrentaban una enorme inseguridad en una amplia zona sobre la cual el gobierno estatal había perdido completamente el control.

Para el año de 1851, la guerra se encontraba dividida en dos escenarios: el oriente y el sur. La zona oriente se consideraba desde el este de Valladolid hasta la costa; la zona sur comenzaba en el cuartel maya de Chan Santa Cruz y se extendía hasta el río Hondo y Chichanhá.

En un informe del coronel Eulogio Rosado a Rómulo Díaz de la Vega podemos ver cuáles eran las condiciones en que se encontraba la parte sur de la península durante el conflicto en junio de 1851:

...el sur, donde principió la insurrección, de donde han salido y donde permanecen los principales caudillos de ella, es la parte más extensa y poblada de la península por la raza indígena. Allí se han encontrado las más grandes masas de armados, allí han tenido lugar las más sangrientas acciones y ahí es donde permanecen más obstinados los rebeldes. Ahí se encuentran más recursos de mantenimiento y lugares casi impenetrables en la estación presente de lluvias. Allí, en el sur, también se encuentra el pueblo de Chichanhá, de cuyo punto se proveen los sublevados de pólvora, plomo y armas que los habitantes de la colonia vecina de Belice les venden y cambian con efectos. Y como consecuencia precisa de la reunión de todos estos elementos de destrucción para nosotros, la guerra por esta parte se conserva con más vigor y encarnizada⁵⁷.

Dentro de estos dos escenarios, oriente y sur, en 1853 el poblado de Chichanhá, al sur, firmó la paz con Yucatán. Se negó a continuar con la lucha y prefirió adecuarse a la organización de Campeche. También, albergó a los indígenas que habían dejado atrás la guerra. Estos indios fueron llamados

⁵⁶ *Ibidem.*, p. 81, y Antonio Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal. 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 1997, p. 47.

⁵⁷ Informe del coronel Eulogio Rosado a Rómulo Díaz de la Vega, Mérida, 24 de junio de 1851, Archivo Histórico Militar de México, exp. 3256, f. 78. *Cit. en Careaga Viliesid, Hierofanía... op. cit.*, p. 31.

“sublevados pacíficos del sur” o simplemente “pacíficos”. Otros pueblos del sur de la península, como Xkanhá, Lochhá y Mesapich, también estaban habitados por indios pacíficos.

Gracias a la firma de paz de Chichanhá con el gobierno yucateco y al aumento de los poblados de indios pacíficos se modificó el área en conflicto. Chan Santa Cruz continuó siendo la cabecera de los sublevados bravos de oriente, cuyo territorio llegaba hasta Bacalar y el río Hondo⁵⁸. También, otras zonas que vivieron en aislamiento y habitadas por indígenas fueron casi toda la región de Valladolid, Peto, Sotuta y Tekax.

Durante algunos años, los enfrentamientos dentro de la Guerra de Castas aparentemente habían disminuido. Así, para 1868 se decretó vigente la ley de octubre de 1843 junto con la de mayo de 1847, las cuales establecían la obligación a los sirvientes endeudados de permanecer en el interior de las haciendas hasta no saldar sus deudas o hasta que el patrón otorgara una boleta que los liberara de cualquier obligación hacia él. El auge henequenero de finales de siglo se basó, entre otras cosas, en estas leyes que la Guerra de Castas había querido abolir. Las acciones contra los peones se recrudecieron a medida que la actividad henequenera se fue expandiendo, hasta el grado de que a principios del siglo XX se otorgó a administradores y mayordomos la categoría de autoridades⁵⁹.

Estas leyes afectaron directamente a los indígenas que no se encontraban dentro de la zona rebelde que aún continuaban trabajando en las haciendas, ya que para finales del siglo XIX los indígenas mayas del partido de Chan Santa Cruz seguían en pie de guerra, apoyados por los anglobeliceños, de quienes, como ya se mencionó, recibían armas y municiones a cambio de madera⁶⁰.

⁵⁸ Careaga Viliesid, *Quintana Roo... op. cit.*, pp. 21-30, y Reed, *La Guerra ...op. cit.*, p. 197.

⁵⁹ El código penal de Yucatán de 1900 consideró entre los vagos a los jornaleros y artesanos que, sin justa causa, sólo trabajaban la mitad de los días hábiles de la semana, y se establecieron penas de veinte días a tres meses de arresto por este delito. Cfr. Eric Villanueva Mukul, *La formación de las regiones en la agricultura*, Mérida, Maldonado Editores-Instituto Nacional Indigenista, 1990, pp. 56-57, y González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, p. 81.

⁶⁰ González Navarro, *Raza... op. cit.*, p. 216, y Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos... op. cit.*, pp. 50-82.

A partir de 1867, los mayas de Chan Santa Cruz empezaron a tener conflictos con los mayas pacíficos debido a que el continuo contacto de éstos con Campeche y Belice había dificultado las relaciones comerciales de los rebeldes. Estos últimos se retiraron a los pantanos de Icaiché, Xkanhá y Macanché⁶¹, y otros se internaron en Belice⁶². Así, los rebeldes comenzaron a combatir a los que habían dejado la lucha.

Veinte años después del inicio de la guerra, la frontera que separaba a los yucatecos de los indios rebeldes se fue haciendo más estable y las incursiones de los mayas rebeldes fueron disminuyendo. Este periodo de relativa paz permitió un reacomodo de los asentamientos en el territorio independiente (territorio rebelde), que, al parecer, se tradujo en una pérdida de influencia por parte de Chan Santa Cruz⁶³.

Durante las últimas décadas del siglo XIX, se crearon algunos otros santuarios que permitieron que los indígenas se dispersaran por todo el territorio rebelde. A lo largo de todo este tiempo, este lugar se mantuvo del comercio con Belice y de algunos cultivos que les permitían a sus pobladores subsistir. A pesar de que los indígenas habían logrado establecer una sociedad en la que se sentían cómodos, en opinión de algunos autores:

...la guerra social de 1847 tuvo otro aspecto negativo en la vida de la península: interrumpir durante casi un siglo el crecimiento de las poblaciones en una extensa zona donde ya había cimientos de organización y de progreso, e impidiendo, además, la repoblación de las que ya existían y que fueron arrasadas durante la pelea⁶⁴.

Todavía durante el gobierno de Benito Juárez se trató de recobrar la zona mandando tropas en 1860 y en 1871, pero las dos expediciones no tuvieron éxito

⁶¹ Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos ...op. cit.*, p. 50.

⁶² Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, p. 95, y Sierra, *Breve... op. cit.*, p. 95.

⁶³ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, p. 135, y Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia... op. cit.*, pp. 125-126.

⁶⁴ Berzunza Pinto, *op. cit.*, p. 225.

ya que los rebeldes dominaban la región y no permitieron ni siquiera que estas tropas penetraran⁶⁵.

Esta zona rebelde continuaría así hasta que Porfirio Díaz con su "política indígena" terminó con el desasosiego. Las condiciones y la organización del nuevo territorio habrían de cimentarse posteriormente en todos estos conflictos sociales y los mayas rebeldes serían castigados por el atrevimiento de formar un gobierno propio.

⁶⁵ Jesús Hector Escamilla Mora, *La Cruz Parlante: Ensayo sobre la Guerra de castas, Quintana Roo*: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo: Fondo Nacional para Actividades Sociales, [1980?], p. 19.

Capítulo # 3

PORFIRIO DÍAZ Y YUCATÁN

3.1 Los Recursos Económicos

A partir de que Porfirio Díaz tomó el poder en 1876, su política, encaminada al progreso, lograría, entre otras cosas, pacificar el territorio¹, dinamizar la economía², promover la tecnología y las comunicaciones³, entablar vínculos más estrechos con el extranjero⁴ y repoblar el territorio nacional⁵. Todos estos cambios tuvieron repercusiones en la península de Yucatán, y fueron las características del porfiriato las que, en última instancia, brindaron las posibilidades para la formación del territorio de Quintana Roo, por lo que el estudio del periodo resulta básico para esta investigación.

Así, para finales del siglo XIX, cuando Yucatán tenía varias décadas de estar padeciendo la Guerra de Castas, la política porfiriana comenzó a ofrecer frutos en todo el territorio mexicano. El desarrollo industrial y la demanda de recursos naturales habían comenzado a provocar que las comunidades agrícolas autosuficientes, ricas en producciones artesanales, tendieran a desaparecer para

¹ Para finales del siglo XIX, Díaz organizó, principalmente, dos guerras de exterminio indígena: una en contra de los yaquis de Sonora y la otra de los mayas de Yucatán. *Cfr.* Enrique Florescano. *Etnia, estado y nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1997, pp. 405-431.

² *Cfr.* Ciro Cardoso, "Características fundamentales del periodo 1880-1910", en Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX (1821-1910); historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, p. 270, y Jorge Fernando Iturribarria, *Porfirio Díaz ante la historia*, México, Unión Gráfica, 1967, pp. 199-200.

³ Edward N. Beatty, "Invención e innovación: ley de patentes y tecnología en el México del siglo XIX", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLV, núm. 3, enero-marzo de 1996, p. 567.

⁴ *Cfr.* Cardoso, "Características... *op. cit.*", pp. 267 y 269, y Nemesio García Naranjo, *Porfirio Díaz*, San Antonio, Lozano, 1930, p. 257.

⁵ *Cfr.* Cardoso, "Características... *op. cit.*" 272, y Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico en México de 1877 a 1911", *Secuencia*, num. 12, septiembre-diciembre de 1988, p. 157.

dar paso a una agricultura latifundista productora de artículos de mayor rendimiento económico y de bienes de consumo de la industria⁶.

Como las comunicaciones habían agilizado el comercio, especialmente con los ferrocarriles que llegaban hasta los puertos principales en el Golfo y a las fronteras⁷, para el último cuarto del siglo XIX una de las variaciones más notables en los intercambios mundiales fue la creciente demanda, por parte de países industrializados, de materias primas agrícolas, forestales y madereras, así como de diversos productos de consumo. Una serie de complejos cambios tecnológicos ligados a la modernización del sector agrícola, en países en vías de industrialización, determinó el tipo de mercancías sobre las cuales se concentraba el interés del mercado mundial.

Díaz, con el fin de sacar un doble provecho, es decir, cubrir estas demandas mundiales y que la distribución de los productos fuera provechosa para el país, buscó revitalizar el campo, favoreciendo la explotación de ciertos recursos naturales. Así, se pensó en la introducción de nuevos cultivos, la modernización de la labranza, la supresión de las alcabalas, la promoción del aumento de la población, la comunicación a zonas alejadas, así como facilitar que los nuevos dueños tuvieran mano de obra para explotar y una nueva legislación de propiedad territorial para favorecer la adquisición por parte de empresarios⁸.

También, buscó zonas con recursos naturales explotables que tuvieran una importante demanda mundial; en este proyecto la península de Yucatán estaría contemplada y brindaría grandes posibilidades de desarrollo a nuevos empresarios.

⁶ Algunas haciendas de Yucatán en esta época llegaron a tener una extensión de 10,000 a 15,000 hectáreas. Moisés González Navarro, "El Porfiriato. Vida social", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1985, tomo IV, p. 212, y Ernesto de la Torre Villar, "Inicio del porfiriato", en *Historia de México*, México, Salvat, 1986, p. 2118.

⁷ Rosenzweig, *op. cit.*, p. 158.

⁸ Luis González y González, "La ronda de las generaciones", en Luis González y González, *Obras completas de Luis González y González*, 18 vols., México, Clío, 1997, vol. VI, p. 189, e Iturrabarria, *op. cit.*, p. 219.

Una posibilidad de explotación de un recurso natural con una amplia demanda mundial lo representó, a finales del siglo XIX, el henequén⁹. Al ver las elites porfirianas el desarrollo que podría tener este producto se plantearon el problema de cómo impulsar y acelerar el proceso de la modernización de la industria henequenera. El norte de Yucatán sería el sitio ideal ya que contaba con algunas características que facilitarían la labor: los recursos naturales, la situación esclavista del peón y una amplia zona de tierras desiertas, aptas para el cultivo de esta fibra.

Por otro lado, otros recursos como las maderas preciosas, palo de tinte, vainillas, chicle y algunos frutales, serían más difíciles en cuanto a su explotación ya que se encontraban al sur del estado en una región que necesitaba pacificarse pues estaba dominada por los rebeldes, y países como Gran Bretaña se beneficiaban con la explotación de éstos¹⁰.

Al ver Díaz los recursos económicos y las posibilidades de desarrollo que ofrecía el sur de Yucatán en ese momento, tanto la pacificación del sur de la península como su supuesta integración a la vida nacional se convertirían en un asunto prioritario dentro del programa político de Porfirio Díaz.

Sin embargo, Yucatán, al igual que el resto de México, continuaba siendo un estado predominantemente rural, debido, entre otras cosas, a que el trabajo agrícola continuaba sujeto a los moldes coloniales, la labranza se encontraba en un notorio atraso¹¹. A partir de entonces habría que poner en marcha un plan para hacer rendir el campo.

Como parte de los mecanismos para la explotación de la parte sudeste del estado se pensó en: atraer a colonos de fuera¹²; cambiar la legislación de las

⁹ Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias bajo el porfirato", en Cardoso, *México... op. cit.*, p. 320.

¹⁰ Antonio Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos, poblamiento y explotación forestal. 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 1997, p. 48.

¹¹ González Navarro, "El Porfirato... op. cit.", pp. 187-217.

¹² Fernando Saúl Alanís Enciso, "Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLV, núm.

tierras para adueñarse de ellas y hacerlas más productivas¹³; comunicar la zona para agilizar el comercio¹⁴; encontrar la forma para evitar, a toda costa, la fuga de recursos para su canalización en beneficio del gobierno central¹⁵ y, por último, "civilizar" a los indígenas.

Para cumplir con todas estas expectativas, al gobierno central le pareció que había varios pasos a seguir, con el fin integrar a esta franja territorial al típico progreso del porfiriato. El primero fue organizar una campaña militar que le permitiera retomar el control del lugar¹⁶. Como lo había ya demostrado con la campaña de los yaquis al norte del territorio nacional, el procedimiento consistía en una especie de vaciar de indígenas los territorios con recursos naturales que tenían una importante demanda mundial y llenarlos de los recursos humanos que podrían parecer funcionales a los ojos de los porfiristas y, de esta manera, empezar otra vez de cero.

El principal problema para integrar a México al progreso fueron desde esa óptica los indígenas. Si México sólo hubiera estado poblado por gente "civilizada",

3, enero-marzo de 1996, pp. 541-543, y Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo Veintiuno, 1991, p. 37.

¹³ Bellingeri y Gil Sánchez, *op. cit.*, p. 315; Tomás Aznar Barbachano, "Legislación sobre tierras", en Antonio Pérez Betancourt, y Rodolfo Ruiz Menéndez, *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública-Instituto José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Yucatán, pp. 200-214, y Cardoso, "Características... *op. cit.*", p. 270.

¹⁴ Yucatán en las últimas décadas del siglo XIX sólo estaba comunicado en su parte norte por ferrocarriles y caminos. En la parte sur, había apenas unas pocas veredas que utilizaban los indígenas. Una de las primeras cosas que Porfirio Díaz hizo, dentro la campaña militar, fue construir algunos caminos para que las poblaciones más importantes que se fueran formando se pudieran comunicar. Bernardo Reyes, *El general Porfirio Díaz*, México, J. Ballezá, 1903, p. 284, y "Copia del informe administrativo presentado a la secretaría de gobernación por la jefatura política del territorio de Quintana Roo de 1903", *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia*, anexo I, documento núm. 19.

¹⁵ Una de las acciones más importantes que tomó al respecto fue el establecimiento de fronteras. José C. Valadés, *El porfirismo: historia de un régimen*, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, p. 156, y Roberta Lajous, *México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores*, IV vols., México, Senado de la República, 1990, vol. IV, p. 97.

¹⁶ *Cfr.* Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1995, vol. II, p. 133; Higuera Bonfil, *Quintana Roo... op. cit.*, pp. 90-91, y Artemio Benavides Hinojosa, *El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*, México, Ediciones Castillo, 1998, p. 249.

sólo con el hecho de atraer a extranjeros hubiera facilitado, en la mente de Díaz, el progreso del país. Así, una vez que la campaña militar en la península terminara con los rebeldes de la zona, se procedería a establecer un nuevo territorio que llevara el nombre de Quintana Roo, y que estuviera muy al margen de las decisiones del gobierno local de Yucatán.

De esta manera, una vez retomado el control y al establecer un nuevo territorio, el lugar podría desarrollarse dentro del proyecto característico del porfiriato: habiendo paz el progreso llegaría.

3.2 Los Indígenas

Una constante que existe a través de esta investigación es el problema indígena. En capítulos anteriores hemos podido ver que en la península de Yucatán los mayas representaron, para todos aquellos que pretendían la expansión de alguna industria local, la mano de obra que contribuyó al engrandecimiento de muchas haciendas. Esto se debió, en su mayoría, a que las encomiendas, presentes en el periodo colonial, subsistieron hasta mediados del siglo XIX y que, además de contribuir en su momento a la explotación de la caña de azúcar, fueron un antecedente directo e importante que daría a la península de Yucatán las características idóneas para el auge henequenero del siglo XIX.

Para las empresas de la península, no sólo la fuerza de trabajo sería la única aportación forzosa de los indígenas, sus tierras comunales serían elemento indispensable para fomentar el desarrollo de los latifundios y el engrandecimiento de las haciendas. Estas tierras habían sido durante mucho tiempo la base para su organización social y la conservación de sus tradiciones coord., *Historia general de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1981,.

Sin embargo, a pesar de que era evidente que los indígenas tenían motivos para sublevarse, muchos historiadores de la época adujeron que las causas de los mayas se reducían al simple hecho de que tenían un único y firme propósito que

consistía en exterminar a los blancos, por el simple gusto de hacerlo; se explicó como "una condición atávica propia de una raza que repudiaba a la civilización"¹⁷.

Desde los comienzos de la Guerra de Castas, diferentes modos de pensar nos muestran cuál era el pensamiento de algunos liberales de la época respecto a los indígenas. Un ejemplo muy significativo fue José María Luis Mora, quien refleja su punto de vista al respecto en una carta dirigida al gobierno inglés en la que pide ayuda para acabar con la Guerra de Castas. En la misiva señalaba que el gobierno coincidiría con él en la aspiración conjunta de blanquear a la población¹⁸.

También, como parte de la explotación indígena, los liberales llegaron al punto de aplicar medidas que contradecían sus principios, y patrocinaron, entre otras cosas, la venta de mayas como esclavos a Cuba, burdamente disfrazada de "contratos voluntarios"¹⁹.

En 1849 comenzó el tráfico de indígenas en Yucatán. El 5 de marzo de ese año, 140 prisioneros mayas fueron embarcados en el vapor español Cetro, por un precio de 25 pesos por cabeza, para ir a trabajar a la isla de Cuba. Como resultó ser un buen negocio, el 15 de mayo embarcaron 195 prisioneros más²⁰.

Por otra parte Luis González y González nos dice que: "la creencia de que 'los indios no oyen sino por las nalgas', puesta en práctica por los terratenientes yucatecos, hizo estallar en 1847 una guerra cruelísima"²¹.

¹⁷ Florescano, *op. cit.*, p. 475.

¹⁸ José María Luis Mora, *La gestión diplomática del Dr. José María Luis Mora*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, pp. 81-82, y Hale, *El liberalismo...* *op. cit.*, p. 246.

¹⁹ Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1990, p. 151; Carlos R. Menéndez, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios, vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos; desde 1848 hasta 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comprueban*. México, Revista de Yucatán, 1923; Francisco Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas: la venta de indios mayas a Cuba 1848-1861*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección general de Publicaciones, 1990; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1994, vol. III, p. 571, y González y González, "La ronda... *op. cit.*", vol. VI, p. 198.

²⁰ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, México, Siglo Veintiuno, 1980, p. 383.

²¹ González y González, "La ronda... *op. cit.*", vol. VI, p. 182.

Lo que es muy significativo en todo esto es que hasta que los indígenas de la península comenzaron a representar un verdadero problema con la Guerra de Castas; al decidir se rebelación, empezaron a ser un tema digno de tomar en consideración por parte de los gobiernos local y central.

Durante los años de guerra, los mayas buscaron volver a establecer gobernantes en comunidades propias y continuar con sus tradiciones en la que la tierra era primordial. La población de Chan Santa Cruz les brindó la posibilidad de hacerlo ya que "revivía el antiguo mundo maya que había sido perturbado por los invasores de piel clara"²².

Los indígenas parecían ser un elemento de amenaza para la vida y bienes de los "blancos" residentes en Yucatán. Durante los últimos años de la Guerra de Castas, los indios tenían el control sobre una región rica en recursos naturales. Al gobierno no le preocupaba que se mataran entre ellos, ya que para entonces habían comenzado las diferencias entre los indígenas pacíficos y los rebeldes, pero si le interesaba la explotación del lugar.

Por otro lado, Chan Santa Cruz y algunos otros santuarios se habían establecido sobre una amplia y rica zona que estaba en la mira para fomentar el desarrollo que caracterizó al porfiriato. Así, durante este periodo, los cambios políticos, como ya hemos visto, se abocaron a resolver las necesidades del país principalmente en dos sentidos: en cuanto a política se refiere, la búsqueda de una situación de paz y, para mejorar su economía, un plan para reforzar la industria del país²³ y satisfacer las demandas foráneas de recursos.

Estas dos empresas, la paz y la economía "moderna", implicaron rigurosos esfuerzos y sacrificios por parte de ciertos sectores de la población. Así, los indígenas sufrieron un daño mayor: por el despojo de tierras y por la incapacidad del gobierno local para integrarlos como ciudadanos al concepto de "México moderno".

²² Florescano, *op. cit.*, p. 422.

²³ Torre Villar, "Inicio... *op. cit.*", p. 2114.

Lo primero provocó, entre otras cosas, levantamientos y un desarraigo indígena hacia su tierra, base de su organización social y consecuentemente la pérdida de sus tradiciones ancestrales. Por otro lado, en cuanto a su integración en la sociedad, el medio con el que dieron las clases dominantes fue, a conveniencia del gobierno, convertirlos en la principal fuente de mano de obra del país, con todos los abusos que esto conllevó²⁴.

Bajo estas condiciones, el indígena enfrentó, con los pocos medios que le quedaban, y resistió a la forma de vida que le había impuesto el porfiriato al pensar que podía adaptarse a ser "un ciudadano liberal y moderno"²⁵.

La política liberal más consistente se proponía borrar todas las distinciones legales en la sociedad, y elevar teóricamente al indio a la categoría universal de "ciudadano". Sin embargo, esta teoría equivalía a ignorar la base indígena de la sociedad al decir, en efecto, que el indio ya no existía. El concepto legalista dio pábulo también a una hostilidad general en contra de las tradiciones y de la propiedad comunal, en nombre de la igualdad ante la ley; tenía connotaciones de anticorporativismo y de promoción de los valores utilitaristas. Según los preceptos liberales, el indio, considerado como individuo pobre, progresaría naturalmente sólo que se levantasen las barreras. Sin embargo, estas teorías carecían de sentido en una sociedad rural dominada por la hacienda²⁶.

Finalmente, a los liberales porfiristas no les interesaba tanto que los indígenas se convirtieran en ciudadanos, sino que como tales pudieran olvidarse de sus tradiciones de arraigo a la tierra y a una organización social independiente. Su propósito principal era que perdieran esa posición para que después, al verse sin nada, tuvieran que buscar medios de subsistencia en cualquier hacienda que los quisiera contratar y acoplarse a las condiciones de trabajo que les ofrecieran, con una mínima remuneración. Si los indígenas se hubieran acoplado a esa idea que se tenía sobre ellos, para Díaz no hubieran representado ningún problema, al contrario, qué mejor fuerza de trabajo, casi gratuita para el progreso. El inconveniente era que mucha de esta población indígena no estuvo dispuesta y

²⁴ Patricia Galeana, "Cultura y derechos de los pueblos indígenas en México", *Cuadernos Americanos*, nueva época (México D. F.), núm. 56, año X, vol. II, marzo-abril de 1996, p. 152.

²⁵ Bonfil Batalla, *op. cit.*, p. 153.

²⁶ Hale, *El liberalismo... op. cit.*, p. 252.

quiso continuar con sus comunidades y sus tradiciones. A partir de este momento, no se pudo integrarlos, y por lo mismo se decidió su exterminio.

También, se llegó a decir que si los indígenas pudieran cambiarse en su totalidad por inmigrantes, el país podría gozar de una mayor riqueza, ya que la gente "civilizada" lograría más progreso en la nación²⁷. Bonfil Batalla lo explica de la siguiente manera:

En México, civilizar ha significado siempre desindianizar, imponer occidente. Si el indio estaba aquí y era mayoría, la solución de un país moderno era civilizarlo. En parte, esto quería decir apaciguarlo, domesticarlo, acabar con su violencia. "No debemos estar tranquilos hasta que veamos a cada indio con su garrocha en la mano, tras su yunta de bueyes, roturando los campos", advertía Porfirio Díaz. El mejor camino, por más seguro, hubiera sido blanquear a la población con el aporte civilizado de la inmigración europea. Era la fórmula para resolver un problema que se entendía como problema racial: durante el siglo XIX hasta los liberales avanzados como Mora aceptaban la "inferioridad racial" del indio²⁸.

La necesidad de implementar un nuevo programa político que modernizara al país hizo que los porfiristas dejaran de prestar atención a los indígenas, ya que este programa requería para funcionar de ciudadanos homogéneos y los indígenas no entraban dentro de los patrones de lo que era un ciudadano para el gobierno²⁹. El principal problema de esto radicó en la incapacidad de los liberales del régimen de Díaz para desentrañar la naturaleza de un problema étnico tan complejo, ya que "no estaba contemplado en sus recetarios políticos, dependientes en exclusiva de un proyecto de modernización reñido con un mundo plural"³⁰.

El presidente Díaz reafirmó en 1896 que "México era un territorio vastísimo y riquísimo, en cuyos ámbitos y en cuyas entrañas se contienen riquezas incalculables, el requisito único y necesario para atraer brazos y capitales

²⁷ Florescano. *Etnia... op. cit.*, p. 370.

²⁸ Bonfil Batalla, *op. cit.*, p. 158.

²⁹ Cfr. Sergio García Ramírez, "Los derechos de los indígenas", *Cuadernos Americanos*, nueva época (México D. F.), núm. 56, año X, vol. II, marzo-abril de 1996, p. 156.

³⁰ Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, p. 154.

era el orden"³¹. Ante ello y frente al estorbo que representaron los indígenas, una de las primeras cuestiones por realizar era terminar con algunos gobiernos independientes que se habían formado en territorio mexicano. Dos ejemplos de esto fueron los yaquis de Sonora y los mayas de Yucatán.

En el primer caso, con el fin de adueñarse de algunas tierras que podían ser útiles para la colonización y explotación, Díaz organizó una guerra en contra de algunos gobiernos independientes de indígenas que se habían formado y organizó una persecución. Después, cuando logró pacificar la zona yaqui, favoreció la iniciativa extranjera y promovió la "civilización" de los grupos indígenas con una guerra sangrienta³².

El caso de Yucatán no sería muy diferente. Aquí, a partir de que el gobierno de Díaz decidió explotar y comercializar los recursos naturales del sudeste de Yucatán, los indígenas del lugar representaron un obstáculo con su gobierno independiente, en Chan Santa Cruz. Dentro de la política del porfiriato, los mayas sólo serían útiles si se desempeñaban en mano de obra para el lugar y si regresaban a la vida de trabajo en las encomiendas, aportando sus tierras, que servirían para el establecimiento de los nuevos colonos.

Para Díaz la península de Yucatán simbolizó un reto. Después de la campaña de pacificación que organizó para el sudeste de Yucatán, los indígenas estarían bien vigilados, y el gobierno central se encargaría de que no entorpecieran en las labores de explotación de los recursos naturales, ya que serían el gancho para que muchos colonos quisieran establecerse en las tierras reconquistadas. Ello sería factor sin duda para la creación del territorio de Quintana Roo.

³¹ Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 49.

³² Cfr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, "Insurgencia y autonomía, Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910", en Teresa Rojas Rabiela y Mario Alberto Ruiz, *Historia de los pueblos indígenas de México*, México, CIESAS; INI, 1996, pp. 115-130, y Edward H. Spicer, *Los yaquis, historia de una cultura*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 183-184.

3.3 La Colonización

En México, desde principios del siglo XIX, la inquietud por la de colonización extranjera había tenido un interés notable³³. Porfirio Díaz, continuando con esta tradición y, como parte de su política de gobierno, propició la inmigración de colonos de diferentes países. Sin embargo, había una clara conciencia que se debía evitar la afluencia de norteamericanos para no repetir la historia de Texas, y por lo mismo se pensó en europeos.

En el último tercio del siglo, según el gobierno central, México era considerado como un país despoblado que requería mano de obra calificada para explotar sus vastos recursos naturales. Consecuentemente, el presidente Díaz los promovió en el exterior, confió que al ser conocidos una corriente de inmigrantes arribaría al país y, con ellos, se lograría un precioso contingente de trabajo, capital e "inteligencia"³⁴. A su vez, el ministro de Fomento, Vicente Riva Palacio, expuso que el gobierno estaba resuelto a "hacer toda clase de sacrificios para atraer a los extranjeros honrados y laboriosos y procurar su establecimiento y radicación en nuestro privilegiado suelo"³⁵.

En este afán de promover la inmigración, a los colonos se les dotó de tierras, que primero fueron compradas a particulares y después simplemente tomadas de los terrenos baldíos; se les pagó el transporte y se les entregó las herramientas que necesitaron³⁶, incluso, el gobierno llegó a acoger a los extranjeros mal vistos en sus patrias por sus ideas innovadoras³⁷.

³³ Texas fue el primer ejemplo, seguido por el proyecto de colonización de Valentín Gómez Farías del 20 de agosto de 1822 y la Ley General de Colonización de Agustín de Iturbide el 4 de enero de 1823, entre otros. *Cfr.* Fernando S. Alanís Enciso, "Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLV, núm. 3, enero-marzo de 1996, pp. 541-543, y Hale, *El liberalismo... op. cit.*, p. 37.

³⁴ González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, p. 44.

³⁵ Boletín del Ministerio de Fomento de la República Mexicana, t. I, julio-diciembre de 1877, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1878, p. 129. *Cit.* en Moisés González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, p. 43.

³⁶ González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, pp. 42-43.

³⁷ González, "El liberalismo... op. cit.", pp. 951-952, y González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, p. 47.

Por el contrario, y como ya se ha visto en páginas anteriores, la población local indígena, al no ser considerada civilizada y con inteligencia, sufriría de campañas militares que pretendían su exterminio. Si el gobierno buscaba repoblar zonas alejadas, como el caso del sudeste yucateco, significaba que la población asentada no era la indicada y, por lo mismo, habría que pensar en la inmigración como factor para el progreso.

Por otro lado, para la empresa colonizadora existieron varios problemas que el gobierno tuvo que resolver. En primer lugar, Díaz se encontró que contaba con tierras insuficientes para los nuevos habitantes, debido a que el gobierno no podía comprarlas ni podía esperar el término del deslinde de los terrenos baldíos. Como medida para propiciar el buen éxito de la colonización, el gobierno empezó por decretar el deslinde de las tierras baldías, y asumió la responsabilidad de los gastos que demandaba la compra de tierra de cultivo³⁸.

Así, para finales del siglo XIX, con el apoyo de distintas leyes gran cantidad de particulares y compañías compraron terrenos. Además, la activación de este proceso expropiatorio logró volver disponibles zonas consideradas improductivas a muy bajo precio para los terratenientes, los cuales formaron grandes haciendas con tierras baldías y con las privadas sin titulación suficiente. Como consecuencia de esta política, algunos pequeños propietarios, sin apoyo alguno, perdieron sus predios; otros campesinos lograron salvar la tenencia de sus tierras por un reglamento de ley que concedía en propiedad a los labradores de

³⁸ Aunque para el periodo de Díaz el proceso de desamortización y reapropiación de los bienes eclesiásticos y comunales ya había comenzado, este gobierno se encargó de seguir vigorosamente con esta política. Por lo tanto, el proceso de expropiación de los productores comuneros, la llamada "colonización de los terrenos baldíos nacionales", estuvo indisolublemente ligado a la aplicación de la Ley Lerdo (1856) sobre la desamortización de las tierras comunales. También, a la ley de baldíos dictada por Juárez en 1863 vinieron a agregarse, en un primer momento, la ley de 1883 que sirvió para poner enormes predios al alcance de los ricos y, después, la de 1894 donde se declaró ilimitada extensión de tierras adjudicable y suprimió la obligación de colonizarla; esto es, darle habitantes y cultivos. González Navarro, *Sociedad... op. cit.*, p. 45; Ituribarría, *op. cit.*, p. 153, y Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 98; Florescano, *op. cit.*, p. 367, y Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia general de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1981, p. 187.

predios sin título y los indígenas rebeldes simplemente fueron sacados de sus tierras³⁹.

Por otro lado, había zonas dentro del territorio nacional que estaban en guerra, como el caso de la parte sudeste del estado de Yucatán. Esta región sería ideal para la empresa de colonización: tenía los recursos naturales y tierra suficiente para fundar poblaciones nuevas y repartir tierras. Sin embargo, el gobierno independiente que habían formado los indígenas representaba un verdadero problema. Así, para la colonización del lugar, por principio, había que acabar con ese gobierno, implantar el orden y dar una nueva organización para que fructificara la zona.

Los esfuerzos del gobierno se verían coronados con la campaña de pacificación organizada por el gobierno de Díaz, la posterior formación del territorio de Quintana Roo y la constitución de nuevas poblaciones resolverían los problemas con los que se había topado la empresa de colonización. Según los porfiristas, el movimiento inmigratorio se daría con fluidez atraído por la cantidad de recursos naturales y los colonos, además de tener las tierras que les habían prometido, ayudarían al progreso de la zona y el país viviría en paz.

3.4 Las Fronteras

Para el gobierno de Porfirio Díaz una de sus prioridades fue promover, como ya hemos visto, la explotación de recursos naturales y la empresa de colonización. Frente a estas dos cuestiones se tendrían que buscar tierras, lo que implicó utilizar las cercanas a las fronteras.

El problema no fue sólo delimitar hasta dónde el gobierno podía utilizar las tierras sin invadir el país vecino, sino que era evidente que durante casi todo el siglo XIX se había estado produciendo una fuga de recursos naturales. Dentro de la política de repoblamiento y de fomento al campo, era muy importante que el

³⁹ González, "El liberalismo triunfante", en Cosío Villegas, *Historia...t.* II, p. 971.

gobierno central pudiera sacar provecho de estos recursos, por lo que resultó vital establecer límites.

De mayor importancia para nuestra investigación es el caso de la frontera sur⁴⁰, la cual, para las últimas décadas del siglo XIX, no estaba bien definida; por ello, fue necesario entablar una serie de negociaciones para delimitar las fronteras con dos naciones: Guatemala, y Gran Bretaña, por el territorio de Belice.

El problema fronterizo con Guatemala tenía una larga historia. Desde la Independencia declaró independiente y se había separado de México, pero no se había definido su línea fronteriza. Después de más de cinco décadas, el primer intento por tratar de remediar esta situación se dio, por parte de México, en 1873. En esta ocasión, la nación mexicana estableció relaciones con Guatemala y, entre otras cosas, tuvo el propósito de llegar a un acuerdo sobre los límites. A pesar de que hasta el 7 de diciembre de 1877 se firmó la Convención Preliminar de Límites entre México y Guatemala, no sería sino años después cuando el problema quedaría por fin solucionado debido a que las dificultades fronterizas iban en aumento al multiplicarse el número de incidentes relativos a robo de ganado y a la explotación indebida de madera. En 1878, México envió tropas e insistió que su propósito no era otro que fortalecer la frontera para evitar conflictos. Sin embargo crecía, no sin fundamento, el rumor de que México tenía ambiciones territoriales sobre Centroamérica⁴¹.

Cuando las dos naciones quisieron llegar a un acuerdo sobre el problema, se pensó que Estados Unidos fuera el mediador en las negociaciones. Sin embargo, un cambio de administración en la nación del norte provocó que se favoreciera a México y sus condiciones para el establecimiento de fronteras fueran

⁴⁰ En el caso de la frontera norte los mexicanos de la generación de Porfirio Díaz fueron muy sensibles a la expansión estadounidense. Después, el rápido crecimiento de la inversión norteamericana en México durante la década de 1880 y 1890 y la consecuente dependencia económica del país vecino generaron un sentimiento antinorteamericano. Si bien nunca desapareció el temor a la anexión, se denominó "conquista pacífica" al proceso de penetración económica que fue visto con una paulatina subyugación. Lajous, *op. cit.*, vol. IV, p. 62.

⁴¹ Lajous, *op. cit.*, vol. IV, p. 88.

casi en su totalidad aceptadas, y rechazadas las del gobierno guatemalteco⁴². Finalmente, después de afinar algunos detalles, en 1898 quedó concluido el trazo de la frontera por la comisión técnica, y se respetaron las condiciones estipuladas por México⁴³.

En el caso de Belice, aunque esta zona había sido reclamada por México, poco después de la Independencia los colonos ingleses habían ocupado todo el territorio. Desde el primer momento existió una indefinición de la frontera lo que provocó algunas diferencias entre los gobiernos mexicano y británico. En este sentido, la Guerra de Castas fue el pretexto ideal para crear conflictos, ya que México estaba consciente que gran parte del abastecimiento de armas de los indígenas rebeldes procedía de Belice, y Gran Bretaña reclamaba las incursiones de indios pacíficos yucatecos⁴⁴.

En 1859, Gran Bretaña firmó un tratado de límites con Guatemala sobre la frontera con Honduras Británicas, lo que dio fuerza al territorio de Belice. En 1861, el presidente Benito Juárez decidió suspender por dos años el pago de la deuda, lo que ocasionó que México y Gran Bretaña rompieran relaciones diplomáticas y, a causa de ello, el conflicto fronterizo se prolongó indefinidamente⁴⁵.

Tiempo después, en 1887, la política británica mostró su interés por determinar la frontera entre México y Belice. Con este fin, envió un comunicado a su representante, Spencer Saint John, en el que señalaba que el río Hondo debería quedar como límite entre ambos países; que Gran Bretaña evitaría el

⁴² Fernando Orozco Linares, *Porfirio Díaz y su tiempo*, México, Panorama Editorial, 1984, pp. 123-124, e Ituribarría, *op. cit.*, p. 90.

⁴³ Valadés, *El porfirismo...* *op. cit.*, p. 156, y Lajous, *op. cit.*, vol. IV, p. 97.

⁴⁴ Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, p. 116, y José C. Valadés, *El porfirismo...* *op. cit.*, p. 212.

⁴⁵ *Ibidem* y Lajous, *op. cit.*, vol. IV, pp. 130-140.

comercio de armas con los indios rebeldes y que México frenaría las incursiones de indios⁴⁶.

Al respecto, Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores de México, expresó que "mediante esta convención, se harán posibles y relativamente fáciles la reducción de los indios sublevados, la cesación de contrabando de maderas y la de otros abusos que perjudicaban á Yucatán en particular y, en general, a la República"⁴⁷.

Por otro lado, en marzo de ese mismo año Aniceto Dzul y Cruz Xiab, jefes de los mayas de Chan Santa Cruz y Tulúm, respectivamente, propusieron que el territorio yucateco que se encontraba bajo su dominio fuera anexado a la colonia británica⁴⁸. El gobierno inglés no aceptó esta propuesta y envió a México una carta donde narra la propuesta de los rebeldes. En esta misma misiva ratificó al gobierno mexicano que Gran Bretaña no tenía interés sobre el territorio, con ello, la solución al conflicto abrió un compás de espera⁴⁹.

Durante este tiempo los colonos ingleses, con el fin de limar asperezas con las autoridades, dejaron de abastecer de armas a los indios rebeldes y pidieron como condición al gobierno mexicano, para la firma del tratado de límites, que controlara a los indios mayas de Icaiché⁵⁰.

Aunque durante gran parte del siglo XIX México había reclamado ante Gran Bretaña la soberanía sobre el territorio de Belice, en 1897, cuando finalmente se firmó el tratado que delimitó la frontera entre Yucatán y Belice, uno de los motivos para que la nación mexicana cediera con relativa facilidad el territorio fue que, en primer lugar, no tenía la fuerza para arrebatarlo, y con una

⁴⁶ Vid. Nota que envía St. John a Ignacio Mariscal el 26 de abril de 1887. Cit. en Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, Chetumal, Gobierno de Quintana Roo, 1971, p. 190.

⁴⁷ Ignacio Mariscal, *Informe del C. Ignacio Mariscal secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, rendido ante el senado acerca del tratado de límites entre Yucatán y Belice: con apéndice de notas y piezas justificativas*, México, F. Díaz de León Suc., 1893, p. 35.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 27-28.

⁴⁹ Higuera Bonfil, *Quintana Roo... op. cit.*, p. 81.

⁵⁰ Bracamonte y Sosa, *La memoria... op. cit.*, p. 138.

frontera definida, se lograría frenar el comercio de armas que había entre Belice y los indios rebeldes de Yucatán. De esta manera, "la firma del convenio era un requisito para frenar el contrabando y el principio de una alianza en caso de resurgir una nueva guerra de castas"⁵¹.

El 18 de enero de 1893 se publicaron en el *Diario Oficial de Yucatán* los motivos que veía el estado para fijar una frontera con Belice. Entre los beneficios que se conseguirían, estaba el control del comercio de armas y recobrar las comarcas con gran riqueza natural que ocupaban las tribus sublevadas⁵².

La firma del tratado de paz provocó la protesta de los políticos mexicanos, ya que parte de ellos no estaban dispuestos a perder el territorio de Belice, el cual alguna vez había pertenecido a México. El Senado desistió la ratificación en 1893, pero emprendió nuevas negociaciones con la Gran Bretaña. Finalmente, el 7 de abril de 1897 se firmó, sigilosamente, el tratado de límites conocido como Mariscal-Spencer⁵³ con algunas adicciones. Casi en forma inmediata fue ratificado por la mayoría gobernante en el Senado, y con esto quedó definida otra parte de la frontera sur del territorio mexicano⁵⁴ (ver mapa # 6).

Como se puede constatar, la delimitación de fronteras fue un hecho que respondió al ideal del gobierno central de tener un mayor dominio sobre el territorio mexicano. Si los políticos del periodo de Díaz buscaron la manera más efectiva para poder tener beneficios sobre la explotación de algunos recursos naturales, el establecimiento de la frontera sur, para el caso de Yucatán, se convirtió en un primer paso para frenar la fuga de capital. Específicamente, el establecimiento de la frontera sur fue una de las primeras medidas que tomó el gobierno central y que contribuyó a la posterior formación del territorio de Quintana

⁵¹ Lajous, *op. cit.*, vol. IV, p. 108.

⁵² *Vid.* Diario oficial de Yucatán del 18 de enero de 1893. *Cit.* en Álvarez Coral, *Historia... op. cit.*, pp. 192-196.

⁵³ *Vid.* Tratado de límites Mariscal-Spencer. *Cit.* en Careaga Viliesid, *Quintana Roo: textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, pp. 346-358.

⁵⁴ Lajous, *op. cit.*, vol. IV, p. 108; Valadés, *El porfirismo... op. cit.*, pp. 213-214, e Higuera Bonfil, *Quintana Roo... op. cit.*, p. 85.

Roo en dos sentidos: evitar la fuga de recursos naturales e instituir límites para las nuevas poblaciones.

Capítulo # 4

LA FORMACIÓN DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

4.1 Problemática Yucateca a Finales de Siglo

Para finales del siglo XIX, los acontecimientos en la península de Yucatán, la política porfiriana y el comercio mundial, serían elementos que contribuirían a la formación de un nuevo territorio que se bautizó en el nombre de Quintana Roo¹.

El gobierno mexicano pensó que esta medida contribuiría a la solución de diversos problemas que asediaban al estado yucateco como la Guerra de Castas, y que brindaría la posibilidad de hacer fructífera una amplia zona que hasta ese momento había estado desaprovechada al sudeste del estado. Además, que podría ser provechoso, para la política liberal porfiriana, la explotación de los recursos naturales del lugar que gozaban de una gran demanda mundial.

Cabe recordar, con respecto a la cuestión social, que los abusos y explotación de los que habían sido víctimas los indígenas desataron la Guerra de Castas. Para finales de siglo, este conflicto continuaba y había propiciado la formación, de santuarios como Chan Santa Cruz y Bacalar y la proclamación de un gobierno indígena independiente. Las razones por las que se formó precisamente este territorio autónomo fueron diversas. A grandes rasgos, se puede decir que, por un lado, en la parte norte y noroeste de la península existían grandes ciudades como Campeche y Mérida con numerosas haciendas donde la población indígena estaba acostumbrada a trabajar bajo las condiciones que le ofrecían tanto las ciudades como las haciendas. Por este motivo, en esta región la Guerra de Castas no se constituyó en una gran amenaza. En la parte sur y sudeste de la península, poblada de indígenas, era una especie de tierra de nadie que ofrecía todas las posibilidades para crear un gobierno independiente que se

¹ Para finales del siglo XIX Campeche ya llevaba tiempo de haberse separado de Yucatán. Por este motivo, el estado de Yucatán abarcaba *grosso modo* el territorio que actualmente ocupan los estados de Yucatán y Quintana Roo.

manejara al margen del gobierno central; en realidad fue la región hacia donde se desplazaron los mayas que no se asimilaron a las haciendas.

En cuanto a la cuestión económica, el auge henequenero de finales de siglo XIX, propiciado por la demanda mundial de la fibra, brindó al gobierno mexicano y a Yucatán importantes beneficios. Por este motivo, para el estado la explotación de la riqueza maderera del sur no había sido una prioridad, ya que la zona estaba dominada por los mayas y, lógicamente, resultaba difícil su explotación. Por otro lado, el comercio de maderas representó para los indígenas rebeldes la forma de obtener armas y parque para la guerra. Cuando el gobierno mexicano advirtió la importancia de la región, buscó la manera de evitar la salida de ese recurso en manos de extranjeros, particularmente ingleses². El primer paso que dio Porfirio Díaz fue tratar de negociar para llegar a un acuerdo y, de esa manera, delimitar las fronteras de la parte sur del territorio nacional y así frenar el comercio indígena de maderas.

Desde la óptica del régimen nacional, se advirtió que la parte sur de Yucatán no sólo tenía recursos naturales, sino que sus tierras podían explotarse y repoblarse con inmigrantes. De esta manera, la zona sería realmente productiva y no estaría bajo control indígena.

En cuanto a política se refiere, las autoridades yucatecas habían establecido su sede en Mérida, muy al norte de la península, lo que provocó que desde antes de la Guerra de Castas existiera una falta de legislación en la parte sur, que se agudizó con el conflicto. Para finales del siglo XIX, los más de cincuenta años de guerra demostraron al gobierno central que Yucatán no podía controlar su parte sur.

Cuando Porfirio Díaz comenzó su primer mandato en 1876, la falta de legislación de Yucatán con respecto a la región sur era evidente. Así, al orientar la política nacional al progreso, una de las primeras tareas que se propuso fue buscar lugares dentro del territorio nacional donde pudiera darse un marco ideal para el desarrollo de empresas encauzadas a la colonización y explotación. Todo

² Lorena Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, pp. 125-126.

ello se llevaría a cabo con el fin de hacer productivas regiones alejadas del centro. Yucatán se presentaba idóneo por sus recursos naturales y tierras para los colonos; la única desventaja del lugar era la guerra que llevaba varias décadas y que el gobierno estatal, debido a su debilidad, no había podido terminar.

Consecuencia de lo anterior era el estancamiento económico y el conflicto social. Sin embargo, la administración de Porfirio Díaz comenzó a dar importancia a esta zona y los esfuerzos políticos se encaminaron a promover la paz y el desarrollo económico. De esta manera,

al igual que México, Yucatán no pudo evitar el proceso acelerado de transformación que se le vino encima durante el porfiriato. Las abundantes corrientes comerciales que acompañaron al rápido desarrollo industrial de los Estados Unidos y Europa occidental ligaron a México y a Yucatán cada vez más a su economía³.

Cabe recordar que productos como las maderas, el palo de tinte, el chicle, vainillas y frutales se explotaban a nivel básico en Yucatán desde mediados del XIX. Para finales del siglo, cuando la demanda mundial comenzó a incrementarse, diversas compañías extranjeras se interesaron en su explotación. Éstas se ubicaron en la zona costera del estado en la cual existían todos estos recursos⁴. Sin embargo, al ser compañías extranjeras, existió una verdadera fuga de recursos y los mayores beneficios los obtuvieron países como Gran Bretaña. Muchas de estas empresas se establecieron muy cerca de la frontera con Belice, en una zona donde el gobierno mexicano no ejercía ningún control.

Finalmente, con el objeto de buscar los medios para que el sudeste de Yucatán se desarrollara, Porfirio Díaz tomó una serie de medidas en las últimas décadas del siglo XIX que afectarían directamente la vida social, política y económica de esa franja territorial. En primer lugar, otorgó concesiones para la

³ Gilbert M. Joseph, *Revolución desde fuera: Yucatán, México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 38.

⁴ Las principales eran la E. Escalante Bates y M. Dondé, que operaban en conexión con la firma de Thebaud Brothers de Nueva York, quien les abrió amplios créditos. En 1895 se fundó la casa de O. Molina y Compañía, que operó en conexión con G. Amsinck Compañía de Nueva York. Al iniciar el siglo XX, se formó la International Harvester Corporation, que desde entonces fue el principal consumidor de fibra yucateca. Fernando Saúl Alanís Enciso, "La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)", *Secuencia*, núm. 37, enero-abril de 1997, p. 81.

explotación agrícola y forestal de grandes porciones de selva al norte de Chan Santa Cruz a compañías propiedad de yucatecos y extranjeros⁵, así como la concesión para la construcción de un ferrocarril que comunicaría la zona rebelde con el resto de la península⁶.

En este sentido, es importante señalar que la parte sudeste de Yucatán se encontraba incomunicada al verse provisto con pocas y malas vías, lo que provocó que, para finales del siglo XIX, sólo la parte noroeste de la península contara con ferrocarriles y algunos caminos orientados a la exportación (ver mapa # 7). Las carreteras establecían vínculos sólo entre ciudades grandes con importante actividad comercial. A su vez, poblaciones como Mérida y Campeche tenían puertos con mucho movimiento que las relacionaban tanto con países extranjeros como con otros puertos dentro del territorio nacional. Por el contrario, lugares con una supuesta menor importancia, sobre todo en la parte sudeste de Yucatán, padecían un gran aislamiento y se marginaban de todo lo que ocurría en el resto de la península.

La importancia de introducir vías de comunicación en el centro-sur de Yucatán tenía que ver con una cuestión casi meramente comercial. Cuando los recursos que existían en la parte centro-sur pudieran ser llevados a los puertos y de ahí comerciarse con otros países, se habría dado un paso importante para el progreso. Por eso resultaba de primordial importancia establecer comunicaciones —caminos, carreteras y ferrocarriles—, además de telégrafos.

También, era fundamental, si se quería terminar con la Guerra de Castas, que hubiera vías que al menos vincularan a las poblaciones más importantes del sur. En principio, estos caminos estarían orientados para la campaña de pacificación de la península, al respecto se escribía:

El establecimiento de caminos, que eran necesarios para penetrar en la zona rebelde; el establecimiento de un ferrocarril estratégico; la apertura de los

⁵ Vid. Concesiones del porfiriato para la explotación de los recursos naturales en Quintana Roo. Cit. en Lorena Careaga Villesid, *Quintana Roo: textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, pp. 334-340.

⁶ *Ibidem*, pp. 340-346.

puertos sobre la costa de dicha zona, y el levantamiento de telégrafos; han servido grandemente para abreviar operaciones de la guerra en Yucatán⁷.

Aunado a lo anterior, la preocupación del gobierno central por indagar sobre la parte del sudeste de Yucatán que durante tanto tiempo estuvo en manos de los indígenas se planteó en el documento *Puntos para un proyecto de ley que conceda propiedad de terrenos a los indios rebeldes de Yucatán, que se sometan a la obediencia del gobierno*, realizada por Manuel Sierra Méndez el 30 de septiembre de 1895.

Este documento responde, en opinión del autor, a diversas cuestiones sobre las cuales los porfiristas se sentían particularmente interesados, entre las que se encontraban: la manera de reinstalar terrenos a personas con títulos anteriores a 1847, fundos legales y ejidos a las poblaciones que se restaurasen después de que la guerra terminara; las proporciones que debían tener los nuevos terrenos tanto para extranjeros como para los indígenas y aquellos que se tenían que designar para la construcción de ferrocarriles. También, sobre el número aproximado de indígenas que existían en la zona; los núcleos principales de población e información sobre algunas rancherías que se dedicaban al corte de madera; la legislación de los terrenos; los campos cultivados; sugerencias para ver que se iba a hacer con los jefes mayas una vez pacificada la zona, y si se debía repartir todos los terrenos entre los indígenas a riesgo que se volvieran improductivos⁸.

La respuesta a estas interrogantes sirvieron al gobierno principalmente para dos cuestiones: planear una campaña de pacificación del lugar y proyectar el crecimiento una vez retomado el control del lugar de esa franja territorial. Así, al momento en que concluyó la firma del tratado Mariscal-Spencer entre México y

⁷ Bernardo Reyes, *El general Porfirio Díaz*, México, J. Ballezá, 1903, p. 284.

⁸ *Vid.* Guerra de Castas en Yucatán. Puntos para un proyecto de ley de reparto de terrenos a los indios que se sometan a la obediencia del gobierno. *Cit.* en *Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia*, anexo I, documento núm. 4.

Gran Bretaña, del que ya se habló⁹, el gobierno central se encontró en condiciones para comenzar una intensa y bien planeada campaña militar que combinaría el avance por mar desde la bahía de Chetumal hasta Bacalar y la entrada por tierra desde Peto a Chan Santa Cruz (1898-1901)¹⁰. A partir de eso, se podría proyectar la creación de un territorio federal bajo la administración directa del gobierno central (1902)¹¹.

4.2 La Campaña de Pacificación

La campaña de pacificación tenía como objetivo principal terminar con los últimos reductos de indios rebeldes que aún existían en el sudeste de Yucatán y combatir al gobierno independiente establecido por los mayas en el poblado de Chan Santa Cruz. También, sería fundamental para terminar con los lazos comerciales entre los rebeldes y los pobladores de Belice, que se habían estrechado durante la última década del siglo XIX¹². La firma del tratado Mariscal-Spencer ya había

⁹ En este tratado se estableció al río Hondo como frontera. También, la fundación de Payo Obispo que permitiría un control aduanal sobre la franja fronteriza con el fin facilitar la colonización (1893-1897). Cfr. Gabriel A. Menéndez, "El Comandante Othón P. Blanco, el Pontón 'Chetumal' y la fundación de Payo Obispo", en Lorena Careaga Viliesid, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, 2 vols., Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1979, t. II, pp. 16-17, y Santiago Pacheco Cruz, *Geografía del territorio de Quintana Roo*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1958, pp. 194-197.

¹⁰ Cfr. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1995, vol. II, p. 133; Antonio Higuera Borfil, *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal. 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 1997, pp. 90-91, y Artemio Benavides Hinojosa, *El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*, México, Ediciones Castillo, 1998, p. 249.

¹¹ Vid. Decreto del presidente Porfirio Díaz sobre la creación del territorio del Quintana Roo, en *Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 16.

¹² Vid. Carta dirigida al presidente de la República mexicana por la Legislatura del estado de Yucatán, con el fin de que el gobierno central ponga término al caos de la Guerra de Castas. Cit. en Careaga Viliesid, *Lecturas... op. cit.*, t. II, pp. 97-102.

logrado impedir que los rebeldes continuaran armándose con facilidad y había sido el primer paso en la campaña pacificadora¹³.

El bloqueo de estas relaciones comerciales aunado a factores como epidemias continuas, pérdidas humanas a consecuencia de la guerra, migración de los habitantes de la zona rebelde hacia Belice o nuevos santuarios que se establecieron en otros lugares, provocaron que Chan Santa Cruz y sus habitantes paulatinamente perdieran fuerza¹⁴.

Para marzo de 1898, cuando comenzaron formalmente las operaciones militares que dieron fin a la Guerra de Castas, los rebeldes se encontraban débiles. En esta campaña participaron hombres de confianza del presidente; supervisada directamente por el ministro de Guerra, general Bernardo Reyes, las tropas estuvieron dirigidas por el coronel Juvencio Robles y la última campaña, la más importante por tratarse de Chan Santa Cruz, a cargo del general Ignacio A. Bravo¹⁵.

Bernardo Reyes opinó de la campaña de pacificación:

El Presidente de la República no ha omitido labor ni escaseado elementos para que se hagan esas guerras de civilización contra la barbarie, con cuya conclusión dejará limpio el territorio de la República, para que, sin trabas en toda su extensión, pueda el progreso triunfante dedicarse á su labor grandiosa de la prosperidad¹⁶.

Durante la campaña, después de varias batallas, los soldados comenzaron a enfermarse, lo que causó bajas importantes en las filas. En este lapso, los habitantes de Chan Santa Cruz decidieron dejar su comunidad para que no se derramara más sangre y se refugiaron en la selva. Como parte de este plan de pacificación, el general José María de la Vega comandó una flotilla y desembarcó sus tropas en las bahías de la Ascensión y Chetumal, lo que le

¹³ Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 138.

¹⁴ *Ibidem*, p. 138.

¹⁵ Careaga Viliesid, *Quintana Roo: una historia...* *op. cit.*, p. 137, y Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, B. Costa-Amic Editor, 1971, p. 36.

¹⁶ Reyes, *op. cit.*, p. 284.

permitió, a finales de abril de 1901, tomar Bacalar, otro importante núcleo indígena¹⁷.

Bravo, para su campaña final, avanzó desde Peto hacia Chan Santa Cruz, y cuando llegó a tomar esta plaza, el 4 de mayo de 1901, no encontró resistencia, pues su población se había marchado a la selva. A partir del 10 de junio de ese mismo año el poblado fue llamado Chan Santa Cruz de Bravo en honor al general y comenzó a ajustarse a los nuevos tiempos¹⁸.

La toma de Chan Santa Cruz no significó la dominación de los indígenas de la región. Por ello, la persecución y sometimiento continuaron. Esta situación se refleja claramente en la carta que envió el general Bernardo Reyes al general José María de la Vega, encargado de terminar con los rebeldes. La misiva, enviada sólo nueve días después de que le fuera cambiado el nombre, el 19 de julio de 1901 indica la posición de los indígenas que habían salido de Chan Santa Cruz.

Los rebeldes de Chan Santa Cruz en su mayor parte huyen dirigiéndose hacia el noroeste en donde usted se halla o sea rumbo a Locha, que en nuestro mapa oficial figura entre Chan Santa Cruz, Bacalar e Iturbide poco más cerca de este último punto que de los anteriores¹⁹.

Poco tiempo después otras poblaciones como Tulúm y San Antonio Muyl fueron tomadas por el general Victoriano Huerta. Porfirio Díaz decidió extender la campaña de pacificación con el fin de asegurar que no se volvieran a formar núcleos rebeldes.

Tres años después de la toma de Chan Santa Cruz, el primero de junio de 1904, oficialmente se terminó la Guerra de Castas. El 6 de diciembre de ese año el Congreso de la Unión otorgó a Díaz la condecoración "gran cordón de mérito militar" por haber logrado la unidad de la patria con la conquista de Quintana Roo²⁰. La campaña de pacificación logró terminar con el movimiento rebelde que

¹⁷ Jorge Fernando Iturrabarria, *Porfirio Díaz ante la historia*, México, Unión Gráfica, 1967, p. 147.

¹⁸ Álvarez Coral, *op. cit.*, pp. 36-38.

¹⁹ Carta enviada a José María de la Vega por Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17247, fojas 337-341.

²⁰ Moisés González Navarro. "El Porfiriato. La vida social", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, 10 vols., México, Hermes, 1955-1972, tomo IV p. 247-248.

existía en el sudeste de Yucatán, y con ello parecía que la región garantizaba seguridad a sus nuevos pobladores y a sus nuevas empresas²¹. Ya para ese entonces se había constituido el territorio de Quintana Roo, se habían dado las bases para su organización, y la zona se encontraba lista para contribuir, según el gobierno de México, al progreso de México.

Finalmente, esta campaña fue proyectada también para desarrollar nuevos núcleos de población. Las colonias militares garantizarían la tranquilidad de los nuevos habitantes y el control de los viejos. Los indígenas que se quisieron integrar tuvieron que adaptarse a las nuevas reglas y circunstancias de la región.

4.3 La Proyección del Nuevo Territorio

Incluso antes de que comenzara cualquier movimiento militar, el gobierno liberal porfirista ya tenía una idea de cómo sacarle provecho al lugar. La campaña de pacificación les brindó la posibilidad de ver más de cerca el hecho de conseguir su propósito. Por lo tanto, durante la campaña empezaron a planear el futuro del nuevo territorio.

Con ese fin se comenzó, de manera formal, a establecer un plan para repoblar la región. Bernardo Reyes nos ofrece los primeros pormenores del proyecto:

El gobierno de Yucatán va á dar disposiciones para que empiece a poblarse la parte de la comarca rebelde que van ocupando las tropas. Al efecto, concederá ciertas franquicias de acuerdo con las que otorgará el Ministerio de Hacienda en la referente al reparto de terrenos disponibles, a quienes sobre ellos tengan derecho, por lo que toca á tiempos pasado, en que algunos propietarios se vieron en la necesidad de abandonar sus bienes con motivo de la guerra de castas, ó á los que se acomoden á las condiciones en que la misma Secretaría impone para la sesión que se les haga²².

De ello, se dispuso que la zona sudeste de la península necesitaba una administración que el gobierno de Yucatán no había podido ofrecer. Ésta tendría

²¹ Iturribarria, *op. cit.*, p. 147.

²² Carta dirigida a Ignacio A. Bravo por Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17144, fojas 221-222.

que otorgar al gobierno porfiriano control sobre esta franja territorial, lo que le permitiría desarrollar al menos dos cuestiones en un relativo corto plazo: la empresa de colonización y la explotación de los recursos naturales.

Fue así como se consideró en la formación de un territorio nuevo alejado de las decisiones de Yucatán. Es preciso hacer notar que el gobierno porfiriano pensó en el hecho de convertir a esta zona en territorio y no estado porque bajo esa fórmula no gozaría de la autonomía de un estado, y quedaría bajo la vigilancia del gobierno federal. Otros argumentos avalarían esa decisión. Para la formación de un estado era necesario cumplir con un determinado número de pobladores; hasta ese momento no se contaban con datos precisos del lugar. Aunado a ello, sus rentas resultaban ser inferiores a las establecidas en la Constitución, problema que había enfrentado Campeche al momento de separarse de Yucatán²³.

Todas estas inquietudes se ponen de manifiesto en una carta enviada al Secretario de Gobernación por el general Bernardo Reyes el 23 de septiembre de 1901. Según su versión, el territorio recobrado carecería de una administración fuerte, ya que había permanecido en el olvido o poco atendido por parte del gobierno de Yucatán.

Los nuevos colonos del lugar necesitaban garantías para su subsistencia y requerían de una administración más formal que les ofreciera resguardo. También, el gobierno central debía evitar la fuga de recursos. Acerca de todo ello Reyes opinó:

Pero en toda la parte reconquistada por nuestras fuerzas, se carece de los elementos de una administración legal reguladora bajo cuya égida se de principio á la repoblación de ciudades y pueblos hoy deciertos[sic], y cuyos colonos demandarán garantías para su radicación y el ejercicio de los derechos que amparan las leyes de la República.

Sólo así aquella comarca en que no es posible se haga efectiva la acción de los gobiernos de Campeche y Yucatán, dado que carecen de los elementos para tamaña empresa, podrá abrir su seno al establecimiento de las industrias para recomendar su vida civilizada.

²³ Carlos Justo Sierra, *Historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 113.

Por tal consideración se juzga indispensable a juicio del ejecutivo erigir en Territorio Federal las regiones recobradas, separándolas de los Estados de Yucatán y Campeche por una línea que partiendo de la población Río Lagartos, siga recta hasta Chanzenote, continúe lo mismo por Valladolid, Peto, Iturbide, por el punto de intersección de la limitrofe de los Estados de Yucatán y Campeche, con la que une Bacalar a Seiba Playa, de cuyo punto seguirá por la divisoria de los estados mencionados y terminará el paralelo que sirve de límite a las repúblicas de México y Guatemala, formando una especie de zig-zag[...]²⁴

Reyes envió otra carta al secretario de Gobernación, el 15 de octubre de 1901, en donde señaló los límites que Porfirio Díaz proponía para el nuevo territorio. Estas sugerencias se conservarían, con algunas variaciones, en el decreto final sobre la creación del territorio de Quintana Roo que a la letra refiere:

El C. Presidente de la República se ha servido disponer que la línea divisoria á que se refiere dicho oficio, sea la siguiente: el arco de Meridiano 87° 47' 30" (longitud Oriente de Greenwich) hasta su intersección con el paralelo que pasa por la torre situada más al Sur de la Iglesia de Chemax; de este punto de intersección, seguirá rectamente hasta el vértice del ángulo formado por las líneas divisorias de los Estados de Yucatán y Campeche, próximo á Put, continuando en seguida, de Norte á Sur, hasta encontrar el paralelo límite de las Repúblicas de México y Guatemala²⁵.

Por otra parte, el éxito del nuevo territorio dependería directamente de la buena planeación. La información que se intercambiò de correspondencia y los informes militares resultaron de mucha ayuda para proyectar las nuevas condiciones de organización del lugar.

Como ministro de Guerra, el general Bernardo Reyes fue el intermediario entre el gobierno de México y el ejército que se encontraba en la campaña de pacificación. La correspondencia refleja diferentes preocupaciones del gobierno entre las que destacan el mal estado de las vías de comunicación²⁶.

²⁴ Proyecto ordenado por el presidente Porfirio Díaz al general Bernardo Reyes sobre la erección del territorio federal. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 6.

²⁵ Aclaración del Secretario de Guerra y Marina que dirige al Secretario de Gobernación sobre fijación de límites. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 8.

²⁶ Con respecto a este tema Reyes le escribe a Ignacio Bravo diciéndole: "...le expreso que el camino de Peto á Chan Santa Cruz de Bravo, bien largo y penoso, nos dificulta el servicio del abastecimiento y los obstáculos crecieron cuando entre Ud. hacia los bosques que median de Santa Cruz de Bravo a Bacalar". *Cfr.* Carta enviada por Bernardo Reyes a Ignacio A. Bravo en julio de 1901, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17305, fojas 413-419.

Otro ejemplo de la necesidad que el gobierno central tenía de informarse sobre el lugar se puede ver en la solicitud de información acerca de:

- 1 Qué lugares son aptos para poblaciones, tanto por higiene, por el tamaño de casas construidas y por las vías de comunicación.
- 2 Qué hay que conceder a los repobladores.
- 3 Qué puertos pueden establecerse o conservarse.
- 4 Cuáles son los productos naturales de la zona.
- 5 Qué tipos de industria convendría establecer²⁷.

Así, la nueva administración brindaría al territorio una organización apta para el desarrollo de diferentes empresas. Cuando el gobierno de Díaz sentía que estaba cerca de conseguir el dominio de esta franja, sólo faltaba, para comenzar el desarrollo y explotación del lugar, convertirlo en un territorio aparte y darle una organización.

El 4 de noviembre de 1901 el Secretario de Gobernación envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para erigir un territorio federal. Éste llevaría el nombre de Quintana Roo, se establecería en la zona que antes estaba dominada por los indios rebeldes, es decir, en la parte sudeste de la península de Yucatán dentro de la República Mexicana (ver mapa # 8) y, a partir de entonces, gracias a la campaña militar emprendida por tropas federales, quedaba bajo la jurisdicción del gobierno de Porfirio Díaz.

Como punto de partida, la política porfirista promovería la "colonización y repoblación de comarcas hasta hoy desiertas y se promoverán y llevaran á cabo multitud de trabajos materiales y providencias administrativas que hoy más que nunca se hacen necesarias para devolver aquella región a la vida civilizada"²⁸.

²⁷ Vid. Solicitud que hace el secretario de Guerra y Marina al general Ignacio A. Bravo para que proporcione datos relativos a la organización del territorio que se proyecta construir en la parte oriental de la península de Yucatán. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 9.

²⁸ Iniciativa de reforma presentada por el Secretario del Gobernación a la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 1901. *Cit. Ibidem*, anexo I, documento núm. 10.

A este respecto, Bernardo Reyes ofrece una opinión acerca de los motivos del gobierno central para crear un territorio nuevo.

Para no hacer pesar sobre el Estado en referencia los gastos y los esfuerzos que demanda la sumisión completa de la comarca en que se ha dominado a los indios, la organización de su gobierno y el sostenimiento de la paz en ella, al acabar la persecución, el Ejecutivo solicitó de las Cámaras de la Unión que, previa la tramitación respectiva, se formara con dicha comarca un territorio federal que lleve el nombre de Quintana Roo²⁹.

A partir del envío de la iniciativa, Díaz encaminó sus esfuerzos a la reforma del artículo 43 de la Constitución, en el que se especificaban los estados que integraban la federación. En distintos borradores de la sugerencia de reforma al artículo 43 se habla, además, de diferentes puntos entre los que destaca el desalojo de rebeldes de Chan Santa Cruz por tropas federales. Se señala que la permanencia de éstas en la zona evitarían que se rehicieran los grupos rebeldes y que aprovecharan los recursos de la zona. Con las tropas en el lugar, se logrará poner orden y civilizar la zona. También, se menciona la importancia de la apertura de caminos y comunicaciones, para vincular el territorio con el resto del país.

Como en documentos anteriores, en éste también se hace énfasis en que cualquier misión en el territorio tendría que correr a cargo de la federación, ya que la magnitud de los gastos no podría ser cubierta por los gobiernos locales.

Finalmente, el proyecto para la reforma al artículo 43 constitucional se mandó a la Cámara de Diputados y se discutió en las sesiones de los días 14, 24, 25, 27 y 29 de agosto de 1902, hasta que fue aceptada el 29 de octubre del mismo año³⁰, y en el decreto del presidente sobre la creación del territorio de Quintana Roo del 24 de noviembre de 1902, se estipuló:

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

²⁹ Reyes, *op. cit.*, p. 289.

³⁰ *Cfr.* Diarios de debates de la Cámara de Diputados del 14, 24, 25, 27 y 29 de octubre de 1902, con relación a la reforma al artículo 43 constitucional. *Cit.* en *Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 12.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución Federal, previos los requisitos que el mismo artículo establece, declara haber sido aprobada por las Legislaturas de todos los Estados la reforma del art. 43 constitutivo, en los siguiente términos:

Art. 43. Las partes integrantes de la Federación, son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, el Territorio de Baja California, el Territorio de Tepic formado por el séptimo Cantón del Estado de Jalisco, y el de Quintana Roo.

El Territorio de Quintana Roo se formará de la porción oriental de la península de Yucatán, la cual quedará limitada por una línea divisoria que, partiendo de la Costa Norte del Golfo de México, siga el arco del meridiano 87° 32' (longitud Oeste de Greenwich), hasta su intersección con el paralelo 21°, y de allí continúe á encontrar el paralelo que pasa por la torre Sur de Chemax, veinte kilómetros al Oriente de este punto; y llegando después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, descienda al Sur hasta el paralelo límite de las Repúblicas de México y de Guatemala³¹.

Con este documento se cerraba un capítulo para el gobierno nacional al establecer el territorio de Quintana Roo, en una zona que por muchas décadas había sido materia de conflictos tanto para Yucatán y Campeche, como para el gobierno nacional (ver mapa # 9).

4.4 La Posición de Yucatán

A lo largo de la historia del México independiente, las relaciones que existieron entre Yucatán y el gobierno nacional se caracterizaron por una serie de incidentes que mostraban una desidia por parte del centro para indagar sobre las inquietudes y las necesidades del estado. Esto se refleja, entre otras cosas, en el hecho que el gobierno central tomara decisiones sobre cuestiones que afectaban al estado sin tomar en cuenta su opinión.

La firma del tratado Mariscal-Spencer sería el ejemplo más cercano que precedió a la formación del territorio de Quintana Roo en el cual la opinión de

³¹ *Cfr.*, Decreto del presidente Porfirio Díaz sobre la creación del territorio de Quintana Roo. *Cit.* en *Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 16.

Yucatán se nulificó, aun cuando la disposición lo afectaba directamente. En esta decisión el estado se inconformó, pues se consideró que era un acuerdo ventajoso para Inglaterra, como lo reflejaron algunos documentos que los pobladores yucatecos enviaron al Senado de la República. El ejemplo más claro lo representa Ticul, donde algunos de sus habitantes manifestaron oposición al tratado argumentando que parte de la responsabilidad de la Guerra de Castas pesaba sobre los colonos ingleses, y éstos no habían cubierto ni el adeudo ocasionado por el conflicto armado ni por la explotación de tierras mexicanas. De igual forma, se molestaron por la pérdida de tierra firme, cayos e islas que consideraban parte del territorio Yucatán³².

Por su parte, residentes de Tekax expresaron que el tratado cedía a Inglaterra territorio mexicano no ocupado por los británicos —el Cayo Ambergris y San Pedro— sin una razón de fuerza mayor. Calificaron los términos del acuerdo como una mutilación a la soberanía nacional y solicitaban la desaprobación del convenio diplomático. Los habitantes de Mérida también manifestaron su oposición y argumentaron que los beliceños habían ocasionado pérdidas en la guerra³³.

Las quejas fueron ignoradas por el gobierno nacional. A pesar de que Belice alguna vez había pertenecido a territorio mexicano, los políticos porfirianos prefirieron firmar el tratado sin poner muchas trabas. Su finalidad fue frenar el comercio de armas y establecer el control deseado en la zona³⁴.

Esta división era la primera de una serie que se daría en torno a Yucatán. Cuando se conoció la noticia de que parte de su estado se segregaría para formar el territorio de Quintana Roo, los políticos del lugar, con base en experiencias pasadas, no pensaron en hacer otra cosa más que aceptar su imposibilidad de gobernar toda la parte sudeste del estado y asumir la parte de culpabilidad que les correspondía; el propio gobernador Francisco Cantón lo reconoció al señalar que:

³² Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 88.

³³ *Ibidem*, p. 89.

³⁴ Cfr. Roberta Lajous, *México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado de la República, 1990, vol. IV, p. 108.

...Yucatán no puede por si solo, como no ha podido en más de medio siglo, recuperar, pacificar y conservar ni menos colonizar y fomentar la comarca Sudoriental segregada hace cincuenta y tres años por la rebelión de los mayas de la acción política y administrativa del movimiento progresista y civilizador de la República y creo firmemente que sólo la nación está en condiciones de obtener esos beneficios. Pero no pudiendo realizarse éstas con libertad y eficacia necesarias, pereciendo la zona reconquistada bajo la jurisdicción del Estado se impone la conveniencia de erigirla en Territorio Federal³⁵.

El 20 de noviembre de 1901, Porfirio Díaz pidió al gobernador de Yucatán, Francisco Cantón, los mapas de la península con el fin de conocer el lugar y continuar con la planeación del nuevo territorio. En la misiva no sólo le explicó los motivos para buscar civilizar la zona, sino le pidió su colaboración para tranquilizar a su gente. Literalmente señala que: "dulcifique por la persecución el ánimo de los patriotas yucatecos"³⁶. Esto muestra que existía una fuerte oposición de los habitantes de Yucatán ante la posibilidad de ver seccionado su estado.

El problema se complicó cuando se anunció cuál sería la división. En un principio, el gobierno yucateco pensó que sólo el sur del estado formaría parte del nuevo territorio y aunque no se encontraban de acuerdo con la idea, finalmente el gobernador había reconocido que era mejor constituir un territorio federal porque no la habían podido gobernar. Sin embargo, cuando se supo que se iba a perder parte de una zona rica en recursos naturales, la medida comenzó a provocar protestas entre los políticos yucatecos. Su argumento giró en torno a que existían zonas que sí habían sido gobernadas correctamente por el estado y no había justificación para que estuvieran dentro del nuevo territorio. Estos lugares eran El Cuyo y anexas, las islas de Cozumel, Mujeres y Holbox. Además, con esta decisión Yucatán perdería su zona más fértil y se quedaría con la más árida, lo cual afectaría su economía local³⁷. Sólo el henequén quedaría ubicado en Yucatán mientras que la riqueza maderera quedaría fuera.

³⁵ Cit. en Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 105.

³⁶ Carta de Porfirio Díaz a Francisco Cantón. Cit. en Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo... op. cit.*, pp. 205-206.

³⁷ Vid. Carta de Francisco Cantón donde expone a Porfirio Díaz sus razones para reducir los límites de Quintana Roo. Cit. en Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo... op. cit.*, pp. 206-209.

Una vez que se expuso el problema, Cantón formuló una contrapropuesta sobre la extensión que debía tener el nuevo territorio federal. En lugar de tener su límite norte en el Golfo de México, debería fijarse por una línea que partiendo de Tulúm, desde la costa del Caribe, corriera en dirección Oriente-Poniente hasta el vértice que separaba a Yucatán y Campeche, y de ahí hacia el Sur hasta llegar a la frontera de Guatemala³⁸.

Como era de esperarse, el gobierno de Díaz hizo caso omiso a la contrapropuesta. A pesar de que el nuevo territorio estaba estrechamente relacionado con la otrora zona rebelde, es innegable que se buscó que existieran recursos naturales que satisficieran las nuevas necesidades de productividad y que el territorio pudiera mantenerse por sí solo sin la ayuda de los recursos del gobierno central.

Además, el gobierno de Díaz pensaba sacar una gran ventaja de la explotación de los recursos naturales; con ello resultaba pertinente respaldar esta actividad con una organización política idónea. Por tanto, al estar en juego una gran fuente de recursos, lo que menos importó fue respetar la opinión de los yucatecos.

Finalmente, Yucatán tuvo que acatar la decisión del gobierno de México. En ese momento la empresa henequenera estaba en pleno auge y el estado tenía de dónde sacar recursos desde ciudades como Mérida y puertos para el comercio como Progreso, lo que por el momento brindó cuantiosos beneficios.

4.5 Las Nuevas Poblaciones

Con la aprobación del tratado Mariscal-Spencer y el decreto del presidente Porfirio Díaz sobre la creación del territorio de Quintana Roo del 24 de noviembre de 1902, se determinaron los límites del nuevo territorio, lo que seguía era concentrar

³⁸ Cfr. Alfredo César Dachary, *Estudios socioeconómicos preliminares de Quintana Roo: sector agropecuario y forestal*, Puerto Morelos, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1983, p. 127.

los esfuerzos en la conformación de poblaciones, que serían los cimientos para el nuevo proyecto.

El comienzo para el asentamiento de estas nuevas localidades se hizo con base en los campamentos militares, formados durante la campaña de pacificación. El general José María de la Vega, responsable de los destinos del territorio, los consideró una influencia importante para sentar las nuevas características del lugar, a partir de ello se dedicó a darles un establecimiento más formal. Así, de la Vega fundó el Campamento Vega-Vigía Chico, sede de su administración, y Xcalak, la población más sureña del Caribe mexicano. Lo que se comenzó como campamentos militares se transformó en pequeñas ciudades.

Las nuevas comarcas tenían la ventaja de que la población migrante, en gran parte extranjera, tendría seguridad al estar ocupadas militarmente, lo que favorecería su crecimiento y desarrollo. Éstas eran: Xcalak (562 hab.), Payo Obispo (170 hab.), Bacalar repoblado (270 hab.), Campamento Vega (395 hab.), Petcacab y su jurisdicción (627 hab.)³⁹.

Paralelas a estas aldeas existieron otro tipo de poblaciones que constituían la porción antes administrada por los yucatecos, es decir, al noreste y norte de la península. Esta región estaba conformada por tierra insular con pescadores, comerciantes y copreros; eran propiedad de alguna firma colonizadora. Entre éstas figuraban los siguientes puertos: Cozumel (802 hab.), Cedral (115 hab.), Isla Mujeres (729 hab.), Puerto Morelos (910 hab.), Xalkin (702 hab.)⁴⁰.

En cuanto a la labor de construcción, si se tomaba en cuenta que los soldados cumplían con la tarea primordial de avanzar sobre el territorio ocupado por los mayas, había que buscar al personal indicado que se dedicara a la construcción de las ciudades. Con este fin, de la Vega contrató a trabajadores para que se concentraran en la edificación de esos asentamientos. Básicamente ocupó obreros y carpinteros para levantar todo tipo de inmuebles: barracas

³⁹ Cfr. Carlos Macías Richard, *Nueva Frontera Mexicana: milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo, la etapa formativa*, Chetumal, s.e., 1996, p. 41, y César Dachary, *op. cit.*, p. 121.

⁴⁰ Macías Richard, *op. cit.*, p. 41.

militares, oficinas, casas, escuelas, tanques de agua, muelles, etc. En un primer momento, se buscó a carpinteros norteamericanos, los cuales, al ver que las condiciones no eran lo prometido, retrasaron el ritmo de construcción y hubo necesidad de echar mano de negros beliceños para continuar con esta labor⁴¹.

A partir de 1902, la zona dominada por las tropas fue ocupada paulatinamente por el ejército mexicano, y se establecieron rutas terrestres que unieran a los campamentos de la costa con los de tierra adentro. Estos caminos contribuían a abastecer a los arrieros de productos básicos, mantenían la comunicación y ayudaron a la Comisión Geográfico Exploradora que se formó para conocer y estudiar el estado real de la vasta área que se dominaba. También, se tendió una línea telegráfica que unió a Santa Cruz, Bacalar y varios puntos del río Hondo y una telefónica que comunicaba a éstos con Payo Obispo⁴². Las vías terrestres corrían hacia los cuatro puntos cardinales que conectaban la zona central de Quintana Roo, tanto con el estado de Yucatán como el sur de su territorio: Peto a Santa Cruz; Santa Cruz a Petcacab; Santa Cruz a Tulum; Santa Cruz a Vigía Chico; Santa Cruz a Batunzont; Petcacab a Bacalar; Bacalar a Santa Lucía, y Xcalak a La Aguada.

Además se construirían pequeñas veredas que relacionaran, en su mayoría, a poblaciones de una significativa importancia, o con un número más representativo de habitantes, con otras pequeñas⁴³. Las comunicaciones contribuirían a aportar nuevos datos al gobierno central sobre el lugar, los cuales, además de dar la pauta para la ubicación de localidades nuevas, contribuirían a conocer a fondo la zona.

En la primera etapa después de la creación del territorio, es decir, de 1902 a 1930, las noticias que existen del lugar sobre población y recursos suelen ser más tendenciosos que reales debido a la falta de información. Después, el gobierno se vio en la necesidad de justificar todos los esfuerzos que había

⁴¹ Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 107.

⁴² *Ibidem*, p. 108.

⁴³ Macías Richard, *op. cit.*, p. 42, e Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, pp. 114-115.

aplicado al lugar demostrando que había valido la pena, para lo cual infló las cifras⁴⁴.

A pesar de todo lo planeado en cuanto al aprovechamiento de recursos, construcción de caminos, organización política, seguridad, etc., es importante tomar en cuenta que las nuevas poblaciones del lugar se establecieron, según la opinión de Alfredo César Dachary, enmarcadas en un aislamiento por falta de comunicaciones con el resto del país; una falta de comunicación interna debido a la escasez de caminos; campamentos móviles a causa de las explotaciones intensivas; población poco arraigable por ser temporal, falta de autoridades y de control sobre sectores sociales difíciles, como los chicleros; precariedad de las viviendas, y una economía orientada al exterior, que por lo mismo dejaba muy poco en el lugar⁴⁵.

Los esfuerzos fueron muchos, los resultados mínimos. Era evidente que, a pesar del empeño del gobierno federal, se necesitaba más que una campaña pacificadora y la conformación del nuevo territorio para cambiar las condiciones de esta demarcación. No obstante, la creación de Quintana Roo era un hecho consumado y el tiempo demostraría lo oportuno o no de tal decisión nacional.

Con todas estas condiciones latentes dentro del nuevo territorio, era muy difícil que de un momento a otro se lograra cambiar de tajo con una estructura que había prevalecido durante tanto tiempo.

4.6 La Organización Política

Cuando se constituyó el territorio de Quintana Roo, las instrucciones para la organización política del lugar, emanadas de Poder Ejecutivo, resultaron muy vagas y poco explícitas, por lo que algunas comunidades como Cozumel y Bacalar no hicieron caso del comunicado en el cual se explicaban los pormenores⁴⁶.

⁴⁴ César Dachary, *op. cit.*, p. 115.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 114.

⁴⁶ Macías Richard, *op. cit.*, p. 45.



El régimen federal decidió regir todos los actos del gobierno del territorio por las leyes y disposiciones del Distrito Federal; ello incluía la sujeción a normas vigentes en el Código Penal, el de Procedimientos penales y civiles, el Código de comercio, así como la ley sobre contribuciones. Sin embargo, habrían que dictarse otras disposiciones para la organización política interna⁴⁷.

Era obvio que las autoridades nacionales ignoraban cómo gobernar el lugar. Existían enormes diferencias en la administración de cada región según sus necesidades. Así, en la parte noreste de la península se atendían las leyes de Yucatán, pero el sur se regía por un gobierno maya independiente que se mantuvo durante más de cincuenta años. Precisamente por ello, era muy difícil establecer una organización política que uniformara criterios en todo el territorio.

El general De la Vega, persuadido por Porfirio Díaz, optó por mantener intacto en las islas al grupo yucateco que estaba encargado de gobernar el lugar encabezado por el entonces jefe político, Nicolás Martínez. En el noreste del estado sucedía lo mismo que en las islas, por lo cual se decidió incluir la misma medida: respetar al cuerpo gubernativo que regía entonces el lugar⁴⁸.

En el sur, había que comenzar desde el principio: iniciar la construcción de nuevas ciudades, conseguir habitantes y buscar una organización política óptima que consiguiera regir esta zona. Con este fin, el general de la Vega puso en marcha un programa de gobierno en el que sus puntos esenciales fueron:

- a) Ampliar y reforzar la seguridad de las vías de comunicación para facilitar el comercio y la llamada repoblación.
- b) Ofrecer condiciones especiales a los migrantes en cuanto a concesiones y franquicias.
- c) Concentrar la infraestructura necesaria en el Campamento Vega (hospitales, correos, telégrafos, escuelas, cárcel, cuartel general, depósito de víveres), para perfilarlo, de ser posible, como sede del territorio.

⁴⁷ *Ibidem*, p 45 e Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 120.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 46.

d) Prescindir de un aparato burocrático que disputara funciones a la jefatura militar.

e) Dividir (provisionalmente) el territorio en cuatro distritos⁴⁹.

La organización administrativa fue acompañada del fomento y la colonización. Las concesiones a particulares, principalmente para el corte de maderas preciosas, volvieron a ser otorgadas por el gobierno mexicano y se buscó que los principales beneficiarios fueran ciudadanos mexicanos⁵⁰. Los permisos otorgados por el gobierno nacional eran facultad de la Secretaría de Agricultura y Fomento. En todos los casos, los contratos se celebraban en la ciudad de México, y Yucatán vigilaba su cumplimiento⁵¹.

A partir de ese momento, Díaz puso en marcha los mecanismos necesarios para permitir al centro ejercer una supervisión directa sobre las autoridades del territorio; las decisiones públicas, aun las de nivel básico, serían tomadas por la federación⁵². La política posterior de Quintana Roo se plasmó en 1904 en la *Ley de organización política y municipal del territorio de Quintana Roo*. Por ella Quintana Roo fue dividido en tres distritos: norte, centro y sur, con ocho municipalidades, siete comisarías y una prefectura⁵³. En su artículo décimo tercero el territorio dependería del Ejecutivo Federal en el orden administrativo por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobierno, menos en lo que por ley expresa correspondía a otras Secretarías. También, en su artículo décimo cuarto, se determinó que la administración municipal del territorio estaría a cargo de un jefe político que sería nombrado y removido libremente por el

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 46-47.

⁵⁰ Higuera Borfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 123.

⁵¹ *Ibidem*, p. 124.

⁵² *Ibidem*, p. 134.

⁵³ Higuera Borfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 122, y *Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo*, México, Imprenta del Gobierno en el Ex Arzobispado, 1904.

Ejecutivo de la Unión, y que en ejercicio de sus funciones dependería de la Secretaría de Estado⁵⁴.

En cuanto a los distritos, se estableció una clara diferencia de cómo habrían de gobernarse cada uno. Al haber una tradición de un gobierno establecido en los distritos del sur y del norte, éstos se gobernarían a través de un prefecto, nombrados por el Ejecutivo a sugerencia del jefe político. Los distrito del centro, quedarían gobernados, directamente, bajo la supervisión del jefe político⁵⁵.

Muchas de las pequeñas decisiones que se tomarían en el nuevo territorio reposarían en manos del jefe político, como se estipuló en múltiples artículos de la *Ley de organización política y municipal del territorio de Quintana Roo*. Al mismo tiempo, se estableció en esta ley que el jefe político y todos los funcionarios y empleados del territorio debían someterse, en el ejercicio de sus funciones, a los reglamentos que expediera el Ejecutivo de la Unión y a los acuerdos o instrucciones que les comunicara la Secretaría de Gobierno⁵⁶; esta situación limitaba y dificultaba, en muchas ocasiones, la solución puntual de las necesidades del lugar.

Pero no todo el problema estribaba en la cuestión política, otras inquietudes saltarían y en ellas la población tendría un papel determinante.

4.7 La Cuestión Social

Cuando se conformó el territorio de Quintana Roo, dentro de los planes del gobierno para el lugar, al igual que en el proyecto de Porfirio Díaz, los indígenas resultaron el elemento incómodo. Sin embargo, como representaban un número significativo en la población del lugar, se pensó en alguna forma de integración en el nuevo territorio.

⁵⁴ Cfr. *Ley de organización... op. cit.*, p. 6.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 6.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 8.

Para este fin, había que dar con la fórmula de convivencia entre los nuevos habitantes del lugar y los mayas. Díaz consideró que, como parte del proyecto del gobierno para "civilizar" el lugar, era importante fomentar la compenetración de los colonos con los indígenas, la cual daría a éstos últimos la cultura que necesitaban para ser ciudadanos productivos. Al respecto señaló: "...asegurar su futuro sosiego y procurando que en esa población exótica se funda poco a poco la indígena, estimulada por medidas prudentes y por el espectáculo inmediato y constante de las ventajas que proporciona la cultura social"⁵⁷.

Las cosas no fueron tan sencillas como pensaron los políticos porfirianos y la vida de los indígenas no se apejó del todo al plan del presidente. Una vez que las ciudades indígenas más importantes como Chan Santa Cruz y Bacalar fueron tomadas por las tropas del general Ignacio A. Bravo, los indígenas se dispersaron y muy pocos se lograron integrar a las comunidades nuevas que se habían formado con base a las concesiones para la colonización.

A partir de entonces, los indígenas, por lo general, habitaron en reducidas localidades aisladas que tenían sus propias instituciones sociales y políticas, así como una serie de normas que regían su vida colectiva⁵⁸. Puede decirse que, en estas pequeñas comunidades, se mantuvo la forma de vida que había caracterizado al periodo de la Guerra de Castas, empero en el porfirato bajo un marco de aparente paz y alejados de sus santuarios que eran tan importantes para ellos.

Otra pequeña parte de la población indígena se integró a las comunidades que se establecieron al conformarse del territorio de Quintana Roo. Esto se logró gracias a que, en la administración del general José María de la Vega, se recibieron a muchas familias mayas en el campamento militar. El general reubicó y buscó que se integraran a la vida "civilizada" y que formaran parte activa en el

⁵⁷ Borradores de la iniciativa de reforma al artículo 43 de la constitución. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 11.

⁵⁸ *Cfr. Territorio de Quintana Roo: esquema social y económico*, México, Almacenes Nacionales de Depósito Departamento Técnico, 1957, p. 19.

desarrollo de la vida del nuevo territorio⁵⁹. Sin embargo, una vez que el general De la Vega dejó su cargo, la nueva administración, en lugar de procurar la integración de los mayas a la vida local, fomentó en el territorio una estrategia de persecución por la vía armada y por la desintegración de las comunidades indígenas, orientada a terminar con una supuesta resistencia⁶⁰. Así, a pesar de que la campaña pacificadora terminó en 1904, la persecución indígena continuó durante los años siguientes.

Parecía, finalmente, que la situación de desigualdad por la cual los indígenas habían organizado la Guerra de Castas se reinstalaba en sus tierras y en sus comunidades. Tendrían ahora de nueva cuenta que vivir bajo la sombra de la explotación, además de ser señalados por la nueva sociedad quintanarroense como culpables de la guerra y, por lo tanto, el eterno enemigo al que había que tratarlo como tal y tenerlo bajo estricta vigilancia.

En los años siguientes, llegaron al lugar muchos inmigrantes que se sumaron a los habitantes del lugar, incrementando las cifras de población. Algunos mayas continuaron resguardándose en la selva, y como parte de la política nacional, fue enviada al territorio una multitud de prisioneros para cumplir condenas por diversos delitos⁶¹.

Años después, la ideología de la Revolución Mexicana alcanzó al territorio de Quintana Roo encabezado por el general Manuel Sánchez Rivera, designado gobernador por el presidente Francisco I. Madero. Se fomentaron pocos cambios en el territorio, de los cuales ninguno se orientó hacia la población indígena. Más bien, tendieron a liberar a un crecido número de reos políticos que se encontraban enganchados en los hatos chicleros o bien purgaban su cautiverio en la construcción de brechas en las selva quintanarroense⁶².

⁵⁹ Higuera Borfil, *Quintana Roo entre... op. cit.*, p. 112.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 128.

⁶¹ *Ibidem*, p. 164.

⁶² *Territorio de Quintana Roo... op. cit.*, p. 13.

Sin embargo, de manera indirecta, la Revolución Mexicana contribuiría a la causa indígena ya que, al ser un movimiento que adquirió mayor fuerza al centro y al norte, las tropas federales abandonaron sus puestos en Chan Santa Cruz de Bravo y se dirigieron a los puntos de conflicto. De esta manera, los *cruzoob* tuvieron la oportunidad de regresar a ocupar sus centros sagrados. Cuando esto ocurrió, los mayas, con el fin de reapropiarse del lugar, comenzaron por destruir las obras que había realizado el porfiriato: las locomotoras fueron descarriladas y los carros incendiados; fue volado con dinamita el aljibe público, y se cortaron las líneas telegráficas⁶³. "Podría decirse que la creencia de los poderes protectores de la cruz permitió a los indígenas resistir la reconquista durante más de 50 años. Es decir, un ejército indígena guiado por una Cruz Parlante resultó ser una combinación invencible. Ninguna otra rebelión en el Nuevo Mundo tuvo tanto éxito"⁶⁴.

Frente a este hecho puede decirse que después de que la campaña militar de Porfirio Díaz concluyó en 1904 y terminara, al parecer definitivamente, con una guerra que había empezado cincuenta y siete años antes, sólo bastó un descuido de las tropas federales para que todo el empeño que se había puesto, desde los últimos años de del siglo XIX hasta 1915, terminara cediendo ante los fuertes deseos de autonomía la comunidad indígena maya.

4.8 Una Reflexión Final

4.8.1 Los resultados inmediatos

El proyecto sobre la conformación del territorio de Quintana Roo y los planes del gobierno para el lugar sonaban en teoría ideales. Sin embargo, ninguno de los problemas que se buscó concluir con el establecimiento del territorio se

⁶³ Enrique Florescano, *Etnia, estado y nación, Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1997, p. 423.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 423.

resolvieron del todo. Muchos de los conflictos que habían asediado por tanto tiempo a la península sólo habían tenido una transformación.

En primer lugar, el gobierno nacional no pudo dominar a los indígenas ni los logró integrar al nuevo proyecto de nación. Después de que terminó la campaña militar con la Guerra de Castas, pocos años después los santuarios fueron retomados por sus antiguos pobladores. Para este momento, quizá ya no se encontraban en pie de guerra, pero habían conseguido quedarse con lo que ellos sentían que les correspondía. Sus tradiciones y el sentido de pertenencia habían podido más que la fuerza del gobierno porfirista.

Para aquellos mayas que decidieron quedarse a vivir en poblaciones no indígenas, es decir, que se manejaban bajo las reglas del poder central, la situación no cambiaría mucho. Continuarían sufriendo los efectos de una explotación continua. Industrias como el henequén siempre requirieron de mucha mano de obra y los indígenas fueron parte sustancial de ella.

En segundo lugar, los caminos y ferrocarriles no cumplieron con la tarea de comunicar a la zona. A la mayoría de las obras, como al proyecto en conjunto de Quintana Roo, les faltó un seguimiento y no fueron concluidas. Además, la poca infraestructura que se había logrado construir fue destruida por los indígenas cuando regresaron a retomar sus comunidades. Prefirieron el aislamiento y deshacerse de cualquier indicio que les recordara la pérdida de sus santuarios.

En cuanto a los recursos naturales, como tercer puerto, su explotación continuó efectuándose a manos de algunas empresas particulares. A pesar de su esfuerzo, el gobierno federal no consiguió obtener los cuantiosos beneficios que quería. La fuga de recursos continuó, quizá pudo haber disminuido, pero no fue lo que se esperaba.

Una reforma que se estableció durante el porfirato que se conserva hasta hoy en día es el establecimiento de fronteras. Los límites que sirvieron para evitar que los habitantes de Belice se beneficiaran con la explotación maderera, proveyó una definición permanente a la línea sur del territorio mexicano.

Todo ello refleja que las medidas que tomó el gobierno de Porfirio Díaz con el fin de hacer productiva la zona sudeste de Yucatán no dieron los resultados

esperados. Los esfuerzos de Díaz comenzarían a partir de los últimos años del siglo XIX con el establecimiento de fronteras y terminarían con el inicio de la Revolución. En ese lapso, el tiempo invertido para la campaña de pacificación, la colonización, el establecimiento de ciudades, la organización política, la moderna infraestructura, etc., no redituó los resultados que se tenían esperados.

Para 1931 el gobierno nacional decidió volver a suprimir el territorio y dividirlo entre Campeche y Yucatán. Después de cuatro años volvería a restituirse el territorio y, a partir de entonces sufriría una serie de cambios hasta que finalmente en 1974 tuvo la capacidad y las rentas suficientes para convertirse en un estado más de la federación.

4.8.2 Discusiones posteriores sobre límites

En 1921, sólo diecinueve años después de que Porfirio Díaz decretó la creación del territorio de Quintana Roo, en 1921 surgieron dudas acerca de los límites entre Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Ya desde 1862, con la separación de Campeche y Yucatán, se habían fijado los fronteras que existían entre estos dos estados, los cuales fueron ratificados en 1865 por el Imperio⁶⁵. Después, por un decreto de Porfirio Díaz, se estableció la extensión del nuevo territorio.

El asunto más importante para la especificación de los límites giró alrededor de definir cuál era el vértice de unión entre los tres estados, el llamado punto "Put". Con este fin el gobierno nacional pidió a Yucatán y Campeche crear una comisión mixta para determinar el punto exacto, Quintana Roo quedó excluido de esta comisión ya que según el gobierno, "nadie (dentro de Quintana Roo) ha hecho ni parece hacer objeción alguna a la fijación ya obtenida del mencionado punto Put"⁶⁶.

⁶⁵ Vid. División territorial del Imperio, 1865. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 3.

⁶⁶ Vid. Carta que el abogado consultor envía al jefe del departamento jurídico. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 21.

Como conclusión a estos trabajos, se estableció que el vértice astronómico del punto Put tenía una latitud de 19° 38' 17" N y longitud 89° 24' 56". Para fijar el lugar se construyó un pequeño monumento que sirviera como referencia para posteriores investigaciones⁶⁷. Una vez establecido el punto Put, Campeche y Yucatán decretaron que lo tomarían como base para fijar los límites de sus estados, es decir, éste sería el punto central de la península de Yucatán del cual surgirían las líneas divisorias de los tres estados⁶⁸.

Como ya se señaló, en el año de 1931 el gobierno central decidió suprimir el territorio de Quintana Roo y dividir esta porción de tierra entre Campeche y Yucatán. En el *Diario oficial de México* se publicó el decreto sobre la reforma a los artículos 43 y 45 que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos había aprobado. El 43 se refiere a las partes integrantes de la federación de las cuales quedaba excluido el territorio de Quintana Roo. Al 45, que habla de la extensión de los estados, se encuentra aumentada la superficie del estado de Yucatán, y a Campeche fue añadido como municipio Quintana Roo⁶⁹.

Sin embargo, esta división no duraría mucho tiempo; cuatro años después, en 1935, se restituyó el territorio de Quintana Roo y el artículo 45 de la Constitución señaló que los estados de Campeche y Yucatán junto con el territorio de Quintana Roo, conservarían la extensión que tenían antes de las reformas constitucionales del 14 de diciembre de 1931⁷⁰. A partir de esta restitución, el estado de Campeche perdió jurisdicción sobre una parte importante de su territorio en el que había chicle y maderas preciosas.

⁶⁷ Vid. Trabajos relativos a la comisión geográfica de la República sobre la determinación de límites entre los estados de Yucatán, Campeche y el territorio de Quintana Roo, 1921-1922. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I, documento núm. 21.

⁶⁸ Vid. Memoria sobre la situación geográfica de Put, por el ingeniero Manuel Medina, julio de 1925; Periódico oficial de Yucatán del 30 de septiembre de 1922, y Periódico oficial de Campeche del 12 de septiembre de 1922. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo I y II, documentos núm. 22, 24 y 25.

⁶⁹ Vid. *Diario oficial de México* del 19 de diciembre de 1931, y *Periódico oficial del estado de Campeche*, decreto sobre la anexión del municipio de Quintana Roo al estado de Campeche del 12 de diciembre de 1931. *Cit. en Controversia... op. cit.*, anexo II, documentos núm. 28 y 30.

⁷⁰ Vid. Periódico oficial del estado de Campeche del 21 de julio de 1934. *Cit. en Ibidem*, anexo II, documento núm. 35.

Por iniciativa del gobierno de Campeche, en febrero de 1938, la Secretaría de Agricultura ordenó a su dirección de geografía integrar una comisión para señalar los límites entre Quintana Roo y el estado de Campeche. Después de varios meses de discusiones, el 13 de diciembre de 1939, se decidió que el vértice de las tres entidades se desplazaría hacia adentro del territorio, hasta convertir en límite de Quintana Roo y Campeche el meridiano Garbutt. Con esta medida se aumentó la extensión de Campeche y de Yucatán⁷¹.

El presidente Lázaro Cárdenas decretó en 1940 que, teniendo en cuenta lo acordado en la reunión del 13 de diciembre de 1939, los pueblos de Icaiché, Nohxayab, Halatún, Xkanhá y todos los pueblos que pertenecían a Campeche por el decreto de la erección del estado de Campeche en 1861, pertenecían a su jurisdicción y que Quintana Roo se abstendría de tener injerencia sobre ellos⁷².

Para 1974, gracias a un aumento de población y al avance en la economía, Quintana Roo fue declarado estado⁷³.

En 1996, Campeche anunció su iniciativa de formar el municipio libre de Calakmul, lo que provocó problemas de límites entre el estado de Quintana Roo y Campeche. Según el estado de Campeche, sobre la base del decreto de Lázaro Cárdenas, considera que Calakmul se encuentra dentro de los límites de su estado⁷⁴. Actualmente este problema no ha sido resuelto ya que ninguno de los estados ha podido comprobar que esta porción de territorio les pertenece.

⁷¹ Cfr. Juan Álvarez Coral, *Historia de Quintana Roo... op. cit.*, pp.151-154.

⁷² Vid. *Periódico oficial de Campeche* del 27 de junio de 1940. Cit. en *Controversia... op. cit.*, anexo II, documento núm. 38.

⁷³ Vid. *Diario de los debates de la Cámara de Diputados sobre la reforma al artículo 43 constitucional en la que se erige en estado al territorio de Quintana Roo*. Cit. en *Ibidem*, anexo II, documento núm. 39.

⁷⁴ Vid. *Periódico oficial del estado de Campeche* del 31 de diciembre de 1996. Cit. en *Ibidem*, anexo II, documento núm. 42.

CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo nos ayuda a concluir que la formación de Quintana Roo se pensó como una alternativa viable para la solución de múltiples problemas en la península. Sin embargo, ésta no era la única intención del gobierno porfirista. El territorio sería el marco ideal para llevar a cabo numerosas empresas aptas para el desarrollo económico tan deseado por los liberales de la época. Las condiciones del lugar y la organización se establecieron con base en los beneficios que se querían obtener de su constitución, es decir, pensando en la mejor manera de aprovechar los recursos del lugar.

De manera general, la conformación del territorio de Quintana Roo giró alrededor de cinco cuestiones fundamentales. Como primer punto nos encontramos con la Guerra de Castas. Este episodio resulta de especial interés porque fue un reflejo de las circunstancias específicas que vivían los habitantes de la península. Además, muchas de las cuestiones que envuelven al conflicto darían la pauta para establecer las características del nuevo territorio: la situación privilegiada que gozaban los blancos provocó la sublevación de los indígenas, por lo que existía el pretexto ideal para exterminarlos y para buscar que nuevos pobladores se encargaran del destino de la región; la geografía, porque gracias a las diferencias entre los asentamientos, se convirtió en un factor que determinaría la ubicación específica de la zona rebelde, por lo tanto gran parte de la demarcación del nuevo territorio, y la incapacidad de Yucatán para regir sobre la parte sur, dio un buen pretexto al gobierno nacional para arrebatarse esta porción al poder del estado.

También, este conflicto resultaría el pretexto ideal para que el gobierno nacional decidiera formar el territorio de Quintana Roo. Los "problemas" de aquella comarca encajaban en muchas cuestiones que el proyecto de nación de Porfirio Díaz quería combatir o modificar y en lo que quería buscar aprovechar a favor de un grupo privilegiado de personas.

En este sentido, nos encontramos con la segunda cuestión que influyó en la formación de Quintana Roo: las características del porfirato. La búsqueda

continua del progreso y la paz fueron parte fundamental de este periodo. Obedeciendo a ello, se creó un proyecto de nación que involucraba gran cantidad de asuntos que se relacionaban directamente con una intención de activar la economía. Se pensó que los capitales extranjeros podían ser de gran ayuda. Díaz integró y favoreció muchas industrias foráneas con el fin de que invirtieran su capital en México.

El sudeste de la península ofrecía grandes posibilidades de desarrollo a estas empresas por sus tierras y recursos naturales. Pero esta tarea se veía dificultada porque Yucatán como estado gozaba de cierta autonomía y padecía la llamada Guerra de Castas. El gobierno porfirista pondría manos a la obra para que estas dos cuestiones cambiaran.

Así, realizó un proyecto, que incluía la formación de Quintana Roo, con el que pensó resolvería problemas tales como: el establecimiento de fronteras que terminaría con la amenaza de incursiones y de explotación extranjera descontrolada; la campaña de pacificación para acabar con la Guerra de Castas; el cambio de legislación con el objetivo de fomentar el aprovechamiento de las tierras para el desarrollo y colonización; la fragmentación del estado de Yucatán orientada a controlar una zona de ricos recursos; la formación de un territorio en esa franja con un reglamento nuevo tendiente a aprovechar todos la riqueza natural, y el establecimiento de comunicaciones con el fin de facilitar su desarrollo.

Por otro lado, en esta región habían diversos intereses encontrados entre los que podemos nombrar: el de los yucatecos, indígenas, beliceños (Gran Bretaña) y el gobierno nacional. El poder de este último, apoyado por el de algunos extranjeros, sería el que determinaría la situación. Los grupos más débiles como el de los yucatecos y obviamente el de los indígenas serían afectados, de manera significativa, al ser diametralmente opuestos al grupo privilegiado. Yucatán se quedaría sin una parte de su estado rica en recursos naturales y los mayas que habitaban el lugar serían tratados como subversivos.

La situación indígena dentro del proyecto liberal porfirista, otro de los puntos importantes de este trabajo, resultó básica para la conformación del territorio y la planeación de sus circunstancias posteriores. Para un gobierno cuyo

ejemplo de "civilidad" venía del extranjero resultó primordial terminar con lo que no encajara en este modelo. El rechazo a las raíces mexicanas y a lo que las representaba más fielmente, es decir los indígenas, se encontró a la orden del día. No sólo se buscó negarlos, sino en la medida de lo posible desaparecerlos. Obviamente, el proyecto de nación no los contempló desde el triunfo liberal, ni buscó hacerlo. Serían importantes sólo en la medida que sirvieran de mano de obra para los nuevos capitales.

En este sentido, el cuarto punto que interesa para el tema es la política de exterminio de Porfirio Díaz. Tanto los yaquis de Sonora como los mayas de Yucatán, entre otros grupos, sufrieron campañas de pacificación que buscaban vaciar territorios de indígenas para llenarlos con "gente nueva" y empresas que fomentaran el desarrollo.

Para la formación de Quintana Roo éste sería un elemento fundamental. Habría que quitar a los mayas subversivos de una tierra que podía llenarse con extranjeros de "buenas costumbres". La Guerra de Castas quizá pudo haber tenido solución negociando. Sin embargo, el gobierno nacional no fomentó esa vía. En los estándares de ciudadanos de los liberales los indígenas no estaban contemplados y mucho menos su bienestar y tradiciones. Por lo tanto, no había posibilidad ninguna de entablar acuerdo con ellos: había que combatirlos.

Finalmente, otro de los puntos que tuvieron relevancia para la formación del territorio fue el comercio mundial. Díaz se dio cuenta de las posibilidades de desarrollo que podían existir al sur de la península por la demanda que tenían los recursos naturales que existían en ella. Muchos extranjeros estaban interesados en venir a México por sus riquezas. Una forma de fomentar la migración era mostrándoles dónde se encontraban éstas, así como señalarles las facilidades para establecerse y comenzar alguna empresa. Para los porfiristas el progreso llegaría de la mano de los nuevos pobladores. Sólo era cuestión de sacar a los indígenas y poner manos a la obra en la constitución de Quintana Roo.

Uno de los primeros pasos fue buscar quedarse con un área mayor a la del conflicto y abarcar un pedazo de costa que facilitaría la comunicación hacia el exterior. Al ser más sencillo realizarla por agua que por tierra, había que

aprovechar un poco de la infraestructura ya establecida, lo cual sucedía con las poblaciones costeras al noroeste.

A pesar de que el pretexto del gobierno era que se había quitado al estado lo que no podía gobernar, era evidente que para el gobierno central resultaba fundamental que la parte costera con recursos naturales de sobra estuviera dentro de Quintana Roo para aprovechar más su explotación. Esto lo podría hacer si se encontraban dentro de un territorio y no de un estado por la diferencias en cuanto a autonomía. Es decir, un estado puede tomar decisiones y hacer uso de sus riquezas más libremente que un territorio, ya que en este último las disposiciones siempre provienen directamente del gobierno central.

Así, podemos ver que estas cinco cuestiones tuvieron influencia para la conformación del nuevo territorio y la proyección de sus circunstancias posteriores. A partir de entonces, habría que ver si se cumplieron con todas las expectativas del gobierno nacional.

El proyecto porfirista para el lugar sonaba bien. Parecía que se iban a resolver muchos problemas y que existiría la posibilidad de obtener beneficios del lugar. Sin embargo, existieron cuestiones esenciales que no fueron tomadas en cuenta como el seguimiento, el desconocimiento del lugar y la tradición indígena.

La constitución del territorio requeriría de un proyecto metódico, donde cada un de los rubros tuviera un seguimiento puntual. No bastaría sólo con algunos años. Para que funcionara se debió invertir al menos algunas décadas para que al cabo de un tiempo, el territorio de Quintana Roo pudiera mantenerse por sí solo y aumentar su población considerablemente. Habían pasado mucho tiempo los habitantes del lugar en situación de guerra y manteniendo un gobierno propio. Cambiar esta dinámica llevaría un lapso considerable.

Por otro lado, el desconocimiento que siempre había existido sobre el sudeste mexicano sería otro impedimento para que el proyecto porfirista funcionara. No se puede dar una planeación a un nuevo lugar si se tiene un completo desconocimiento sobre él y se ignoran sus necesidades. Bajo estas circunstancias, no importó la campaña pacificadora y la persecución indígena, ni los nuevos pobladores ni las leyes, etc., la realidad demostró que los planes no

fructificaron. Los liberales porfiristas y una serie de cambios no lograron terminar con lo que más fuerza tenía en el lugar: la tradición indígena.

Apenas el ejército mexicano dejó la zona en 1915, los indígenas regresaron a sus santuarios y a habitar las tierras que durante tanto tiempo les habían pertenecido. Procuraron destruir cualquier infraestructura que se hubiese construido en ese tiempo y terminar con cualquier vestigio de lo que pudo representar una amenaza en sus comunidades.

Ningún proyecto nuevo podría acabar con tantos años de tradición indígena. El gobierno no se pudo hacer cargo de muchas de las comunidades que había fundado. Durante los años subsecuentes a la creación del territorio no logró despuntar y pudo ser una razón importante para que en 1931 se tomara la decisión de deshacerlo y que regresara a formar parte de Yucatán y Campeche.

Haciendo un recuento final, la formación del estado de Quintana Roo llegó a separar a dos regiones geográficas que desde la etapa colonial habían sido distintas, sin embargo, estas diferencias no fueron tomadas en cuenta para la división. Los proyectos que Porfirio Díaz pensó en el lugar no fueron del todo productivos, entre otras cosas, como ya se señaló, por la falta de seguimiento y la ignorancia sobre el lugar y sus habitantes. Las fronteras que se establecieron como primer paso para frenar el comercio fue la única decisión acertada pues no ha sufrido cambios. Los santuarios que fueron tomados en la campaña de pacificación regresaron a manos de los indígenas y, lógicamente, se restablecieron sus costumbres.

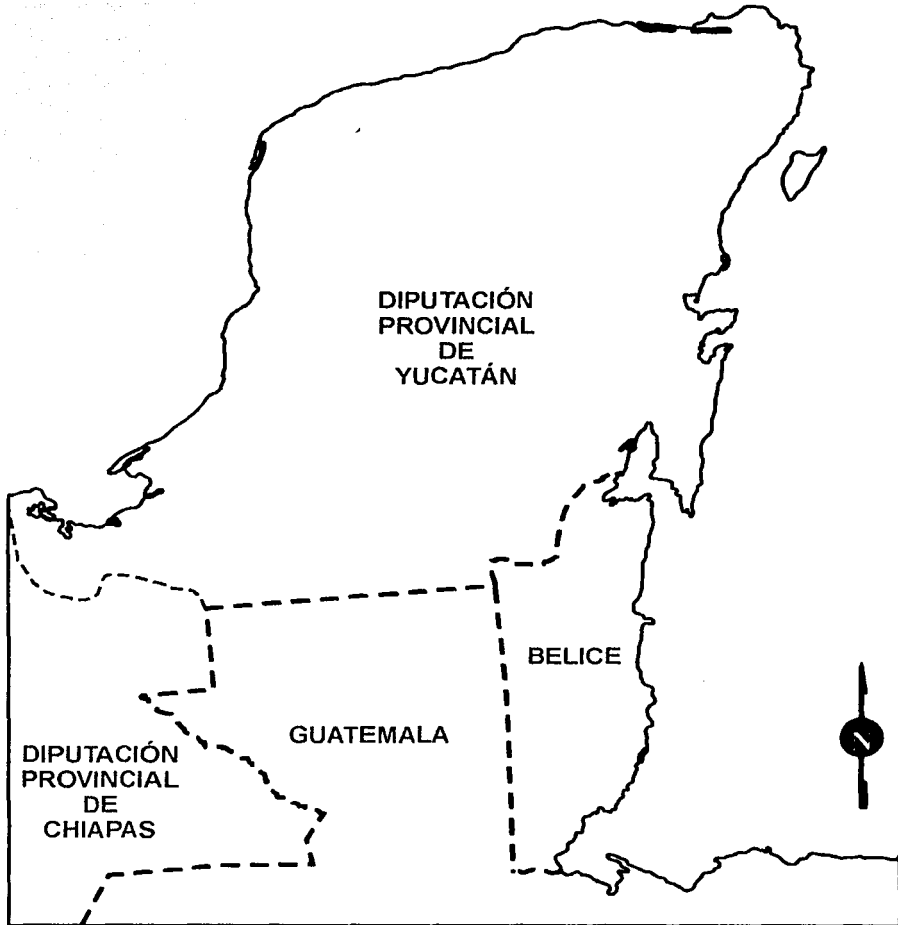
Desde otro ámbito se debe considerar el problema que surgió a partir del establecimiento de límites entre los tres estados. Existen muchas dudas sobre la ubicación exacta del punto Put y sobre la pertenencia de algunas poblaciones a uno u otro estado. Todas estas dudas encuentran su fundamento en la mala planeación de Quintana Roo.

A casi un siglo de la formación del territorio, el problema de límites no ha podido ser resuelto. La tradición indígena se ha conservado arraigada en las comunidades y es uno de los asuntos digno de tomarse en cuenta en el México contemporáneo.

Por lo mismo, se puede decir que el tema de Quintana Roo no se agota. Tanto las consecuencias inmediatas de su formación como los problemas actuales que se produjeron merecen una investigación profunda, y sirva este trabajo y visión como un nuevo punto de partida.

MAPA # 1

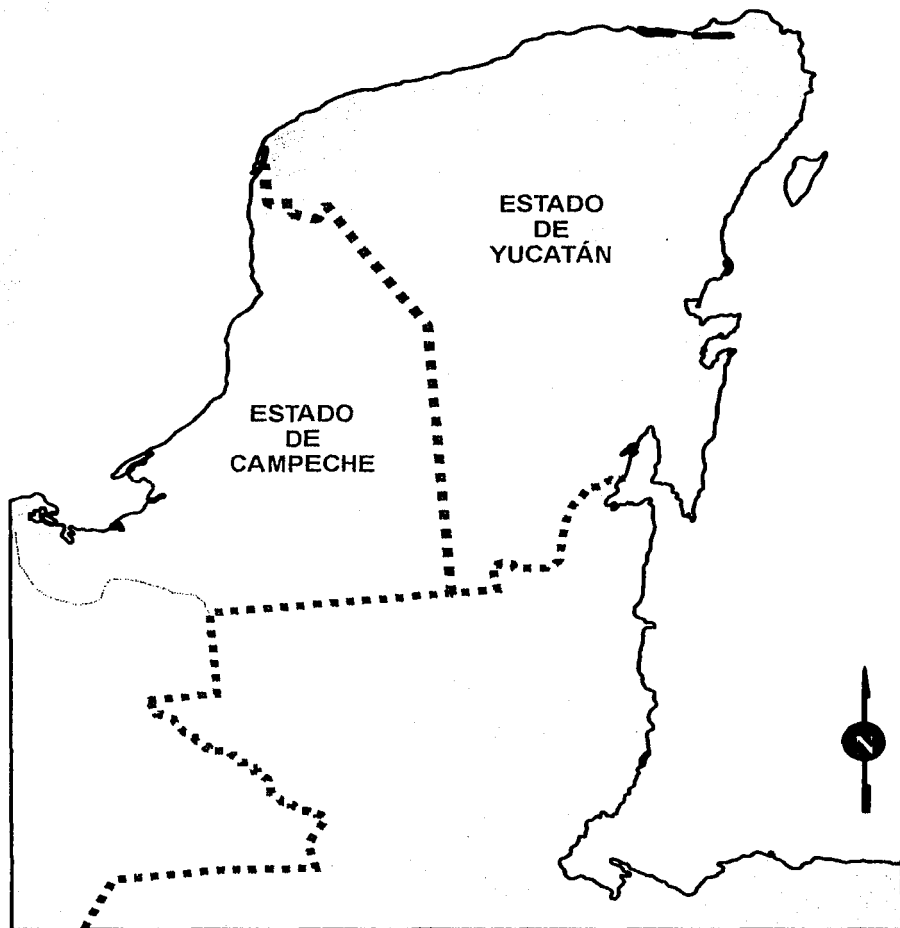
La Península de Yucatán en 1821



Nethie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, Colegio de México, 1994, p. 98.

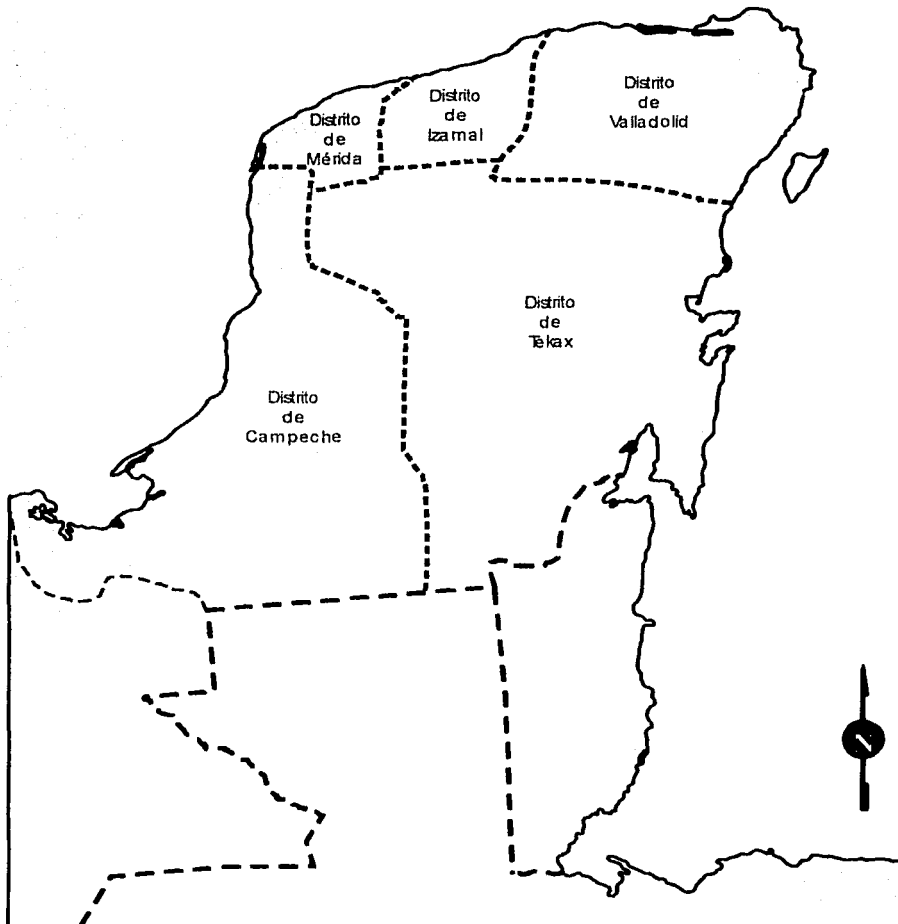
MAPA # 2

Separación de Campeche y Yucatán en 1858



Carlos Justo Sierra, *Breve historia de Campeche*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, 1988, mapa 3.

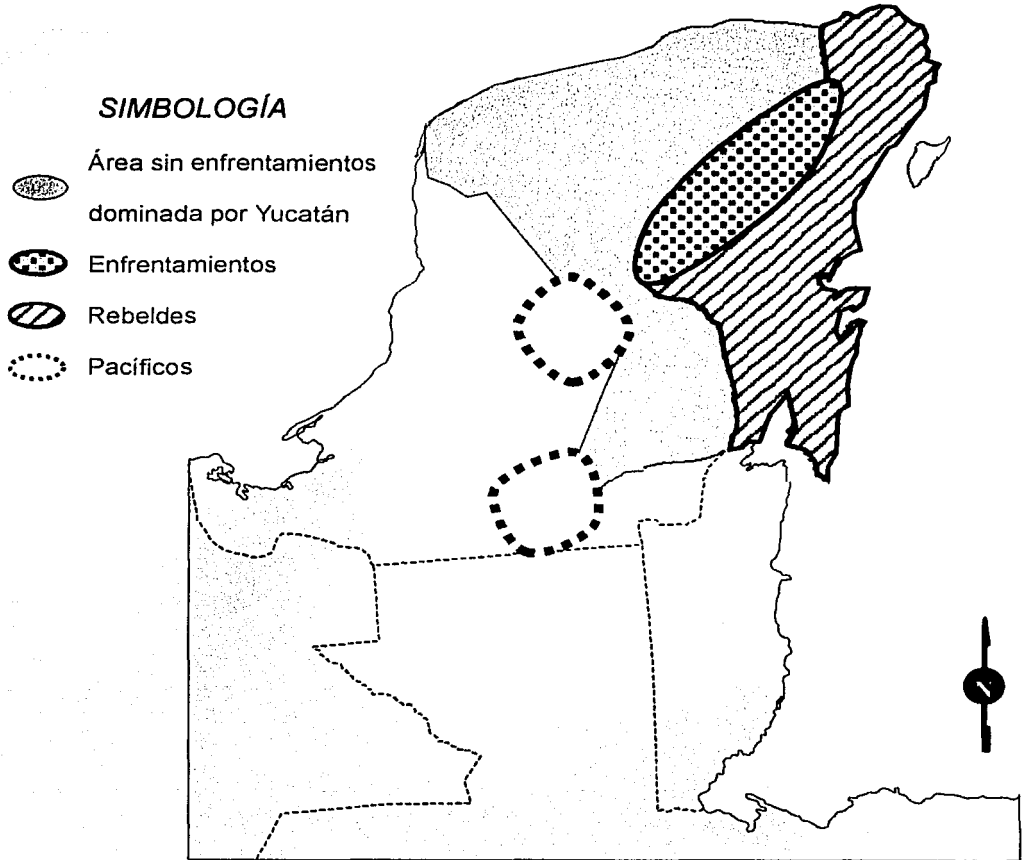
MAPA # 3
Yucatán en 1847 con los Cinco Distritos
en los que se Dividía



Alfredo César Dachary, *Estudios socioeconómicos preliminares de Quintana Roo: sector agropecuario y forestal*, Puerto Morelos, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1983, mapa 20.

MAPA # 4

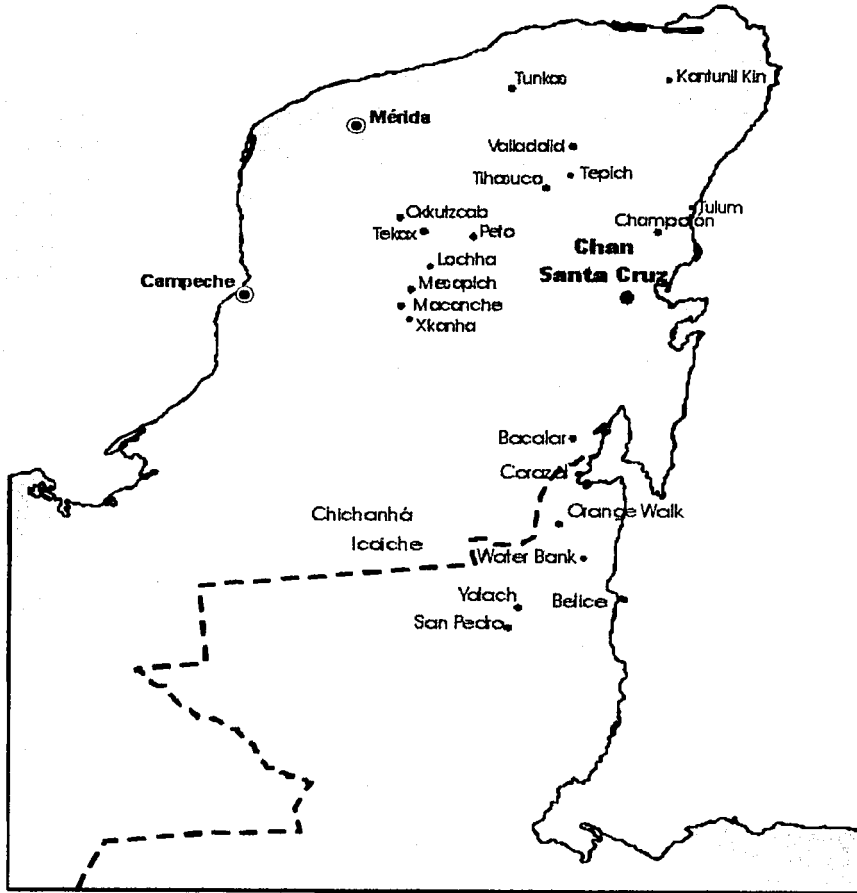
Estado de la Guerra de Castas



Lorena Careaga Viliesid, *Pablo Ek: el defensor de la cruz parlante*, México, Instituto José María Luis Mora, 1992, p. 33.

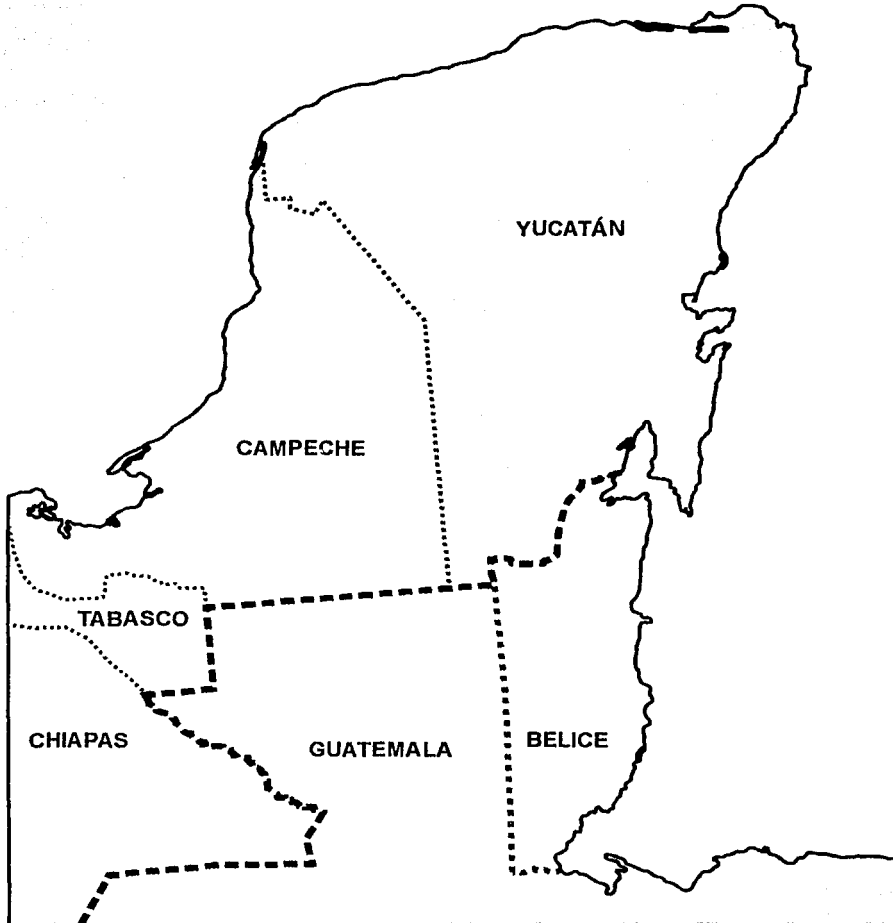
MAPA # 5

Localización de los Cacicazgos Independientes durante la Guerra de Castas



Grand D. Jones, *Antropology and History in Yucatan*, Austin, University of Texas Press, 1977, p. 104.

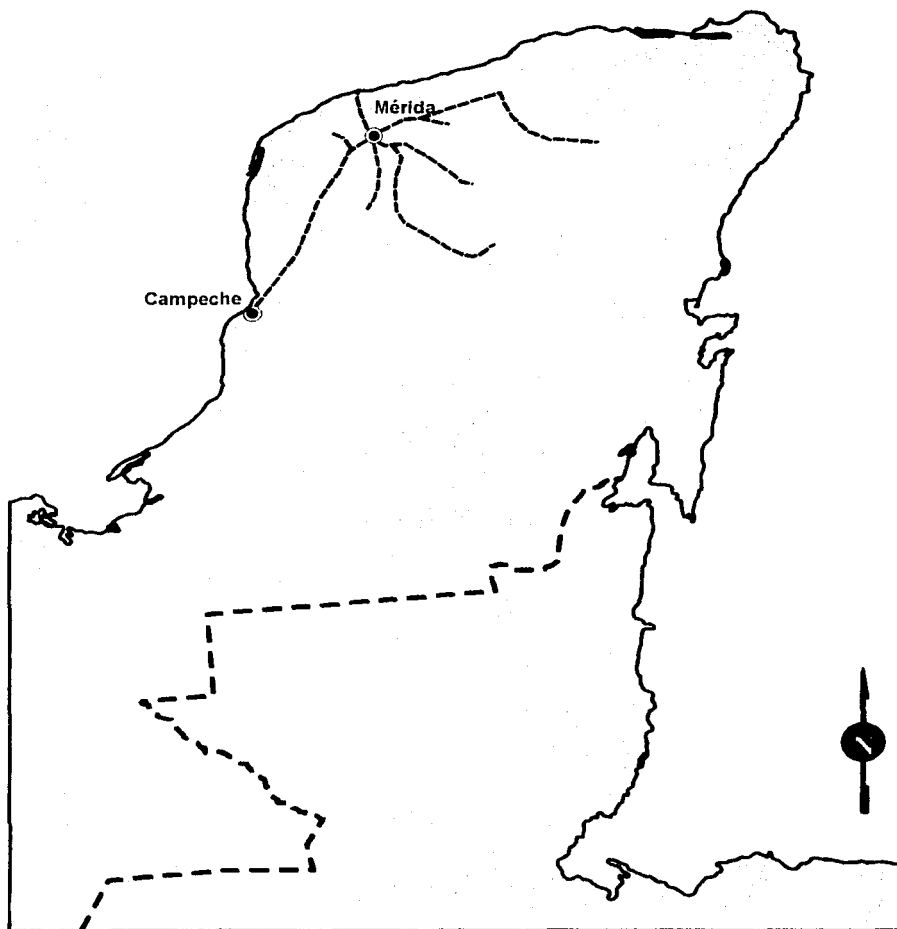
MAPA # 6
Establecimiento de Fronteras
con Guatemala y Belice



Magellan Geographix SM, Santa Bárbara, CA, 1996.

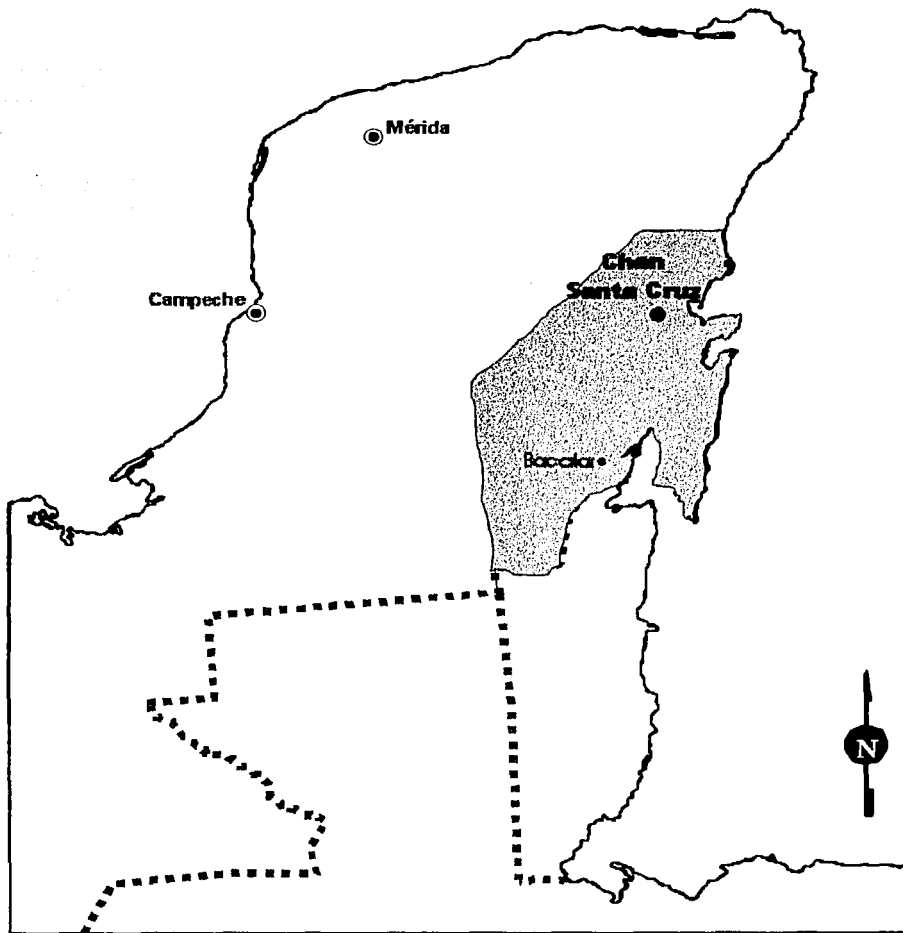
MAPA # 7

Vías de Ferrocarriles Construidas hasta 1901 en la Península de Yucatán



Bernardo Reyes, *El General Porfirio Díaz*, México, Editorial Nacional, 1960, p. 210.

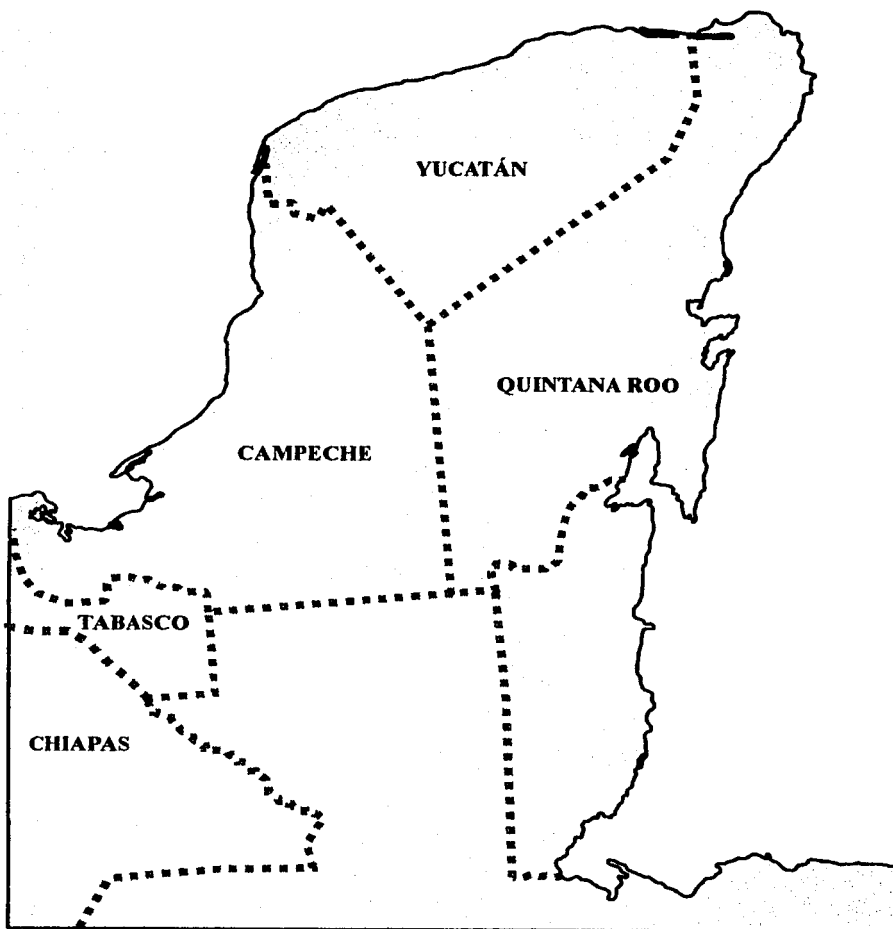
MAPA # 8
Zona de Conflicto entre 1876 y 1901



Guillemina González de Lemoine, *Atlas de Historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 101.

MAPA # 9

El Nuevo Territorio de Quintana Roo



Magellan Geographix SM, Santa Bárbara, CA, 1996.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Aclaración del Secretario de Guerra y Marina que dirige al Secretario de Gobernación sobre fijación de límites. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 8.*

Borradores de la iniciativa de reforma al artículo 43 de la constitución. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 11.*

Carta enviada a José María de la Vega por Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17247, fojas 337-341.

Carta dirigida a Ignacio A. Bravo por Bernardo Reyes, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17144, fojas 221-222.

Carta enviada por Bernardo Reyes a Ignacio A. Bravo en julio de 1901, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Fondo DLI, compilador 35, documento 17305, fojas 413-419.

Constitución Política de Estado libre de Yucatán: sancionada por su Congreso constituyente en 6 de abril de 1825, Mérida, Oficina del Sol, 1825.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán: decreto # 3, exposición de motivos y dictámenes del congreso, Mérida, Pluma y Lápiz, 1918.

Copia del informe administrativo presentado a la secretaría de gobernación por la Jefatura Política del territorio de Quintana Roo. Noviembre de 1903. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 19.*

Decreto del presidente Porfirio Díaz sobre la creación del territorio de Quintana Roo. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 16.*

Diarios de debates de la Cámara de Diputados del 14, 24, 25, 27 y 29 de octubre de 1902, con relación a la reforma al artículo 43 constitucional. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 12.*

Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche, 1766, Mérida, Tipografía yucateca, 1938.

Guerra de Castas en Yucatán. Puntos para un proyecto de ley de reparto de terrenos a los indios que se sometían a la obediencia del gobierno. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 4.*

Iniciativa de reforma presentada por el Secretario del Gobierno a la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 1901. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 10.*

Ley de organización política y municipal del Territorio de Quintana Roo, México, Imprenta del Gobierno en el Ex Arzobispado, 1904.

Memoria de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Campeche, Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, por José María Peralta, 1862.

Memoria del Despacho de Guerra y Marina que presentó al Congreso de la Unión el general Bernardo Reyes. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 5.*

Plan de campaña contra los indios rebeldes de Yucatán, en la *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo General de División Bernardo Reyes. Comprende del 1º de Enero de 1900 al 30 de Junio de 1901, México, Tipografía de la Oficina del Timbre, 1902, Anexos, t. II.*

Proyecto ordenado por el presidente Porfirio Díaz al general Bernardo Reyes sobre la erección del territorio federal. *Cit. en Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 6.*

Solicitud que hace el secretario de Guerra y Marina al general Ignacio A. Bravo para que proporcione datos relativos a la organización del territorio que se proyecta construir en la parte oriental de la península de Yucatán. *Cit. en*

Controversia constitucional, estado de Quintana Roo V.S. Campeche. Pruebas documentales públicas a disposición de los peritos en la prueba documental pericial ofrecida por la parte actora en historia, anexo I, documento núm. 9.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme á las instrucciones de la Dirección General de Estadística, á cargo del Dr. Antonio Peñafiel.* Estado de Yucatán, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1905.

Fuentes Secundarias

ACERETO, Albino, "Historia política de Yucatán: desde el descubrimiento hasta 1902", en *Enciclopedia yucateca*, 9 vols., México, Gobierno de Yucatán, 1977.

ACERETO, Albino, *Evolución histórica de las relaciones políticas entre México y Yucatán*, México, Muller, 1907.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, "Indigenismo y mestizaje. Una polaridad biocultural", *Cuadernos Americanos* (México, D. F.), año XV, núm. 4, julio-agosto de 1956.

ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, "La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)", *Secuencia*, núm. 37, enero-abril de 1997.

ALANÍS ENCISO, Fernando Saul, "Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLV, núm. 3, enero-marzo de 1996.

ALDHERRE, Fed., y MENDIOLEA, Manuel, "Estadística e historia contemporánea. Los indios de Yucatán", *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana* (México, D. F.), segunda época, t. I, 1869.

ALTAMIRANO, Ignacio M., *Historia y política de México (1821-1882)*, México, Empresas Editoriales, 1947.

ÁLVAREZ CORAL, Juan, *Historia de Quintana Roo a partir de la Guerra de Castas*, México, B. Costa-Amic Editor, 1971.

ANCONA, Eligio, "La fundación de Chan Santa Cruz", en CAREAGA VILIESID, Lorena, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, 1979.

ANCONA, Eligio, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, 4 vols., Barcelona, Imprenta de Jaime Jesús Roviralta, 1889.

ANTOCHIW, Michel, "La cartografía y los Cehaches", en VV. AA., *Calakmul: volver al sur*, Campeche, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1997.

ANTOCHIW, Michel, *Atlas de mapas antiguos de la península de Yucatán*, México, Gobierno del estado de Campeche-Grupo Tribasa, 1994.

ARAGÓN, Agustín, "Población actual de México y elementos que la forman. Sus caracteres y su condición social", en Sierra, Justo (ed.), *México. Su evolución social*, México, Ballescá y Compañía, Sucesor, Editor, 1900.

ARAGÓN, Agustín, *Porfirio Díaz; estudio histórico filosófico*, 2 vols., México, Intercontinental, 1962.

Atlas de mapas antiguos de la península de Yucatán, Campeche Gobierno del Estado de Campeche, 19--.

AZNAR BARBACHANO, Tomás, "Legislación sobre tierras", en PÉREZ BETANCOURT, Antonio y RUIZ MENÉNDEZ, Rodolfo, comps. *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

BAÑOS RAMIREZ, Othón, comp., *Liberalismo, actores y política en Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán-Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, 1995.

BAÑOS RAMIREZ, Othón, *Yucatán: ejidos sin campesinos*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1989.

BAQUEIRO, Serapio, "Medidas políticas y administrativas por el gobierno de Yucatán para contener la sublevación maya", en CAREAGA VILIESID, Lorena, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, 1979.

BAQUEIRO, Serapio, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.

BARABAS, Alicia M., "Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (México, D. F.), nueva época, año XXV, núm. 97, julio-septiembre de 1979.

BARANDA, Joaquín, "Los efectos de la guerra de Castas en Campeche", en VV. AA., *Calakmul: volver al sur*, Campeche, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1997.

BARANDA, Joaquín, *La cuestión de Belice*, Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1875.

- BARANDA, Joaquín, *Recordaciones históricas*, 2 tomos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- BATAILLON, Claude, *Las regiones geográficas de México*, México, Siglo Veintiuno, 1981.
- BATRES, Leopoldo, *Historia administrativa del general Porfirio Díaz 1872-1880*, México, s.d.e., 1920.
- BAZANT, Jan, "México", en BETHELL, Leslie, (ed)., *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1991, vol. VI.
- BEALS, Carleton, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982.
- BEATTY, Edward N., "Invención e innovación: ley de patentes y tecnología en el México del siglo XIX", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLV, núm. 3, enero-marzo de 1996.
- BELLINGERI, Marco, y GIL SANCHEZ, Isabel, "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX (1821-1910); historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.
- BENAVIDES HINOJOSA, Artemio, *El general Bernardo Reyes, vida de un liberal porfirista*, México, Ediciones Castillo, 1998.
- BENITEZ, Fernando, *Ki: el drama de un pueblo y una planta*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1985 (Lecturas mexicanas, 78).
- BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- BERZUNZA PINTO, Ramón, *Desde el fondo de los siglos. Exégesis Histórica de la Guerra de Castas*, México, Editorial Cultura, 1949.
- BETANCOURT PÉREZ, Antonio, *Historia de Yucatán*, Mérida, Ediciones del Gobierno de Yucatán, 1970.
- BETANCOURT PÉREZ, Antonio, *Revolución y crisis en la economía de Yucatán*, Mérida, Maldonado Editores, 1986.
- BETANCOURT PÉREZ, Antonio, *Yucatán: una historia compartida*, México, Secretaría de Educación Pública, 1989.
- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo, *Diccionario histórico, geográfico y biográfico de Yucatán*, México, I. C. D., 1944.

BOLIO ONTIVEROS, Edmundo, *Yucatán en la Dictadura y Revolución*, México INEHRM, 1967 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 44).

BONFIL BATALLA, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1990.

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, "La tenencia indígena de la tierra en Yucatán, siglos XVI-XIX", *Boletín del Archivo General Agrario* (México, D. F.), núm. 2, febrero-abril de 1998.

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Amos y sirvientes: las haciendas de Yucatán 1789-1860*, Yucatán, Tesis para optar al grado de Maestro en Ciencias Antropológicas en la Universidad Autónoma de Yucatán, 1987.

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Historia de los pueblos indígenas en México*, México, CIESAS, 1994.

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994.

BULNES, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Contenido, 1992.

CAMARA BARBACHANO, Fernando, *Colonización interna de Yucatán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, (Instituto Yucateco de Antropología e Historia, 1).

CAMPOS GARCÍA, Melchor, "El 'culto del error': la Cruz Parlante en el pensamiento yucateco", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (México, D. F.), vol. XVII, 1996.

CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX (1821-1910); historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.

CAREAGA VILIESID, Lorena "Filibusteros, mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en la Guerra de Castas de Yucatán 1848-1850" en SUAREZ ARGUELLO, Ana Rosa, et al., *Política y negocios, ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

CAREAGA VILIESID, Lorena, *Hierofanía combatiente*, Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1998.

CAREAGA VILIESID, Lorena, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, 1979.

CAREAGA VILIESID, Lorena, *Pablo Ek: el defensor de la cruz parlante*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992.

CAREAGA VILIESID, Lorena, *Quintana Roo: textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.

CAREAGA VILIESID, Lorena, *Quintana Roo: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, "Yucatán desde 1808 hasta 1821", en PÉREZ BETANCOURT, Antonio y RUIZ MENÉNDEZ, Rodolfo, comps. *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, *Compendio de la historia de Yucatán*, Mérida, Lotería del Estado, 1904.

CASO, Alfonso, "Definición del indio y lo indio", *América Indígena* (México, D. F.), vol. VIII, núm. 4, octubre de 1948.

CASTELLANOS, Francisco Xavier, *La intendencia de Yucatán y Belice*, México, s. d., 1962.

CÉSAR DACHARY, Alfredo, *Estudios socioeconómicos preliminares de Quintana Roo: sector agropecuario y forestal*, Puerto Morelos, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1983.

CLEGERN, Wayne M., "British Honduras and the pacification of Yucatan", *The Americas*, Vol XVIII, Jan. 1962, núm, 3, pp. 243-254.

CLINE, Howard Francis, "El episodio azucarero 1825-1850", en PÉREZ BETANCOURT, Antonio y RUIZ MENÉNDEZ, Rodolfo, comps. *Yucatán: textos de su historia*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

CLINE, Howard Francis, "El episodio del henequén en Yucatán", *Secuencia*, núm. 8, mayo- agosto de 1987.

CÓRDOVA, Arnaldo, "El indio y la nación", *Crónica Legislativa* (México, D. F.), nueva época, año V, núm. 7, febrero-marzo de 1996.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (comp.), *Historia general de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1981.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia Moderna de México*, 10 vols., México, Hermes, 1955-1972.

COVARRUBIAS, Miguel, *El sur de México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1980.

CHACÓN HERNÁNDEZ, David, "Autonomía y territorialidad de las etnias", en GÓMEZ GONZÁLEZ, Gerardo, y ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio R. (coords.), *Derecho y poder: la cuestión de la tierra y los pueblos indios*, México, Universidad Autónoma Chapingo, Departamento de Sociología Rural, 1995.

CHENAUT, Victoria, "Orden jurídico y comunidad indígena en el Porfiriato", en CHENAUT, Victoria, y SIERRA, María Teresa (coords.), *Pueblos Indígenas ante el Derecho*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 4 vols., México, Porrúa, 1976.

División territorial del territorio de Quintana Roo: de 1810 a 1995, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.

DUMOND, Don E., "Breve historia de los pacíficos del sur", en VV. AA., *Calakmul: volver al sur*, Campeche, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1997.

Enciclopedia yucateca, 9 vols., México, Gobierno de Yucatán, 1977.

ENRÍQUEZ, R. E., *Limites entre Campeche y Quintana Roo*, Mérida, Talleres Linotipográficos "Impresora Popular", 1940.

ESCAMILLA MORA, Jesús Hector. *La Cruz Parlante: Ensayo sobre la Guerra de castas*, Quintana Roo: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo: Fondo Nacional para Actividades sociales, [1980?].

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

FARRIS, Nancy M., *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*, Madrid, Alianza Editorial-Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1992.

FAVRE, Henri, "Raza y nación en México, de la Independencia a la Revolución", *Cuadernos Americanos* (México, D. F.), nueva época, año VIII, vol. 3, núm. 45, mayo-junio de 1994.

FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un Estado Nacional en México (el Imperio y la República federal: 1821-1835)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

FERRER MUÑOZ, Manuel, y BONO LÓPEZ, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, UNAM; Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

FLORESCANO, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1997.

FORT, Odile, *La colonización ejidal en Quintana Roo: estudio de casos*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1979.

GALEANA, Patricia, "Cultura y derechos de los pueblos indígenas en México", *Cuadernos Americanos*, nueva época, (México D. F.), núm. 56, año X, v. II, marzo-abril de 1996.

GAMIO, Manuel, *Consideraciones sobre el problema indígena*, México, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 1948.

GARCÍA LEÓN, Lorenzo (ed.), *Geografía y estadística de la República Mexicana*, por Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística del Estado de Campeche*, México, Tipografía T. González Sucesores, 1895.

GARCÍA NARANJO, Nemesio, *Porfirio Díaz, presidente de México 1830-1915*, San Antonio, Lozano, 1930.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, "Los derechos de los indígenas", *Cuadernos Americanos*, nueva época, (México D. F.), núm. 56, año X, v. II, marzo-abril de 1996.

GARCÍA Y CUBAS, Antonio, "Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (México, D. F.), segunda época, t. II, 1870.

GARCÍA Y GARCÍA, Apolinar, *Historia de la Guerra de Castas de Yucatán escrita por el lic. [...]*, 2 vols., Mérida, Imprenta de Manuel Aldana Rivas, 1865.

GARCÍA, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, 6 vols., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

GARCÍA, Genaro (dir.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Porrúa, 1975, vol. LX.

GÓMEZ ALONSO, Paula, "El Territorio de Quintana Roo desde la Independencia hasta nuestros días. Vicisitudes que ha sufrido como entidad política", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (México, D. F.), t. XLVII, núms. 3, 4 y 5, 1938.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, "Instituciones indígenas en el México independiente", en VV. AA., *La política indigenista en México. Métodos y*

- resultados*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1973, vol. I.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, "La ronda de las generaciones", González y González, Luis, *Obras completas de Luis González y González*, 18 vols., México, Clío, 1997.
- GONZÁLEZ, Luis "El liberalismo triunfante" en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1981.
- GÜÉMEZ PINEDA, Arturo, *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán, 1812-1840*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 1994.
- GUERRA, François-Xavier, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo Veintiuno, 1991.
- HALE, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- HERNÁNDEZ SILVA, Héctor Cuauhtémoc, "Insurgencia y autonomía, Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910", en Rojas Rabiela, Teresa y Mario Alberto RUIZ, *Historia de los pueblos indígenas de México*, México, CIESAS; INI, 1996.
- HIGUERA BONFIL, Antonio, *Fuentes orales para el estudio de la historia de Quintana Roo: un proyecto de investigación*, [México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora], 1988.
- HIGUERA BONFIL, Antonio, *Historias y Hombres: El Comité Pro-Territorio de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Publicaciones y Ediciones, Gobierno de Quintana Roo, 1992.
- HIGUERA BONFIL, Antonio, *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal. 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 1997.
- Informe rendido por la Comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. Secretario de Fomento*, México, Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918.

IRIGOYEN ROSADO, Renán, "Interpretación económica del separatismo yucateco", Separata de la revista *Estudios y Ensayos*, Mérida, vol. I, núm. 2, Septiembre-Diciembre 1968.

ITURRIBARRIA, Jorge Fernando, *Porfirio Díaz ante la historia*, México, Unión Gráfica, 1967.

JOSEPH, Gilbert M., *Revolución desde fuera: Yucatán, México y los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

KATZ, Friedrich, et al., *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 1976

KIRK, Carlos R, *Haciendas en Yucatán*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982.

KNOWLTON, Robert J., "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX", en VV. AA., *Los pueblos de indios y las comunidades*.

KÖING, Hans-Joachim, "El indigenismo criollo. ¿Proyectos vital y política realizables, o instrumento político?", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLVI, núm. 4, abril-junio de 1997.

LAJOUS, Roberta, *México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado de la República, 1990.

LAPOINTE, Marie, *Los Mayas Rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983.

LARREA Y CORDERO, Pedro, *Ensayo geográfico e histórico del nuevo territorio federal de Quintana Roo formado por los datos que existen en las nuevas secretarías de estado*, México, Evaristo Puerta, 1903.

LOMBERA PALLARES, Enrique, *Constitución de 1857. Constituciones de los Estados*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional Editorial, s. a. (edición facsimilar de la de México, Imprenta del Gobierno, 1884).

LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1969.

MACÍAS RICHARD, Carlos, *Nueva Frontera Mexicana: milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo, la etapa formativa*, Chetumal, s.e., 1996.

MAQUEO CASTELLANOS, E., *Algunos problemas nacionales*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Librero Editor, 1910.

MARISCAL, Ignacio, *Informe de C. Ignacio Mariscal secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, rendido ante el senado acerca del tratado de límites entre Yucatán y Belice: con un apéndice de notas y piezas justificatorias*, México, F. Díaz de León Sucs., 1893.

MATUTE, Álvaro, *México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Lecturas Universitarias, 12).

MAYA GATICA, Norma Angélica, *La Guerra de Castas en Yucatán: Catálogo de El Fénix, periódico de Campeche, 1848-1851*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto Mora-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1995.

MENA BRITO, Bernardino, *Historia de las desmembraciones del Estado de Yucatán efectuadas por el Gobierno Nacional. El Petén, Belice, Campeche, Quintana Roo*, México, Ediciones Botas, 1962.

MENA BRITO, Bernardino, *Reestructuración histórica de Yucatán (Influencia negativa de los políticos campechanos en los destinos de México y de Yucatán) de 1821 a 1855*, México, Ediciones Mexicanos Unidos, 1965.

MENÉNDEZ, Carlos R, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos; desde 1848 hasta 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comprueban*. Mérida, Revista de Yucatán, 1923.

MENÉNDEZ, Carlos R, *Noventa años de la Historia de Yucatán (1821-1910)*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937.

MENÉNDEZ, Gabriel A., "El comandante Othón P. Blanco, el Pontón 'Chetumal' y la fundación de Payo Obispo", en CAREAGA VILIESID, Lorena, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, 1979.

MENÉNDEZ, Gabriel A., *Quintana Roo: una interrogación nacional*, [México], Partido Nacional Revolucionario, 1936.

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, *El ejido en Yucatán*, México, Editorial México Nuevo, 1937.

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Era, 1991.

MOLINA FONT, Gustavo, *La tragedia de Yucatán*, México, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1941.

MOLINA SOLÍS, Juan Francisco, "Comercio, agricultura, industria", en PÉREZ BETANCOURT, Antonio y RUIZ MENÉNDEZ, Rodolfo, comps. *Yucatán: textos de*

su historia, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

MONTALVO, Enrique, *et al., El águila bifronte*, México, INAH, 1995.

MORA, José María Luis, *La gestión diplomática del Dr. José María Luis Mora*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.

NÚÑEZ Y ESCALANTE, Roberto, *La cuestión de límites del Estado de Campeche*, México, Ediciones de la Muralla, 1980.

O'GORMAN, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1977.

OROSA DÍAZ, Jaime, *Yucatán: Panorama histórico, geográfico y cultural*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.

OROZA LINARES, Fernando, *Porfirio Díaz y su tiempo*, México, Panorama Editorial, 1984.

OROZCO Y BERRA, Manuel, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, 3 tomos, México, Imprenta de M. Andrade y E. Escalante, 1856.

PACHECO CRUZ, Santiago, *Geografía del territorio de Quintana Roo*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1958.

PAYNO, Manuel, *Tratado de la propiedad*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

PÉREZ BETANCOURT, Antonio y RUIZ MENÉNDEZ, Rodolfo, comps. *Yucatán: textos de su historia, 2 vols.*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del estado de Yucatán, 1988.

PÉREZ MARTINEZ, Hector, *Catálogo de documentos para la historia de Yucatán y Campeche, que se hallan en diversos archivos y bibliotecas de México y del extranjero*, Campeche, s.d.e., 1943.

Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893. México, Universidad Iberoamericana, 1986.

QUEZADA, Sergio, *Documentos de indios yucatecos, 1822-1847*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1995.

QUEZADA, Sergio, *Relación documental para la historia de la provincia de Yucatán (1520-1844)*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1992 (Mérida, la de Yucatán y Quinto Centenario).

READFIELD, Robert, *Yucatán: una cultura en transición*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

- REBOLLEDO, Miguel, *Quintana Roo y Belice*, México, Stylo, 1947.
- REED, Nelson, "Las cuatro regiones peninsulares" en *Enciclopedia yucateca*, 9 vols., México, Gobierno de Yucatán, 1977.
- REED, Nelson, *La Guerra de Castas de Yucatán*, México, Ediciones Era, 1971.
- REINA, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- REINA, Leticia, coord., *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, 1983.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México*, México, Siglo XXI, 1980.
- REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- REYES, Bernardo, *El general Porfirio Díaz*, México, J. Balleca, 1903.
- RODRIGUEZ LOSA, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán-Dirección General de Difusión y Comunicación, 1985.
- RODRIGUEZ PIÑA, Francisco Javier, *Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba 1848-1861*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990.
- ROEDER, Ralph, *Hacia el México moderno, Porfirio Díaz*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- ROJAS RABIELA, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública-Cuadernos de La Casa Chata, 1987.
- ROSENZWEIG, Fernando, "El desarrollo económico en México de 1877 a 1911", *Secuencia*, num. 12, septiembre-diciembre de 1988.
- RUBIO MAÑÉ, Ignacio, *La independencia nacional de Yucatán*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1938.
- RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio, "Los Sanjuanistas de Yucatán. Manuel Jiménez Solís, el Padre Justis", *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. IX, núms. 3-4, julio-diciembre de 1968, pp. 401-508.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, 3 vols., México, Imprenta Aladino Robredo y Rosel, 1947.

RUBIO MAÑE, Jorge Ignacio, *El separatismo de Yucatán*, Mérida, Imprenta Oriente, 1935.

RUGELEY, Terry, *Yucatan's Maya peasantry and the origins of the Caste War*, Austin, University of Texas, 1996.

RUIZ MENDENDEZ, Rodolfo, *Ensayos yucatecos*, Mérida, Universidad, 1976.

SABIDO MÉNDEZ, Arcadio, *Los hombres del poder: monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán 1880-1990*, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1998.

SAN JUAN VICTORIA, Carlos, y VELÁZQUEZ RAMÍREZ, Salvador, "El Estado y las políticas económicas del porfiriato", en CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX (1821-1910); historia económica y de la estructura social*, México Nueva Imagen, 1980.

SÁNCHEZ, Pedro C., y TOSCANO, Salvador, *Informe rendido por la Comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. secretario de Fomento*, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918.

SAVARINO, Franco, "Religión y sociedad en Yucatán durante el porfiriato (1891-1911)", *Historia Mexicana* (México, D. F.), vol. XLVI, núm. 3, enero-marzo de 1997.

SIERRA O'REILLY, Justo, *La guerra de castas: diario de nuestro viaje a los Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

SIERRA, Carlos Justo, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998.

SIERRA, Carlos Justo, *Campeche en la legislatura federal (1857-1914)*, México, Editorial AH-KIN-PECH.

SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

SIERRA, Justo, *Obras completas*, 13 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1948-1977.

SOTELO REGIL, Luis F., *Campeche en la historia*, 2 vols., México, Imp. M. León Sánchez, 1964.

SOTO, Miguel E., "Precisiones sobre el reyismo (la oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 7, 1979.

SPICER, Edward H., *Los yaquis, historia de una cultura*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados a la isla de Cuba*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861.

Territorio de Quintana Roo: esquema social y económico, México, Almacenes Nacionales de Depósito Departamento Técnico, 1957.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, "Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910", en *Historia de México*, 16 vols., México, Salvat, 1986.

TOUSSAINT RIBOT, Mónica Magdalena, *Belice: una historia olvidada*, México, Instituto Mora, 1993.

TOUSSAINT RIBOT, Mónica Magdalena. *La política exterior de México hacia Centroamérica*, México, UNAM, 1999.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz, *Conciencia regional y poder central: ensayo sobre el pensamiento separatista yucateco en la primera mitad del siglo diecinueve*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones históricas, 1988.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996.

VADILLO LÓPEZ, Claudio, *La región del palo de tinte: el Partido del Carmen, Campeche, 1821-1857*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, 1994.

VALADÉS, José C., *Breve historia del porfirismo (1876-1911)*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1971.

VALADÉS, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1977.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, "El nacionalismo mexicano", *Crónica Legislativa* (México, D. F.), nueva época, año V, núm. 7, febrero-marzo de 1996.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, "La república federal", en *Historia de México*, 16 vols., México, Salvat, 1986.

VILLANUEVA MUKUL, Eric, *La formación de las regiones en la agricultura: el caso de Yucatán*, Mérida, Maldonado Editores-Instituto Nacional Indigenista, 1996.

VIÑAS, David, *Indios, ejército y frontera*, México, Siglo Veintiuno, 1982.

WELLS, Allen, "Forgotten Chapters of Yucatán's Past: Ninetenth-Century Politics in Historiographical Perspective", *Mexican Studies-Estudios Mexicanos* (Berkeley), vol. 12, núm. 2, verano de 1996.

Yucatán ante la creación del estado de Campeche, México, Ediciones de la Muralla, 1979.